



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 94

Bogotá, D. C., jueves, 22 de marzo de 2012

EDICIÓN DE 132 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 108 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de diciembre de 2011.	6
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	6
Relación excusas de los honorables Representantes.....	7
Quórum deliberatorio.....	11
Quórum decisorio.....	12
Aprobación del Orden del Día.....	12
Informe de conciliación Proyecto de ley 285 de 2011 Cámara.....	12
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	12
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	13
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	13
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley 285de 2011 Cámara.....	13
Proposiciones.....	13
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	14
Intervención del honorable Representante César Augusto Franco Arbeláez.....	14
Aprobación Informe de conciliación Proyecto de ley 137 de 2010 Cámara.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.....	15
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	15
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	16
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold.....	17
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	17
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	18
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	18
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	19
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	19
Verificación del Quórum.....	19
Quórum decisorio.....	21
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	21
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	21
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Florez.....	21
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	22
Intervención del honorable Representante Obad De Jesús Zuluaga Henao.....	23

	Págs.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	23
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	24
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	25
Votación informe de conciliación Proyecto de ley 094 de 2011 Cámara, aprobado.....	25
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	27
Intervención del señor Viceministro del Interior doctor Aurelio Iragorri Valencia.....	28
Votación informe de conciliación Proyecto de ley 014 de 2011 Cámara, aprobado.....	28
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	30
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	30
Votación informe de conciliación Proyecto de ley 066 de 2011 Cámara, aprobado.....	31
Nota aclaratoria votación informe de conciliación Proyecto de ley 066 de 2011 Cámara.....	31
Votación informe de conciliación Proyecto de ley 092 de 2011 Cámara, aprobado.....	32
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	34
Intervención del honorable Representante Oscar De Jesús Marín Marín.....	34
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 123 de 2011 Cámara.....	35
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 123 de 2011 Cámara.....	35
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	35
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	36
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	37
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	37
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	38
Nota aclaratoria votación eliminación artículo 25 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara.....	38
Votación eliminación artículo 25 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.....	39
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	40
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	40
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	41
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	41
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	41
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño.....	42
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	42
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	42
Votación proposición de supresión artículo 26 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.....	42
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Florez.....	44
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	44
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	44
Votación proposición de Alba Pinilla artículo 26 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.....	45
Votación artículo 26 ponencia Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.....	45
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	46
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	48
Intervención del señor Auditor General de la Nación, doctor Jaime Raúl Ardila Barrera.....	50
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	50
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	51
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	52
Intervención del honorable Representante Obed De Jesús Zuluaga Henao.....	52
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	52

	Págs.
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.	52
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	53
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	53
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	53
Intervención del honorable Representante Eduardo Agaton Diazgranados Abadía.	53
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.	53
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.	54
Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni.	54
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño.	54
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.	54
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.	55
Intervención del honorable Representante Obed De Jesús Zuluaga Henao.	55
Votación supresión art 27 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.	55
Intervención del honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda.	57
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	57
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.	57
Intervención del honorable Representante Oscar De Jesús Marín Marín.	58
Votación supresión artículo 28 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.	58
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	60
Votación proposición de Alba Pinilla artículo 28 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.	60
Votación art. 28 ponencia Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.	62
Votación art. 29 ponencia Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.	64
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	65
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	65
Votación proposición de Germán Navas artículo 30 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.	66
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Florez.	68
Votación artículo 30 ponencia Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.	69
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	70
Votación proposición de Germán Navas y Guillermo Rivera Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.	71
Nota aclaratoria votación proposición de Germán Navas y Guillermo Rivera Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara.	72
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	72
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.	73
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	73
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.	73
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.	73
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.	73
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Florez.	74
Votación artículo transitorio ponencia Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.	74
Nota aclaratoria votación artículo transitorio ponencia Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara.	75
Votación proposición Guillermo Rivera Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.	76
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.	77
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	77
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.	77
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	77
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.	77

	Págs.
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	78
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	78
Intervención del honorable Representante Oscar De Jesús Marín Marín.....	78
Votación reapertura art 30 Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, negada.....	78
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	79
Intervención del honorable Representante Oscar De Jesús Marín Marín.....	79
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	80
Votación artículo nuevo Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.....	80
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	81
Votación art nuevo Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.....	81
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	83
Intervención del honorable Representante Obed De Jesús Zuluaga Henao.....	83
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	83
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	83
Votación proposición de Orlando Velandia Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobada.....	84
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	85
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	85
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Pineros.....	85
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	86
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	86
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	86
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	86
Votación artículo nuevo Alejandro Chacón Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobado.....	86
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	88
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	88
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	88
Votación proposición de Germán Varón Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobada.....	89
Votación título y pregunta Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, aprobados.....	90
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	92
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	92
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	92
Intervención del señor Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero.....	92
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 124 de 2011 Cámara.....	93
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 124 de 2011 Cámara.....	93
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 121 de 2011 Cámara.....	94
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 283 de 2011 Cámara.....	94
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 079 de 2011 Cámara.....	94
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 079 de 2011 Cámara.....	94
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 281 de 2011 Cámara.....	94
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 281 de 2011 Cámara.....	94
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 268 de 2011 Cámara.....	94
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 283 de 2011 Cámara.....	95
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 268 de 2011 Cámara.....	95
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 135 de 2011 Cámara.....	95
Votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 135 de 2011 Cámara, aprobados.....	95
Votación informe de ponencia proyecto de Ley 262 de 2011 Cámara, aprobado.....	96
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	96
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 262 de 2011 Cámara.....	97
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 021 de 2011 Cámara.....	99
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 021 de 2011 Cámara.....	99

	Págs.
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 067 de 2011 Cámara.....	99
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 067 de 2011 Cámara.....	99
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 076 de 2011 Cámara.....	99
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 076 de 2011 Cámara.....	99
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	100
Votación impedimento de Héctor Vergara Proyecto de ley 076 de 2011 Cámara, negado.....	100
Nota aclaratoria votación impedimento de Héctor Vergara Proyecto de ley 080 de 2011 Cámara.....	102
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	102
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	102
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	102
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	102
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	103
Intervención del Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	104
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.....	105
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	106
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	107
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	107
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	107
Votación proposición de aplazamiento de Alba Pinilla Proyecto de ley 080 de 2011 Cámara, negada.....	108
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 080 de 2011 Cámara, aprobado.....	110
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	111
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	112
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	112
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	113
Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	114
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	115
Intervención del honorable Representante Obed De Jesús Zuluaga Henao.....	116
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	116
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	116
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	116
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	117
Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo.....	117
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	118
Votación articulado Proyecto de ley 080 de 2011 Cámara, aprobado.....	119
Nota aclaratoria votación articulado Proyecto de ley 080 de 2011 Cámara.....	119
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	120
Votación título y pregunta Proyecto de ley 080 de 2011 Cámara, aprobados.....	121
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	123
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.....	123
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley 126 de 2011 Cámara.....	123
Aprobación articulado con proposiciones, título y pregunta Proyecto de ley 126 de 2011. Cámara.....	124
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	125
Votación verificación del Quórum.....	125
Lectura objeciones Presidenciales para aprobación en la próxima sesión.....	126
Lectura Informes de Conciliación para aprobación en la próxima sesión.....	126
Lectura Proyectos de ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	126
Proposiciones, constancias, impedimentos.....	127
Cierre.....	132

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2011–20 de julio de 2012

Acta número 108 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de diciembre de 2011

Presidencia de los honorables Representantes: *Simón Gaviria Muñoz,*
Albeiro Vanegas Osorio y Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 14 de Diciembre de 2011, abriendo el registro a las 9:56 a. m., e iniciando a las 11:41 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El Señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de debate DCN-SW

Resultados de asistencia



Reunión	DefaultMeeting
Iniciar asistencia:	14/12/2011 09:56:34 a.m.
Detener asistencia:	-

Resultados Totales

Presente: 161

Absent: 4

Resultados individuales

Presente	Participante	Asiento	Dentro	Salida
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	11:29:40 a.m.	–
	Adriana Franco Castañeda	0064R	11:05:28 a.m.	–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	11:36:48 a.m.	–
	Albeiro Vanegas Osorio	102	12:45:09 p.m.	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	12:25:21 p.m.	–
	Alfonso Prada Gil	0090R	10:53:21 a.m.	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	11:20:10 a.m.	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	10:58:52 a.m.	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	11:29:01 a.m.	–
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	11:06:18 a.m.	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	11:40:45 a.m.	–
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	10:16:58 a.m.	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:48:50 a.m.	–
	Augusto Posada Sánchez	0031R	10:49:40 a.m.	–
	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	12:09:32 p.m.	–
	Buenaventura León León	0019R	12:16:50 p.m.	–
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	12:07:36 p.m.	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:52:19 a.m.	–
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	10:59:29 a.m.	–
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	0068L	10:10:11 a.m.	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	03:54:22 p.m.	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	04:24:56 p.m.	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	11:34:20 a.m.	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	03:20:49 p.m.	–
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	02:05:16 p.m.	–
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	11:56:15 a.m.	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	10:39:58 a.m.	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:05:21 p.m.	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0054R	10:56:21 a.m.	–
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	0020R	11:58:43 a.m.	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	12:44:19 p.m.	–
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	10:57:42 a.m.	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	10:34:35 a.m.	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	11:01:06 a.m.	–

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:04:28 p.m.	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	12:44:44 p.m.	–
	Didier Burgos Ramírez	0022R	01:09:33 p.m.	–
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	11:04:48 a.m.	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:02:52 a.m.	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	11:33:42 a.m.	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	12:27:17 p.m.	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	11:55:06 a.m.	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	01:45:21 p.m.	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	12:11:48 p.m.	–
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	12:43:42 p.m.	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	03:46:07 p.m.	–
	Elías Raad Hernandez	0021R	11:52:06 a.m.	–
	Elkin Rodolfo Ospina	0033R	03:26:42 p.m.	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	12:46:36 p.m.	–
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	11:03:39 a.m.	–
	Felipe Fabián Orozco Vivas	0032R	10:34:32 a.m.	–
	Fernando De La Peña Márquez	0082R	11:42:48 a.m.	–
	Francisco Pareja González	0042L	10:27:02 a.m.	–
	Gerardo Tamayo	0039R	10:06:13 a.m.	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	12:16:26 p.m.	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	11:09:00 a.m.	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	12:44:32 p.m.	–
	Guillermo Abel Rivera Florez	0066	11:29:11 a.m.	–
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	11:51:22 a.m.	–
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	12:53:22 p.m.	–
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	02:09:49 p.m.	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	12:13:53 p.m.	–
	Heriberto Escobar González	0079L	10:03:07 a.m.	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	12:00:53 p.m.	–
	Hernán Penagos Giraldo	0038R	11:50:17 a.m.	–
	Hernando Hernandez Tapasco	0085R	12:57:32 p.m.	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	11:49:33 a.m.	–
	Hernando José Padaui Álvarez	0055L	12:18:49 p.m.	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	006CR	11:21:24 a.m.	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0073R	11:31:29 a.m.	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	12:12:39 p.m.	–
	Issa Eljadue Gutiérrez	0016L	10:15:34 a.m.	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	12:28:05 p.m.	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:00:36 a.m.	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	11:58:30 a.m.	–
	Jack Housni Jaller	0054L	03:11:16 p.m.	–
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	10:41:48 a.m.	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	10:46:27 a.m.	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	10:53:15 a.m.	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	10:09:53 a.m.	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	11:35:10 a.m.	–
	Jair Arango Torres	0055R	12:02:48 p.m.	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	11:43:57 a.m.	–
	Jairo Ortega Samboni	0087L	11:54:57 a.m.	–
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	11:15:48 a.m.	–
	Javid José Benavides Aguas	0080R	12:04:21 p.m.	–
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	11:45:40 a.m.	–
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	01:53:50 p.m.	–
	John Jairo Roldan Avendaño	0076R	11:32:48 a.m.	–
	Jorge Eliecer Gómez Villamanizar	0062R	10:37:22 a.m.	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	02:30:41 p.m.	–
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	02:01:52 p.m.	–
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	10:25:35 a.m.	–

Participante	Asiento	Dentro	Salida
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	01:10:10 p.m.	--
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	03:02:59 p.m.	--
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	10:46:27 a.m.	--
José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	01:34:52 pm.	--
José Ignacio Mesa Betancour	0051R	09:57:44 a.m.	--
José Joaquín Camelo Ramos	0D59L	11:19:26 a.m.	--
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	01:30:17 p.m.	--
Juan Carlos García Gómez	OOIOL	02:48:34 p.m.	--
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	11:58:54 a.m.	--
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	10:49:15 a.m.	--
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	11:50:32 a.m.	--
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	01:03:18 p.m.	--
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	02:33:43 p.m.	--
Juan Manuel Valdez Barcha	0090L	12:32:21 p.m.	--
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	10:58:09 a.m.	--
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:35:55 a.m.	--
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	10:08:31 a.m.	--
León Darío Ramírez Valencia	0043L	10:15:52 a.m.	--
Libardo Antonio Tabora Castro	0040L	11:44:41 a.m.	--
Libardo Enrique García Guerrero	0082L	11:21:28 a.m.	--
Lina María Barrera Rueda	0005R	12:54:39 p.m.	--
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	11:26:14 a.m.	--
Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	05:03:26 p.m.	--
Luis Enrique Dussan López	0047R	10:01:49 a.m.	--
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	10:09:48 a.m.	--
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	12:28:51 p.m.	--
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	10:51:39 a.m.	--
Mario Suárez Florez	0077R	10:36:03 a.m.	--
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	12:23:50 p.m.	--
Mercedes Rincón Espinel	0049R	02:03:25 p.m.	--
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	03:08:23 p.m.	--
Miguel Amín Escaf	0024R	11:35:01 a.m.	--
Miguel Gómez Martínez	0029L	10:19:14 a.m.	--
Miguel Jesús Arenas Prada	0062L	09:57:56 a.m.	--
Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	01:03:07 p.m.	--
Nancy Denise Castillo García	0059R	03:13:57 p.m.	--
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	11:40:38 a.m.	--
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	11:31:34 a.m.	--
Obed De Jesús Zuluaga Henao	0008L	11:46:48a.m.	--
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	10:04:49 a.m.	--
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:52:54 a.m.	--
Oscar de Jesús Marín Marín	0076L	11:41:43 a.m.	--
Oscar Fernando Bravo Realpe	0011 R	10:45:09 a.m.	--
Oscar Humberto Henao Martínez	0049L	11:46:44 a.m.	--
Pablo Aristóbul Sierra León	004CR	12:39:08 p.m.	--
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	11:16:19 a.m.	--
Pedrito Tomas Pereira Caballero	0018R	10:16:14 a.m.	--
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	11:28:01 a.m.	--
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	10:17:46 a.m.	--
Rafael Romero Piñeros	138	11:45:35 a.m.	--
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091 L	11:37:33 a.m.	--
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:47:53 a.m.	--
Roberto Ortiz Uruña	0108R	12:23:12 p.m.	--
Roberto José Herrera Díaz	0021L	12:41:06 p.m.	--
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	11:13:35 a.m.	--
Rosmary Martínez Rosales	005CR	10:14:13 a.m.	--
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	11:27:22 a.m.	--
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	11:45:08 a.m.	--
Simón Gaviria Muñoz	103	10:14:20 a.m.	--
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:53:25 a.m.	--
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	04:33:33 p.m.	--
Víctor Raúl Yépez Florez	0073L	04:50:16 p.m.	--
William Ramón García Tirado	0052R	10:11:42 a.m.	--
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	12:53:01 p.m.	--
Wilson Never Arias Castillo	0083L	11:57:01 a.m.	--
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	01:30:47 p.m.	--
Yensi Alfonso Acosta Castañez	0016R	12:10:17 p.m.	--
Yolanda Duque Naranjo	0064L	11:55:10a.m.	--

Participante	Asiento	Dentro	Salida
Ausente			
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026		
Atril 1	0104	--	--
Atril 2	0105	--	--
Bayardo Betancourt Pérez	0101	--	--
Presidente	0067L	--	--
Relator	0106R	--	--
Secretario	0107	--	--
Segundo	0080L	--	--
Vicepresidente		--	--
Silvio Vásquez	0006R	--	--
Villanueva		--	--
SubSecretario	0106l	--	--
Vicepresidente	0044	--	--
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	--	--

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Vargas Vives Victoria Eugenia
Vásquez Villanueva Silvio

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CUATRO (04)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA: CERO (0)

EXCUSA DE LOS REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., 20 de diciembre de 2011

HONORABLE

MESA DIRECTIVA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia

De manera comedida solicito se excuse al Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez por la inasistencia a la Sesión Plenaria de los días 13, 14 y 15 de diciembre del año en curso, por motivos de fuerza mayor; esto es una cirugía de urgencia de una sus hijas, de conformidad con los anexos. Además, la cancelación del vuelo programado para el día 15 de diciembre.

Agradezco la atención y comprensión prestadas.

Atentamente,

Diana Marcela Solarte,

Secretaria Privada.

San Juan de Pasto, 15 de diciembre del 2011

AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A.

CERTIFICA

Que el señor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, identificado con cédula 80.513.760 se presentó en el aeropuerto Antonio Nariño el día 15 de diciembre para abordar el vuelo AV8584 con destino a la ciudad de Bogotá 1015 a. m.

El vuelo AV8584 con destino a Bogotá fue cancelado debido a condiciones meteorológicas adversas (mal tiempo) en el aeropuerto Antonio Nariño.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2011.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Mabel Belalcázar Domínguez,

Líder de Servicios

Aeropuerto Antonio Nariño.

HONORABLES REPRESENTANTES INCAPACITADOS

SESIÓN PLENARIA. MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2011

Cabrera Báez Ángel Custodio

Vargas Vives Victoria Eugenia

Vásquez Villanueva Silvio

Las incapacidades médicas originales de los honorables Representantes antes mencionados reposan en el despacho de la Subsecretaría General.

La Secretaría General informa que se ha integrado el quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2011-2012

Del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012
(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79

Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del miércoles 14 de diciembre de 2011

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 285 de 2011 Cámara – 244 de 2011 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

• **Proyecto de ley número 137 de 2010 Cámara – 274 de 2011 Senado**, por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la Jornada Nacional de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

• **Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara – 280 de 2011 Senado**, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara – 14 de 2011 Senado**, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 970 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2011 Cámara, acumulado con los Proyectos número 45 de 2011 Senado y 084 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 970 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de 2011 Cámara – 167 de 2011 Senado**, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 970 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara – 7 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 9 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado**, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política en relación con la administración de justicia y se dictan otras disposiciones. **(Primera Vuelta)**.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras; los honorables Senadores Parthenio Cuéllar, Luis Carlos Avellaneda, Luis Fernando Velasco, Jorge Eduardo Londoño, Juan Manuel Galán, Hemel Hurtado, Hernán Andrade, Juan Fernando Cristo, Iván Name, Gloria Inés Ramírez, Alexander López; Manuel Enriquez Rosero, Carlos Enrique Soto, Jorge Eduardo Géchem, Carlos Ferro Solanilla, Jorge Ballesteros Bernier, Germán Hoyos, Fernando Tamayo, Carlos Emiro Barriga; los honorables Representantes Germán Blanco, Orlando Clavijo, Héctor Vergara, Alfredo Bocanegra, Jesús Vásquez, Álvaro Pacheco, Pablo Sierra, Augusto Posada, Jairo Ortega, Humphrey Roa, Adolfo León Rengifo, Carlos Eduardo Osorio y otros; Presidente del Consejo de Estado, Mauricio Fajardo.

Ponentes: honorables Representantes Roosevelt Rodríguez Rengifo, Carlos Edward Osorio Aguiar, Orlando Velandia Sepúlveda, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Varón Cotrino, Guillermo Rivera Flórez, Jaime Buenahora Febres Cordero, José Ro-

dolfo Pérez Suárez, Alfredo Bocanegra Varón, Juan Carlos Salazar Uribe, Hernando Alfonso Prada Gil y Germán Navas Talero.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 566, 585, 594, 624 y 644 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 903, 912 y 913 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 944 y 951 de 2011.***

Aprobado en Comisión: noviembre 30, diciembre 1° y 2 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

2. Proyecto de ley número 124 de 2011 Cámara – 15 de 2011 Senado, por la cual la Nación rinde homenaje al Maestro Ómar Rayo.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 541 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 879 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 942 de 2011.***

Aprobado en Comisión: noviembre 29 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

3. Proyecto de ley número 121 de 2011 Cámara, por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño por su aporte al medio ambiente y a los medios de comunicación y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo* y *Raymundo Elías Méndez Bechara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 778 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 849 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 920 de 2011.***

Aprobado en Comisión: noviembre 22 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

4. Proyecto de ley número 283 de 2011 Cámara – 239 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, y Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 150 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 700 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 920 de 2011.***

Aprobado en Comisión: octubre 18 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

5. Proyecto de ley número 079 de 2011 Cámara – 238 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (Abinia)”, suscrita en Lima, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, y Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 147 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 716 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 920 de 2011.***

Aprobado en Comisión: octubre 18 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

6. Proyecto de ley número 281 de 2011 Cámara – 235 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en materia de defensa”, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 149 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso 716 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 920 de 2011.***

Aprobado en Comisión: octubre 18 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

7. Proyecto de ley número 268 de 2011 Cámara – 64 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro”, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921, y “reglamento anexo”.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata.*

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 486 de 2010.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 750 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 943 de 2011.***

Aprobado en Comisión: noviembre 16 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

8. Proyecto de ley número 135 de 2011 Cámara – 62 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de

patentes”, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980, y su “*Reglamento*”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981 y el 1° de octubre de 2002.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 482 de 2010***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 879 de 2011***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 943 de 2011***.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

9. Proyecto de ley número 262 de 2011 Cámara – 63 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la “*Convención para Constituir una Organización Internacional de Metrología Legal*”, firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo 13 conforme a las disposiciones del artículo 39.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 483 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 762 de 2011***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 942 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 16 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

10. Proyecto de ley número 080 de 2011 Cámara – 133 de 2011 Senado, por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponentes: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*, *Hernando Cárdenas Cardoso*, *Javid José Benavides Aguas*, *José Ignacio Bermúdez Sánchez*, *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 648 de 2011***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 919 de 2011***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 971 de 2011***.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

11. Proyecto de ley número 096 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de

manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Vélez Jaramillo*, *Gustavo Hernán Puentes*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Fernando De la Peña Márquez*, *Camilo Andrés Abril Jaimés*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Hernando Alfonso Prada Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 690 de 2011***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 838 de 2011***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 958 de 2011***.

Aprobado en Comisión: noviembre 16 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

12. Proyecto de ley número 045 de 2011 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres*, *Victoria Vargas Vives*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Alfonso Prada Gil*, *Jorge Gómez Villamizar*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 584 de 2011***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 787 de 2011***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 874 de 2011***.

Aprobado en Comisión: noviembre 2 y 8 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

13. Proyecto de ley número 126 de 2011 Cámara – 166 de 2011 Senado, por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo*, *Simón Gaviria Muñoz*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 778 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 912 de 2011***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 959 de 2011***.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

14. Proyecto de ley número 021 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los trescientos (300) años de la aparición de Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma del municipio de Ocaña (departamento de Norte de Santander) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis* y el honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 532 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 738 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 920 de 2011.***

Aprobado en Comisión: noviembre 8 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

15. Proyecto de ley número 067 de 2011 Cámara – 267 de 2011 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Concatedral de nuestra Señora del Socorro, ubicada en el municipio de Socorro (departamento de Santander), y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*.

Ponente: honorable Representante *Javier Tato Álvarez Montenegro*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 353 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso 848 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 942 de 2011.***

Aprobado en Comisión: noviembre 22 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

16. Proyecto de ley número 076 de 2011, por medio de la cual la nación se asocia al centenario de municipalización de Florencia, capital del departamento del Caquetá, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 629 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 839 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 960 de 2011.***

Aprobado en Comisión: noviembre 22 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

17. Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara – 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 737 de 2010.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 431 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso 750 de 2011.***

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

18. Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara – 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías.

Autores: Ministro de Minas y Energía, *Mauricio Cárdenas Santa María*, y Viceministro General de Hacienda, *Bruce Mac Master Rojas*.

Ponentes: honorables Representantes *Constantino Rodríguez Calvo, Claudia Amaya García, Luis Enrique Dussán López, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernando Hernández Tapasco, Jairo Hinestroza Sinisterra, Crisanto Pizo Mazabuel, Mercedes Rincón Espinel, Sandra Villadiego Villadiego*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 779 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 882 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 951 de 2011.***

Aprobado en Comisión: noviembre 24, 29, 30 y 1º diciembre de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011.

19. Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo y Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 532 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 710 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 805 de 2011.***

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2011.

Anuncio: diciembre 13 de 2011

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretario General, doctor **Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase leer el orden del día señor Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario, honorables Representantes, muy buenos días, estamos en la sesión ordinaria del día miércoles 14 de diciembre, ha sido leído el orden del día.

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario de la Cámara, ¿hay quórum para aprobar el orden del día?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha integrado el quórum decisorio, no hay proposiciones para modificar el orden del día, señor Presidente.

Puede usted someter a discusión y aprobación el orden del día leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, está en consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban el orden del día Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante Alfonso Prada tiene una proposición negativa.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Corrige inmediatamente y dice que sí aprueba el orden del día, señor Secretario para que conste en el acta.

Primer punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El primer punto del orden del día es el siguiente señor Presidente.

Informes de Conciliación.

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 966 de 2011, anunciado el 13 de diciembre del 2011. *Gaceta del Congreso* que podrán ustedes encontrar honorables Representantes en el orden del día que tienen incorporado en sus sistemas de computación, para poderlos consultar e igualmente en línea para todos

los ciudadanos que quieran revisar qué es lo que se está aprobando en la Cámara de Representantes.

Se deja constancia de que para este informe de conciliación, fueron presentados impedimentos que fueron negados por la Plenaria, de parte del doctor Luis Antonio Serrano, William Ramón García, Luis Fernando Ochoa, Jack Housni, Rafael Antonio Madrid, Elías Raad.

Y deja el doctor Serrano constancia de que se retira del recinto, que no va a participar ni en la discusión, ni en la votación de este informe de conciliación, no obstante que la Plenaria le negó su impedimento, lo propio constancia deja el doctor Elías Raad.

Señor Presidente el informe de conciliación dice:

De acuerdo al mandato del artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Conciliación dirimió las controversias existentes en los textos aprobados por las Plenarias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, de la siguiente manera:

Se informa como se realizó la conciliación, se acoge el título y los artículos 1º, 4º, 5º, 6º y 8º aprobados por la Cámara.

Respecto al artículo 2º, se acoge el texto aprobado por el Senado con excepción del artículo 2º y el párrafo 1º, cuyos contenidos corresponden al texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Frente al artículo 3º, respecto del artículo 2º, se acoge el texto aprobado por el Senado con excepción del inciso 2º y párrafo 1º, cuyos contenidos corresponden al texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Frente al artículo 3º, se acoge el texto aprobado en la Cámara con excepción del párrafo 1º, cuyo contenido corresponde al aprobado en Senado, se aclara en el inciso 2º de este artículo la expresión personas prestadoras de servicios públicos, por las empresas prestadoras de servicios públicos y en el párrafo 1º se aclara la expresión del presente decreto, por la presente ley.

Finalmente se acoge el artículo 7º del Senado, excepto el inciso 2. Firman Wilson Gómez, Carlos Alberto Baena y Gloria Stella Díaz, se anexa el texto y cuadro comparativo. Ha sido leído el Informe de Conciliación señor Presidente, puede usted someterlo a aprobación y discusión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes está en consideración el Informe de conciliación del Proyecto de ley número 285 Cámara y 244 Senado, se abre la discusión sobre el Informe de Conciliación. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo he sido reiterativo muchos años en esta Plenaria con relación al tema de los informes de conciliación, que como lo ha dicho la Corte Constitucional en reiteradas sentencias, hacen parte del segundo debate y aquí muchas veces pasan los informes de conciliación, bien porque uno los lea o bien porque no los lea, porque uno hace los cuadros comparativos para ver si efectivamente las comisiones de conciliación, se atuvieron al mandato de

la Constitución y de la ley o si se hicieron cambios que no se pueden hacer o introducir modificaciones que saben que no se pueden hacer. Entonces, por eso siempre hemos solicitado que alguna de las personas, de los colegas que hagan parte de esas comisiones de conciliación, le den un informe a la Plenaria, porque es que esto no es parte del segundo debate ni de nada, sino simple y llanamente es a pupitrazo y yo sí creo que hay que pupitrear, pero cuando uno tiene la debida información de que las cosas están siendo hechas en derecho. No es que esté dudando de los colegas, pero sí me parece que es importante que esta Plenaria tenga por lo menos un mínimo informe de los resultados de ese Informe de Conciliación, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Válida la observación del Representante Telésforo Pedraza, digamos sobre ello que el Secretario ya advirtió que estaba en la *Gaceta del Congreso*, que se ha hecho el procedimiento sobre ello, que se ha leído el Informe de Conciliación en la Plenaria. Sin embargo, la Presidencia considera que es oportuna la solicitud que hace el Representante Telésforo Pedraza.

Señor Secretario, por favor llame usted a alguno de los conciliadores que hagan brevemente una exposición sobre el Informe de Conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La doctora Gloria Díaz está pidiendo la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Tiene usted la palabra doctora Gloria Stella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Para darle toda la tranquilidad al doctor Telésforo Pedraza y que me parece muy legítima su observación frente a este Informe de Conciliación, quiero informarle a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que esta iniciativa legislativa, es de autoría del Senador Juan Lozano, como Presidente de la Comisión Accidental de la Ola Invernal y quien les habla también en esa condición. Este proyecto de ley tuvo que someterse a un informe de conciliación a través de una comisión, comoquiera que hubo cambios, tanto en el texto que se aprobó en Senado como en el texto que se aprobó en Cámara.

Doctor Telésforo, porque fueron las proposiciones lo que nos llevó a presentar el informe de conciliación, el doctor Ciro Ramírez en la última discusión que tuvo este proyecto aquí en la Plenaria de la Cámara, nos advirtió sobre la importancia de unificar el lenguaje que traía el proyecto, que busca dar subsidios excepcionales a los damnificados de la ola invernal, con el tema de la unidad nacional del Sistema de Gestión de Riesgo, que el Gobierno Nacional acaba de implementar. Acogimos las proposiciones del doctor Ciro Ramírez y en un trabajo mancomunado con el Senado y con la Cámara, decidimos traer unas proposiciones de allá, unos artículos de allá y otros artículos de acá, asumidos por la Cámara, pero en lo único que tienen diferencia es en el lenguaje que debe quedar contemplado para que haya unidad

y coherencia frente a la nueva disposición que el Gobierno Nacional tiene frente a la gestión del riesgo.

Por eso, doctor Telésforo, le doy la absoluta tranquilidad y seguridad a usted de que en esta conciliación no incluimos cosa distinta de la que hubieran aprobado tanto en el Senado de la República, como en la Cámara de Representantes, nos ajustamos a la ley y ya como bien lo ha dicho el señor Presidente de la Corporación, el texto está publicado en la *Gaceta del Congreso*, el señor Secretario acaba de darle lectura a los artículos que se acogieron de allá y de acá. Creo que con esto queda expedido el Informe de Conciliación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Muy bien, entonces había abierto la discusión sobre este informe de conciliación anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra honorable Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Doctora Gloria, primero quería hacerle una precisión, el colega es de mi partido, mi copartidario se llama es Ciro Rodríguez, Ciro Ramírez creo que fue Senador de la República y que yo tenga entendido por aquí no hay algún tocayo del doctor Ciro Rodríguez, primera cosa.

Segunda cosa, ella se ha referido a unas proposiciones que él presentó, pero lo que yo le quiero preguntar a ella es, ¿efectivamente las proposiciones fueron aprobadas?

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Satisfechas sus inquietudes Representante Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Me deja satisfecho señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Ok, de eso se trata, muchas gracias a la Representante Gloria Stella Díaz, de Bogotá, del MIRA.

Anuncio, honorables Representantes, que se cierra la discusión de este Informe de Conciliación, le pregunto a la Plenaria, ¿aprueban el Informe de Conciliación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, en este momento hay 108 Representantes a la Cámara registrados, según los datos de nuestro sistema.

Señor Presidente hay una proposición que radicó desde el día 12 de diciembre la doctora Ángela María Robledo, la cual con su venía le voy a dar lectura.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Le vamos a dar lectura a esa proposición doctor Wilson Arias, inmediatamente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es urgente, porque es un tema de control político.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 2453 de 2011, Ley de Seguridad y Convivencia, por medio del cual se constituyó la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), cuyo objetivo es verificar que el sistema cumpla la finalidad pedagógica específica y diferenciada y que garantice la justicia restaurativa a la verdad y la reparación del daño y de acuerdo con las funciones que le fueron asignadas, esta Comisión ha venido desarrollando rigurosa y oportunamente la evaluación del SRPA, trabajo que se está consolidando en el correspondiente informe que radicará a esta cámara legislativa.

Por lo anterior, los abajo firmante solicitamos:

1. Que iniciado el próximo semestre legislativo, se escuche en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los integrantes de la Comisión con las respectivas recomendaciones y correctivos que buscan el pleno funcionamiento como sistema de justicia, para los jóvenes en conflicto con la ley penal.

2. Que el informe que presente y radique la Comisión de Evaluación del Sistema y Responsabilidad Penal para Adolescentes a esta cámara legislativa, sea trasladada a los directivos de todas las instituciones que componen el SRPA, así Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Consejo Superior de la Judicatura, Procuraduría General, Fiscalía General, Policía de Infancia y Adolescencia y además a la Alianza para la Niñez, Unicef, Observatorio del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes de la Universidad Nacional, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

3. Que se ordene la realización de una Audiencia pública en el Congreso de la República, con transmisión de televisión, en la cual se socialice el informe presentado por la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, donde cada uno de los responsables del sistema de justicia juvenil, presenten las acciones y ajustes que desarrollarán para fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal.

4. Que el informe de la Comisión sea publicado en la *Gaceta del Congreso* y en la página web de la Cámara de Representantes.

Firman Ángela María Robledo Gómez y Germán Navas Talero.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente. Hay otra proposición radicada, también de control político, por el Representante César Augusto Franco Arbeláez, donde solicita:

Cítese al padre Camilo Eduardo Bernal Hadad, Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), a fin de que informe a la Sesión Plenaria de esta Corporación Legislativa, en fecha que se determinará sobre las razones por las cuales centenares de servidores de esta institución no están recibiendo el monto real de la pensión que les corresponde de acuerdo a los mandatos legales administrativos y jurisprudenciales, que rigen con la materia.

Para lo cual se anexa el correspondiente cuestionario. Firma César Augusto Franco Arbeláez y se anexa el cuestionario de 21 preguntas, que serán tramitadas por la Secretaría General, de aprobarse esta proposición.

Puede usted someter a discusión y aprobación las proposiciones leídas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

La Representante Ángela María Robledo, del Partido Verde Bogotá, quiere hacer en treinta segundos una sustentación de su proposición, tiene la palabra doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente, en 30 segundos saludarlo y saludarlos, pero muy rápidamente, el contenido de la proposición ya fue leída por el Secretario de la Plenaria. Simplemente señalar que estamos haciendo esta propuesta, el Representante Navas y yo, para darle seguimiento a un importante sistema, a propósito del tema de justicia, que es el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Esta Plenaria en el último debate de la Ley de Seguridad y Convivencia, aprobó como un nuevo artículo, la conformación de esta Comisión. La Comisión ha operado todo el semestre y concurren también el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, las organizaciones que aquí se citan, organizaciones de la sociedad civil y la academia, y han elaborado; Comisión a la cual yo he asistido como observadora, un importante documento que por eso queremos que lo conozca la Plenaria de la Cámara y que se haga una audiencia pública, porque hay una enorme preocupación de lo que está ocurriendo con la manera como se atiende y se imparte justicia a los jóvenes en conflicto con la ley.

Esa es entonces la motivación fundamental señor Presidente de mi proposición.

Y un segundo punto muy rápido, es señalar que en un comunicado de prensa voy a exponer las razones por las cuales me opongo a la probación del artículo del Fuero Militar, ayer no pude obtener el uso de la palabra y voy también a radicarlo, para que quede como parte integrante de la sesión de hoy. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

César Augusto Franco, Representante de Risaralda, sonido para el doctor César Augusto, su proposición ha sido leída, la vamos a someter a consideración o usted quiere hacer una sustentación muy breve.

Intervención del honorable Representante César Augusto Franco Arbeláez:

Sí señor Presidente, muchísimas gracias. Queridos amigos Congresistas, desde el mes de mayo del año en curso, me di a la tarea de hacer una gestión en beneficio de los pensionados del Sena.

Hoy el Sena tiene alrededor de unos 5.300 pensionados, de los cuales aproximadamente la mitad están peleando la reliquidación de la mesada pensional. Lo extraño del tema es la omisión reiterativa que hacen las directivas del Sena a nivel nacional, en negar la reliquidación, con pretextos por fuera de contexto de lo que ordenan las distintas Cortes, en este caso el Consejo de Estado, la Procuraduría y otras instancias de tipo gubernamental.

A mediados de año nos reunimos con el Vicepresidente de la República, el doctor Angelino Garzón,

nos reunimos con el Viceministro de la Protección, doctor Javier Parga, para asuntos laborales, y ambos han coincidido en que la jurisprudencia debe acatar-se sobre la base de la favorabilidad.

Tenemos hoy 33 sentencias que ordenen el pago de la liquidación, de la reliquidación de esa mesada pensional. Los trabajadores, en este caso los pensionados, han solicitado de manera insistente una cita desde hace 6 meses con el Director Nacional del Sena el Presbítero Camilo Bernal Hadad y hasta el momento esa solicitud ha sido infructuosa.

Yo por eso de manera respetuosa a través de este medio, como Congresista de la República, en representación de los intereses colectivos de la Nación, en este caso de más de dos mil familias pensionadas del Sena, le solicito con toda cordialidad y respeto al Director Nacional del Sena, que estos pensionados sean recibidos en su despacho a la mayor brevedad posible. Es por esa razón que hoy estoy invocando un debate de control político, sobre la base de que ya las distintas cortes se han pronunciado, concediéndole a los pensionados del Sena la reliquidación de su mesada pensional.

No se compadece, señor Presidente, que personas que le han entregado toda su vida productiva al servicio del país, en una de las instituciones más queridas para los colombianos, como es el Sena, hoy estén clamando una reliquidación de la que depende su sustento y su sobrevivencia. No hay nada más injusto que la aplicación de la justicia de manera tardía, ya las Cortes se han pronunciado, hoy la pregunta es ¿por qué de manera extraña el Sena omite el cumplimiento de esas sentencias?

Sobre eso, señor Presidente, queridos amigos Congresistas, estoy invocando un debate de control político a la mayor brevedad posible para las directivas nacionales del Sena, en cabeza de su Director Nacional el padre Camilo Bernal Hadad. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Ok, honorable Representante, están en consideración las dos proposiciones que han sido leídas y sustentadas honorables Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, lo aprueba la Cámara.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por unanimidad señor Presidente, quedaron aprobadas las dos proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el siguiente informe de conciliación para el Proyecto de ley 137 de 2010 Cámara – 274 de 2011 Senado; “Proyecto de ley número 137 de 2010 Cámara – 274 de 2011 Senado, *por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la Jornada Nacional de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones*. Publicada en la *Gaceta del Congreso* 966 de 2011. Que pueden los señores Representantes encontrar en el orden del día, en el sistema de administración de

Plenarias y los ciudadanos la pueden encontrar en la página web, donde se encuentra también publicado el orden del día, para que puedan apreciar este informe de conciliación.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley, *por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la Jornada Nacional de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones*. Para cumplir con nuestro cometido encomendado, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras. Y remata el informe con la siguiente proposición. Hechas las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta el informe presentado por la Comisión Accidental, los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, solicitamos a la Cámara y al Senado aprobar el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República, texto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe. Firman: *Dilian Francisca Toro, Jorge Eliécer Ballesteros, Martha Cecilia Ramírez y Yolanda Duque Naranjo*.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente, puede usted someterlo a discusión y aprobación de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representante está en consideración el Informe de Conciliación, relacionado con el Proyecto de ley número 137 Cámara, 274 Senado, se abre la discusión señores Representantes, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban el informe de comisión?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Carlos Arturo Correa.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Presidente muchas gracias, simplemente es para dejar una constancia, el siguiente Informe de Conciliación, Proyecto de ley número 66 de 2011 Cámara, 280 Senado, *por el cual se establece un marco general para libranza*.

Que en el momento en que se realice la discusión y votación de este informe de conciliación, yo me retiraré del Recinto y no lo votaré, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien doctor Carlos Arturo Correa Representante del Partido de la U. Representante del Meta, Partido Liberal, Hugo Velásquez tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, lo mío es muy sencillo y de pronto tiene más que ver con el doctor Alfonso Rodríguez Secretario. Yo radiqué en días pasados dos proposiciones tendientes a dos debates de control político, uno suscrito con la bancada animalista, que tiene que ver precisamente con temas relacionados con un proyecto de ley y con una ley que ya está aprobada. Entonces quisiera saber dónde está la pro-

posición para que quede pendiente para el año entrante. Igualmente radiqué una proposición suscrita también por el Representante Guillermo Rivera, a fin de adelantar un debate de control político sobre la Ley de Justicia y Paz, quiero que también señor Secretario, se tenga en cuenta para el año entrante esta proposición o las dos proposiciones, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Muy bien Representante, Secretario por favor busque en su archivo, yo espero que tenga esas proposiciones, sé que usted es un hombre muy ordenado, traemos a la Secretaría las proposiciones del Representante Hugo Velásquez.

Tiene la palabra el Representante Wilson Arias Castillo.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, para dos cosas, de una parte anunciar una proposición que quiero sea sometida a consideración y que estaré entregando en estos momentos a la Mesa, relacionada con el tema de víctimas, particularmente el tema de restitución que con el doctor Iván Cepeda, queremos adelantar. Y otro sobre el tema de la reforma universitaria que fuera retirada y el Gobierno ha anunciado nuevamente convocar.

Quisiera desde luego contar con la participación de los Parlamentarios que se encuentren interesados, imagino que en gran número y que para el próximo año en el mismo espíritu que ha planteado el doctor Hugo, tengamos la ocasión de poder concretar, dos audiencias la pasaré por escrito señor Presidente. Y de otro lado, Presidente, sobre el siguiente informe de conciliación, si quisiera dos cosas, de una parte una mayor explicación por parte de los ponentes, que nos expliquen dónde radica el centro de la discusión, qué fue lo que se aprobó inicialmente, las discrepancias con el Senado y lo que se convino y la importancia del punto, verá usted, varios de ellos son muy importantes, en adelante solicito, Presidente, su venia para que sea sometido a votación nominal esa siguiente conciliación, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Señor Secretario, ¿está pidiendo el Representante Wilson Arias votación nominal para el siguiente informe de conciliación?

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Sí Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Infórmele a la Plenaria, Secretario, sobre este tema.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de conciliación es el siguiente:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara – 280 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.* De conformidad con el artículo 161 de la Constitución, nos permitimos rendir el informe de

conciliación al Proyecto de ley, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza, acciéndolo como texto conciliado el siguiente, el texto conciliado se anexa en el informe, señor Presidente, y la explicación es la siguiente:

Firmando este Informe de Conciliación el doctor Simón Gaviria, el doctor Gabriel Zapata, el doctor Carlos Zuluaga y el doctor Juan Carlos Restrepo, está publicado en la *Gaceta del Congreso* 966 de 2011. Entonces señor Presidente, esta es la explicación que puede dar la Secretaría sobre este Informe de Conciliación, puede usted someterlo a discusión y aprobación de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Secretario, doctor Jesús Alfonso, por favor déjele conocer a la Plenaria, qué dice el Informe de Conciliación al Proyecto de ley 066 Cámara, 280 Senado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, como está anexo el texto del informe, voy a solicitarle al señor Jefe de Relatoría que le dé lectura al mismo.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Ya, un momentico, apreciado Jefe de Relatoría de Cámara, ya volvemos a darle lectura a ese informe de conciliación, la doctora Gloria Stella Díaz ¿dónde está?

Vamos a darle lectura al informe de conciliación sobre el cual el Representante Wilson Arias ha pedido votación nominal, me dice el Secretario, es un informe de conciliación bastante largo, para una moción de orden el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, por supuesto todos los Parlamentarios nos asiste el derecho cuando tenemos inquietudes de utilizar los mecanismos que nos señala el reglamento, pero yo quisiera solicitarle al Representante Arias, que nos dijera cuál es la razón para solicitar la votación nominal, por eso le he recomendado a usted señor Presidente, y lo he pedido con el mejor criterio, que alguno de los miembros de las Comisiones de Conciliación siempre informen a la Plenaria, porque mire, no es por criticar al Secretario, porque son muy buenos, pero hasta esta mañana subieron a la página los informes de conciliación, entonces, muchas veces ni siquiera los Parlamentarios, no porque no quieran, sino porque no tienen los documentos al alcance, pueden leer los informes de conciliación.

Entonces, yo le pediría Presidente, al doctor Arias, si nos puede ilustrar la razón para solicitar la votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Tiene razón lo que dice el Representante Telésforo Pedraza, este es un informe de conciliación que está firmado entre otros por el doctor Carlos Alberto Zuluaga, emérito Presidente de la Cámara; entiendo que el doctor Carlos Alberto Zuluaga está aquí, ¿no está? Para una moción el doctor Julio Eugenio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias Presidente. Una cordial sugerencia, mientras llegan alguno de los conciliadores de este importante proyecto, solicito que continuemos con el siguiente para darle movilidad a esta Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Es una buena idea, avanzar hacia otro informe de conciliación.

Señor Secretario, mire doctor Wilson Arias, vamos a darle un espacio prudente, mientras están aquí presentes los conciliadores. Avanzamos entonces, si la Plenaria me lo permite, a otro informe de conciliación, señor Secretario, volvemos a la discusión del anterior, más adelante Representante Wilson Arias.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, queda aplazado el informe de conciliación, mientras se hacen presentes los que lo suscribieron para informar a la Plenaria sobre el alcance del mismo.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley Estatutaria número 014 de 2011 Cámara, acumulado con los Proyectos número 45 de 2011 Senado y 084 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.*

Excúseme, señor Presidente, hay un informe de conciliación anterior a ese, el Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara – 14 de 2011 Senado, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

El informe de conciliación es como sigue:

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado el día 13 de diciembre de 2011. Firman el informe de conciliación *Roy Barreiras, Carlos Edward Osorio.*

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Le doy la palabra al doctor Miguel Gómez Martínez.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente. Esto que estamos presenciando hoy, es un proyecto de ley peligroso, señores, pónganle atención a este proyecto de ley de acto legislativo que vamos a aprobar hoy y que ha venido nadando silenciosamente entre el Senado y la Cámara de Representantes.

Quiero hacer rápidamente remembranza de cuál es el origen de este acto legislativo, contiene...

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Perdóneme doctor Miguel Gómez, hagamos lo siguiente, perdóneme que estoy haciendo las cosas al

revés, ya le dejo hacer la sustentación que usted va a hacer, pero déjeme que sustente en primer lugar, si es sobre este mismo punto, yo pensé que era otro punto, si es sobre el mismo punto el doctor Carlos Edward Osorio como ponente, conciliador, por favor haga usted la sustentación e inmediatamente le doy la palabra al Representante Miguel Gómez Martínez, tiene la palabra doctor Carlos Edward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Congresistas. De manera muy sucinta y breve, hacer referencia a que este proyecto de acto legislativo, es el proyecto que hace referencia a los instrumentos jurídicos de justicia transicional, este proyecto fue aprobado por la Cámara de Representantes igualmente por el Senado...

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Doctor, perdóneme doctor Carlos Edward que no quiero enrarecer el ambiente, porque de pronto el almuerzo no nos cae bien. Hay una moción de orden del Representante Wilson Arias, tiene la palabra doctor.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, tampoco intento afectar el ambiente desde luego, pero es que lo correcto, lo procedimental es lo que ordena nuestra Norma, no ha sido modificado el orden del día como para que deje de considerarse el punto anterior, en primer lugar.

Y en segundo lugar Presidente, se había solicitado una votación nominal al momento en el cual lo estábamos haciendo. Yo solicito comedidamente señor Presidente, se permita dar curso a lo que la norma establece, a lo que el reglamento establece, esto es votar nominalmente el anterior informe de conciliación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Secretario, perdóneme doctor Wilson Arias, pero seguramente usted no estuvo atento al procedimiento que la Cámara autorizó, Secretario por favor infórmele al doctor Wilson Arias, cómo es que hemos procedido.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, usted pidió que los conciliadores que rindieron el informe sobre el proyecto de las libranzas le presentaran una explicación a la Plenaria, como no estaba ninguno de los que suscribieron por la Cámara ese informe, usted le preguntó a la Plenaria si aplazaban la consideración de ese informe y fue autorizado el aplazamiento.

Con base en ello, se pasó al siguiente punto y por eso no se ha estudiado y usted resolvió que se haría la votación nominal que pidió el doctor Wilson.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Entonces volvemos con ese informe de conciliación y por supuesto se votará nominalmente. Tiene la palabra honorable Representante Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, en todo caso la Plenaria tampoco está facultada para modificar el orden del día, sino en los tiempos que se ha planteado. Yo le solicito comedidamente a la Mesa Directiva y al Secretario que den curso a lo que ordena la norma, no ha sido, no ha transcurrido el tiempo necesario para modificar el orden del día, luego estábamos en un punto que yo reclamo continúe, en los términos anunciados, esto es votación, sobre la cual yo solicité fue nominal. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Aquí hay una posición de los Representantes, algunos Representantes diferentes a usted doctor Wilson, que quieren que se explique ese informe de conciliación. No están los ponentes, no están los conciliadores, le he preguntado a la Plenaria si avanzo hacia otro informe, mientras llegan los conciliadores. Le vuelvo a preguntar a la Plenaria si me permite hacer eso, inmediatamente lleguen los conciliadores Representante Wilson Arias volvemos a ese proyecto y entraremos a votar nominalmente, como usted lo ha solicitado.

¿Quiere la Plenaria que avancemos en esa forma?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y lo ratifica señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Honorable Representante Carlos Edward Osorio continúe con la explicación al informe de conciliación que tiene que ver con el acto legislativo *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional*.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente un saludo muy cordial para todos los Representantes. De la manera más breve y sucinta, expresarle a la Cámara que este Proyecto de Acto Legislativo, como todos los proyectos de acto legislativo, fue aprobado por la Comisión Primera, igualmente por la Plenaria de la Cámara y nos encontramos en este momento analizando el informe de conciliación. Yo no quiero adentrarme en los...

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Doctor Edward, perdón doctor, discúlpeme doctor Carlos Edward, tranquilo discúlpeme. Señor Secretario hagamos un llamado a los Representantes a la Cámara para que hagan presencia en el Recinto, porque vamos a votar nominalmente todos los informes de conciliación. Le prometo doctor Carlos Edward Osorio que no lo vuelvo a interrumpir.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente nuevamente, les comentaba que los pormenores argumentativos que sustentan esta iniciativa, ya fueron expresadas y explicadas de manera amplia, pero dado que subsisten algunas inquietudes, el doctor Miguel Gómez mi compañero de bancada, ahorita hacía alusión a algunas de ellas y seguramente las querrá ampliar. Yo quiero hacer referencia a que con este proyecto de acto legislati-

vo, no se pretende herejír, ni pontificar, ni enaltecer a ningún grupo armado al margen de la ley.

Los marcos de justicia transicional, son instituciones vigentes en todo el mundo y son necesarias; nosotros debemos estar preparados para la guerra, pero también para la paz y la paz es una opción. Ayer ustedes me escucharon defendiendo la presunción que se estableció y que se incorpora al artículo 221 de la Constitución, a propósito doctor Miguel Gómez, del Fuero Militar, pero en esta iniciativa que el Gobierno y que a partir de una mesa de paz del Senado de la República, se hizo esta propuesta al Congreso, nosotros la recibimos y la recogimos como un instrumento importante, para ser usado en el momento indicado.

Solamente me resta por decir, que el Senado de la República atendiendo inquietudes como las del doctor Miguel Gómez, como las de algunos Representantes, como el doctor Velásquez, incluso en la Comisión Primera, tuvo a bien incorporarle algunos aspectos que nosotros en Cámara, no incorporamos, pero que en este momento como conciliador estamos aceptando y así lo dispuso la Comisión de Conciliación. Quiero hacer referencia básicamente a un par de apartes que se le agregan al proyecto aprobado en Cámara y que demandan la atención en este momento de la Plenaria, porque es justamente en lo que se modifica el articulado, básicamente en el artículo 1° se agrega lo siguiente, que a nuestro juicio en Cámara, resultaba innecesario, pero para efectos de avanzar en la discusión, lo aceptamos en la conciliación.

“En ningún caso se podrá aplicar instrumentos, doctor Miguel Gómez, en ningún caso se le agregó por parte de Senado y nosotros lo aceptamos en la conciliación en Cámara, en ningún caso se podrá aplicar instrumentos de justicia transicional a la delincuencia común y/o a cualquier miembro del grupo armado, que una vez desmovilizado siga delinquirando o delinque estando capturado, le agregaron incluso el siguiente enunciado, que también aceptamos, la suscripción de cualquier acuerdo de paz, requerirá la liberación previa de los secuestrados en poder del grupo armado al margen de la ley.

Son esas dos consideraciones, honorables Representantes las que se le hizo, además de unas precisiones de orden de redacción que hizo el Senado de la República y nosotros acogemos y aceptamos el texto de Senado señor Presidente.

Señor Presidente en esos términos queda rendida la explicación del informe de conciliación, que invitamos a la Plenaria a que acoja y apruebe.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Bien doctor Carlos Edward Osorio Representante a la Cámara de la U y del Tolima. El doctor Miguel Gómez Martínez me había pedido la palabra antes.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, nuevamente sobre este tema en el que discrepo profundamente de mi colega el doctor Carlos Edward Osorio, permítanme llamar la atención de esta Plenaria sobre lo que está incluido en el acuerdo al que llegaron entre el Senado y la Cámara. Si ustedes recuerdan cuando vino este texto a consideración de la Comisión Primera, tenía dos artículos.

En el primero hablábamos de los temas de justicia transicional y sobre eso no hubo ninguna objeción por parte de la Comisión Primera, si hay un tema delicado, que es la renuncia a la persecución judicial penal de los casos no seleccionados, una frase sibilina, que en términos y en plata blanca lo que dice es que el Estado podrá renunciar a las acciones penales, si lo estima pertinente. Eso es abrir la puerta para que escojamos personas que han violado abiertamente la ley, que en muchos casos han cometido actos contrarios al Derecho Internacional Humanitario, que han violado las normas más elementales de la convivencia social y que podrían tener el beneficio de no ser perseguidos por la justicia, pero lo más peligroso de este artículo, es que eran dos artículos, se cayó el artículo 2º y para evitar que se volviera a caer, lo metieron en un solo artículo para que no hubiera la posibilidad de separar el tema de la justicia transicional, del tema todavía más grave, que es la posibilidad de que se beneficien terroristas de las Farc de este beneficio que está incluido en este acto legislativo.

Dejamos en la Constitución que quienes hayan suscrito acuerdos de paz o se hayan desmovilizado, tendrán beneficios exorbitantes y que podrá por lo tanto nuevamente ejercer una representación, que el artículo no lo dice, pero una representación de carácter político, por el hecho de que no tendrán que responder por sus actos. Y se le mete de forma ladina, creo yo, una colombina, un bombón, para que esta Cámara se trague semejante esperpento, para suscribir un acuerdo de paz tendrán que eliminar o perdón tendrán que liberar a los secuestrados en poder de ellos. O sea este es un artículo hecho a la medida de las Farc, parece redactado en el Caguán, este artículo es peligroso, señores tengan cuidado, estamos poniendo en la Constitución Nacional que un grupo como las Farc, con el simple hecho que libere a los secuestrados va a tener una serie de privilegios que están consagrados en este artículo único.

Entonces la renuncia a la persecución judicial es peligrosa y la idea de que quienes hayan suscrito un acuerdo de paz o se hayan desmovilizado, tendrán los beneficios de la justicia transicional, también lo es, aquí estamos enfrente de grupos terroristas, esto es un negociazo para las Farc, yo creo que este artículo y este Acto Legislativo es peligroso para la Seguridad Nacional. Estamos volviendo otra vez al clima y al ambiente del Caguán, aquí lo que creemos es que por la vía de una negociación política vamos a lograr que grupos terroristas finalmente cedan en su empeño por tomarse el poder.

Yo me opongo a este Acto Legislativo y pido señor Secretario que sobre esta conciliación haya una votación nominal, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

El doctor Iván Cepeda Castro tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente, considero que dada la importancia de los debates que estamos llevando a cabo en la Cámara de Representantes, estos debates requieren de la presencia de todos los colegas y pido en este momento, si es tan amable, verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Con mucho gusto doctor Iván Cepeda. Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para verificar el quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Vamos a abrir el registro para verificar quórum, pero antes perdóneme Secretario le doy la palabra al doctor Béner Zambrano, pide una moción de orden.

Representante Béner Zambrano tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Presidente, yo creo que en el momento en que usted someta a votación nominal el Informe de Comisión que le están pidiendo, allí se estaría verificando el quórum, para que dos votaciones, una para verificar el quórum y otra para la votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Eso es lo que usted quiere honorable Representante Béner Zambrano, pero lo que quiere el doctor Iván Cepeda es otra cosa. Él quiere que verifiquemos quórum, entonces que sirvan el almuerzo rápido y vamos a verificar quórum honorables Representantes, no puedo proceder de otra manera. Señor Secretario ordene abrir el registro y vamos a votar.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente se ordena la apertura del registro para verificar el quórum.

El doctor Wilson Arias debe también verificar su quórum tomando la opción de sí; verificamos la asistencia del doctor Carlos Edward Osorio que está aquí en el estrado como ponente. Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio puede darle usted continuidad a la Sesión.

Publicación de registros de verificación del quórum:

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Informes de Conciliación		
Número de votación	0005		
Nombre	verificación de quorum		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	verificación de quorum		
Inicio de votación a las: 14/12/2011 12:43:35		Fin de votación a las: 14/12/2011 12:50:31	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	87
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.

	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Muy bien señor Secretario se ha confirmado el quórum, doctor Iván Cepeda continuamos la Sesión.

Vamos a hacer votación nominal, no se preocupen por ello Honorables Representantes, tiene la palabra el doctor Augusto Posada supongo para una moción de orden, porque estamos en la discusión del Informe de Conciliación del Acto Legislativo de Justicia Transicional. El Representante Augusto Posada.

Intervención del Honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias, para una moción de orden y desde luego que siempre debemos ser muy respetuosos todos los miembros de esta Corporación con la Ley 5ª señor Presidente. Pero de igual manera y entendiendo los derechos que tenemos los Congresistas, los Representantes a la Cámara, también tenemos unos deberes y yo le pido por favor que de ahora en adelante a través de la Secretaría nos certifique la presencia de los miembros de esta Corporación, que estando presentes no hace uso de su voto, porque aquí si lo que queremos es dilatar los debates a través de este uso de la Ley 5ª, que diría yo no es uso, sino un abuso, pues le pongamos cote.

En ningún momento señor Presidente, estoy prejuzgando la utilización de los derechos a los que tenemos los Congresistas y que se verifique el quórum cuantas veces sea necesario, pero de igual manera que se haga uso del Reglamento del Congreso y certifiquemos de ahora en adelante señor Presidente lo que acabo de pedir, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Así se hará honorable Representante, a veces la democracia es compleja. Tiene la palabra la Representante Alba Luz Pinilla para el tema que nos ocupa.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, bueno yo nunca pensé estar de acuerdo con el doctor Gómez, en que este es un Acto Legislativo de muchísimo cuidado. El Polo Democrático Alternativo dejó una constancia en su momento diciendo que no podía acompañar el Acto Legislativo por medio del cual se establecían instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política, porque esto es un acto que nos está demostrando que aquí en Colombia falta una política de paz integral del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

El Estado colombiano no está desarrollando una política de paz y frente a este Acto Legislativo, parece que ha guardado un silencio cómplice, porque este acto sustituye la Constitución Política de Colombia y modifica ese grandioso alcance otorgado a la Patria Colombia en la Carta Magna, para el logro de la justicia social, la convivencia, la reconciliación entre todos y todas las colombianas, honorables Congresistas y comparto con usted doctor Gómez, que la paz propuesta en este Acto Legislativo no es la paz

pactada, ni consensuada en 1991 por el Constituyente Primario, ni por los grupos desmovilizados en ese entonces, donde yo por supuesto formo parte.

El hecho que esta administración este desconociendo la sociedad civil, este desconociendo la Ley 434 de 1998, que sí merecería un control político por parte del Congreso de la República, que el Presidente de la República siendo ordenado por la ley omite la citación al Consejo Nacional de Paz, es un acto suficiente para describir cual es la política guerrerrista del Gobierno Nacional y que en unos lados habla en un discurso de paz y del proceso de paz y en otro como así lo hemos denunciado, de maquinarias para hacer la guerra.

Pusimos presente en esta constancia a Colombia, que Colombia padece un serio conflicto social y armado desde muchas partes, que a hoy he reconocido por el Gobierno de Juan Manuel Santos. Es por eso que creo que esta conciliación hay que mirarla en detalle por supuesto, para saber cuáles fueron los acuerdos finales, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera Flórez.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, yo quisiera reiterar lo dicho cuando este Acto Legislativo se discutió aquí, no me cabe duda de que tanto al Gobierno como al Senador Roy Barreras los acompañan nobles intenciones para alcanzar la paz, pero la paz no se puede alcanzar a cualquier costo y la redacción de ese artículo en el Senado, porque entiendo que es el texto del Senado el que nos están proponiendo acoger en el informe de conciliación, sigue siendo confuso y puede generar graves equívocos.

Uno de ellos se insiste en autorizar al Legislador para renunciar a la acción penal, por la manera como está redactado, esa renuncia a la acción penal cabe para cualquier delito y ya lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, entre ellas ayer a propósito del Fuero Penal Militar, tratándose de los delitos de carácter internacional, no se puede renunciar a la acción penal, así lo quiera este Congreso, así lo quiera el país, así lo quiera el Gobierno de turno, simple y llanamente no podemos renunciar a la acción penal, porque Colombia suscribió un tratado internacional, que se denomina el Estatuto Penal Internacional, y ese tratado dice claramente, que no se puede renunciar a la acción penal cuando se trata de delitos de carácter internacional.

Yo sé que el Viceministro dice que eso es relativo, yo no comparto la tesis de él y lo digo por el movimiento y los giros de la cabeza que le hace al señor coordinador de ponentes y creo que lo que acaban de hacer en el Senado doctor Miguel Gómez, de decir que en ningún caso habrá acuerdo de paz hasta tanto no liberen a los secuestrados, es lo que no debería decirse si se acogieron con rigor las tesis del Estatuto Penal Internacional. El secuestro es un delito contra la humanidad, por lo tanto la acción penal contra el secuestro es irrenunciable, este no es un asunto que lo digamos en la Constitución, es que frente a ese delito no podemos renunciar a la acción.

Yo concluyo con lo siguiente doctor Carlos Edward Osorio, como se lo dije a usted tal vez en la ofi-

cina del doctor Navas, lo que a mi juicio sí se puede, es suspender la ejecución de la pena, claro, a ningún miembro de una organización armada ilegal, le va a parecer interesante desmovilizarse para luego ir a una cárcel, eso es absolutamente claro, y lo que sí se podría es pensar en las posibilidades condicionadas de suspensión de la ejecución de la pena, que es distinto a renunciar a la acción penal.

Por esa razón yo insisto, este artículo que ustedes pretenden consagrar en la Constitución, hay que redactarlo bien, hay que seguir revisando los compromisos internacionales que Colombia está obligada a honrar, ha sido realmente muy mediático este Proyecto de Acto Legislativo, yo reconozco y destaco que un sector del Partido de la U quiera enarbolar la bandera de la paz, qué bueno, qué bueno que hayan transitado de la bandera de la seguridad democrática a la bandera de la paz, ojalá hubiésemos escuchado que enarbolaran esa bandera en el Gobierno del ex Presidentes Álvaro Uribe, pero bueno, la enarbolaron ahora y bienvenida sea y no lo digo por usted doctor Carlos Edward Osorio, lo digo por el Senador Roy Barreras, pero ojalá lográramos persuadirlos a ustedes de revisar la redacción de ese artículo constitucional.

Por las razones expuestas, yo debo anunciar mi voto negativo a esta conciliación, hubiese querido que en Senado la redacción hubiese sido más clara, caso en el cual lo habría votado positivamente, pero dadas estas consideraciones anuncio mi voto negativo e invito a la Plenaria a votar negativamente este informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegs Osorio:

Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda Castro.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente muchas gracias, antes de añadir argumentos a los que ya se han dado aquí, sobre por qué votar negativamente esta conciliación, simplemente quiero dejar en claro a los colegas o a uno de los colegas que intervino, que nosotros estamos en pleno derecho de ejercer nuestro control sobre el desarrollo de la sesión parlamentaria y cuantas veces sea necesario pediremos que se verifique la asistencia, porque estamos dando, repito discusiones que cambian radicalmente la Constitución y requieren la presencia activa de todas las bancadas, la nuestra está presente por lo menos de manera plena en este momento.

En segundo lugar Presidente, mencionar que nosotros estamos sin lugar a dudas porque en Colombia se produzca un proceso de paz y que parte de ese proceso sea la adopción de normas, de leyes, incluso de reformas constitucionales, si es el caso, que puedan ambientar ese tipo de proceso tan necesario hoy en Colombia. Una de las discusiones que podríamos nosotros seguir dando aquí, que tiene que ver con la reforma a la justicia que votamos algunos a favor, otros en contra, es que mientras que haya un conflicto armado en Colombia, es un absurdo, lo hemos dicho ya en múltiples oportunidades, que pueda hablarse de una mejoría o de una situación de superación del grave estado de violación de Derechos Humanos en Colombia y de las graves infracciones al derecho humanitario, por eso repito estamos por un proceso de paz.

Ahora bien, para ese proceso no sirve cualquier clase de normatividad, nosotros hemos establecido claramente que hay cosas que a estas alturas no se pueden hacer. Una de ellas es buscar medidas de gracia, de indulto, de beneficio para crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y acciones genocidas, cométalas quien las cometa, en esto no hacemos ninguna clase de distinción, un proceso de paz en Colombia, no se podrá dar a cambio de medidas de indulto como se dio en el pasado, sencillamente porque hoy existe una normatividad, porque existe una institucionalidad internacional, un derecho penal internacional, un derecho de los Derechos Humanos y del derecho Humanitario que lo impide de facto y de eso es plenamente consciente la Corte Constitucional y de eso habla perfectamente su jurisprudencia.

Así que uniéndome al reconocimiento que hace el doctor Rivera, yo no dudo de los buenos propósitos que pueda tener quienes hayan elaborado este proyecto, pero sin lugar a dudas tal y como está concebido, no le auguro ninguna clase de éxito, ni pasar el examen de constitucionalidad. Cualquier medida transicional, tiene que tener condiciones básicas y mencionó solamente tres de ellas que son indispensables. En primer lugar que respondan esas medidas de suspensión de penas, de posibilidad de hacer subrogados penales al principio básico de que los crímenes contra la humanidad y quienes los cometen no estarán comprendidos dentro de ninguna medida, repito de indulto, amnistía o de impunidad.

Segunda condición básica, tiene que haber un proceso de paz para adoptar esa normatividad, yo tengo mis temores en que al ser adoptada desde ya esta ley o esta modificación o reforma a la Constitución, pueda servir para propósitos muy distintos a los que se anuncian, por ejemplo para buscar la impunidad de los desmovilizados paramilitares que tienen ahora una situación que no es clara ante la justicia, por ejemplo esos que hacen parte de los que el Gobierno llama, bandas emergentes o también en otro momento de buscar impunidad para servidores públicos y personas que han estado comprometidas desde el parlamento con grupos paramilitares.

Y por último, este marco normativo para la paz y la transición debe responder al riguroso principio de no repetición de los crímenes, si las medidas que se adoptan no tienen como contraprestación verificable y cierta la eliminación, la desestructuración de los aparatos criminales, para que no puedan repetirse los crímenes, de nada servirán este tipo de medidas.

Por todas esas razones Presidente, anuncio que votaremos como bancada en contra de esta conciliación y le agradezco su atención.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegs Osorio:

Bien doctor Iván Cepeda. Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, espero que no me corten la palabra como ayer cuando me referí al Fuero Penal Militar, en que en cinco oportunidades me cortaron el sonido, por fortuna quienes estaban viendo el Canal del Congreso, observaron la forma como se quiso silenciar mi opinión respecto a la Justicia Penal Mi-

litar, tengo los videos y se nota exactamente lo que hicieron conmigo.

Comparto plenamente lo que ha dicho el doctor Guillermo Rivera, respecto a la propuesta que teníamos nosotros de hablar de suspensión de condenas, jamás he aceptado yo para nadie el perdón, quien tiene facultad para perdonar es la víctima agredida, no yo, aquel a quien le mataron su padre, su hijo, su hermano, es el que podría perdonar, a mi no me pidan que perdone, porque no he sido yo el ofendido.

Y comparto lo que ha dicho el doctor Iván Cepeda, aquí por debajo de la mesa están buscando es perdón para las tales BACRIM, para los paramilitares y para agentes estatales que violaron la ley, porque de lo contrario hubiesen dicho abiertamente, vamos a dar estos beneficios a aquellos delincuentes que han cometido delitos "contra", cuáles serían, los que hablan de la rebelión, sedición, asonada, que son típicamente políticos, pero aquí en estos casos cuando el Estado se valió de la delincuencia para extirpar a su enemigo político, no puede hablarse jamás de perdones.

Yo no entiendo como ustedes claman todos los días aumentos de penas, ya el delito de homicidio en accidente de tránsito está llegando a los 25 años, pero eso sí, les parece mucho como a uno de un BACRIM o a un paramilitar o a un agente del Estado, ponerle más de cinco años.

Fui coautor y ponente de la reforma constitucional que permitió la aplicación del Estatuto de Roma en Colombia y entiendo que lo que están haciendo es una de las causales, en este caso poner penas irrisorias, es una pena irrisoria o ser incapaz el Estado, como lo ha demostrado, de sancionar a estos grupos delincuenciales. Por estas razones, comparto la apreciación del doctor Guillermo Rivera, porque nunca se nos cumplió el acuerdo de su oficina, doctor Rivera, anticipo mi voto negativo no una, sino 10 veces más a este proyecto de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien doctor Germán Navas, pero vale la pena hacer la claridad que esta Mesa Directiva nunca le ha cerrado la posibilidad a ningún Representante de hablar, de expresarse en todos los temas, en todos los momentos como es el deber de la Mesa Directiva. Tiene la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, solo un minuto para decir que mientras exista el negocio del narcotráfico, ni la guerrilla, ni los grupos emergentes o bandas criminales se van a salir. Seguramente habrá casos individuales, pero vendrán unos y otros y doctor Carlos Edward, la argumentación que hace el doctor Rivera, me parece que vale la pena tenerla en cuenta, yo mientras tanto que vi caer tantas personas de manera tan brutal y con violaciones a los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario, tal como está la conciliación Presidente y compañeros, la verdad doy mi voto negativo, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Tiene el uso de la palabra por el Partido Conservador y la bancada de Bogotá el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar y por supuesto no es el momento, pero para quienes de alguna manera hoy trasnochado, quieren experiencias del Caguán o quieren que se haga un debate, yo con mucho gusto señor Presidente, porque muchos de los que están aquí u otros tuvieron más participación en el tema del proceso de paz que adelantó el ex Presidentes Andrés Pastrana. Yo no tengo complejos para hablar de la paz, de los errores y las equivocaciones que se hayan podido cometer, creo que fueron demasiados colombianos de buena fe que participaron en ese proceso y desde luego eso ha de servir para no caer, como dice el corrido mejicano, en los mismos errores.

Pero señor Presidente, me quiero referir muy concretamente acá a que este Congreso, me tocó tal vez en Gobierno de su padre, en la famosa ley de sometimiento a la justicia, hemos hecho las leyes por adelantado para los victimarios y esa ley no funcionó, la prueba es que después el señor Micky Ramírez y todos ellos continuaron exactamente delinquiendo. Yo participe, no firme el proyecto que presentó el Gobierno del Presidente Uribe, que es la ley hoy de Justicia y Paz, y con el hoy Ministro de Trabajo y el doctor Velasco, la doctora Gina Parody y yo, firmamos un proyecto alternativo sobre ese proceso.

Pero señor Presidente, realmente uno quisiera ver hoy que se hicieron las observaciones, y cuáles han sido realmente los resultados, si no ha sido por el contrario, que toda esa ley que beneficiaba para buscar la paz, de lo que se hizo entonces en Santa Fe de Ralito, que también hay muchas cosas sobre las cuales, aquí supuestamente habrá algunos amigos que quieran hablar sobre ese proceso, el país, lo que se ha conocido es muy poco y realmente los resultados de los señores desmovilizados y particularmente de sus comandantes, ha sido muy pobre respecto de la reparación, estamos ahí en esa laguna, en donde muy pocos resultados realmente, desde el punto de vista del avance para hacer justicia, no se ha conseguido tanto como debería conseguirse como reparación a la sociedad por tantos de los daños que se cometieron.

Yo firmé este proyecto señor Presidente, pero en el curso le han hecho toda una serie de modificaciones, doctor Osorio, la segunda parte está muy distinta de lo que yo originalmente firmé, un artículo y después aparecieron dos y no me voy a referir al texto, porque pues naturalmente el tema del texto ya no es, esta no es la hora porque es el informe de conciliación, en donde aquí solamente tenemos la alternativa de decir que sí o decir que no, como sucede con los tratados o con los convenios que firma el señor Presidente de la República. De tal manera que yo con el mayor respeto también me voy a apartar, no voy...

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Doctor Carlos Edward Osorio tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente y honorables Representantes, poner en contexto lo que estamos discutiendo en este momento, un informe de conciliación, la Plenaria de esta Cámara ya aprobó este proyecto, que es

un Proyecto de Acto Legislativo y que además es un proyecto que está surtiendo apenas la primera vuelta, doctor Telésforo, así que todavía es susceptible de ser mejorado, de ser enriquecido, yo debo hacer referencia a algunos aspectos puntuales, aunque de verdad, Presidente, a lo que nos deberíamos referir estrictamente, es a los cambios que ha tenido el proyecto con respecto a lo que aprobó el Senado, pero como quiera que algunos honorables Parlamentarios han hecho algunas referencias, en aras de lograr la aprobación de este proyecto en esta etapa conciliatoria, es menester hacer algunas precisiones.

La renuncia a la persecución penal doctor Gómez y doctor Rivera, es una institución propia de los marcos de justicia transicional en este país y en cualquier país, en Colombia existe de alguna manera, que es sino el principio de oportunidad, sino una renuncia a la acción penal, no es ni más ni menos que eso. No es cierto doctor Gómez, compañero de bancada, que se esté reviviendo el artículo 2° del Proyecto de Acto Legislativo, para absolutamente nada, esa propuesta que tanta polémica generó, fue eliminado desde la Comisión Primera, de la cual usted y yo hacemos parte y no se está incorporando como usted lo mencionó, seguramente de la mejor buena fe en el artículo 1°, esa posibilidad de darle derechos políticos, de darle derechos políticos a quienes en un momento determinado depongan las armas, quedó eliminado, el debate quedó vivo, pero en esta proposición, en la propuesta aprobada por Senado y en lo que se propone en la conciliación, tampoco se revive.

Decirle a la doctora Alba Luz Pinilla, con el cariño y el respeto que me caracteriza las apreciaciones de todos los Parlamentarios, no se está sustituyendo la conciliación. Pero yo quiero rescatar algo ante esta Plenaria, dos posiciones que generalmente son diametralmente opuestas como la del doctor Miguel Gómez y las de los amigos del Polo, hoy se oponen a esta iniciativa de quienes consideramos que aunque hay que fortalecer al Estado, como lo acompañamos ayer doctor Miguel Gómez, cuando visualizamos el tema del Fuero Penal Militar, también creemos que la paz es la opción y que una política como la Política de Seguridad Democrática que acompañamos, que respaldamos, no es un fin en sí mismo, el propósito es la paz, la paz es lo que nos une absolutamente a todos, la diferencia está en el camino que queremos transitar y allí es donde a veces tenemos diferencias.

No se está sustituyendo la conciliación desde ningún punto de vista, debo decirle al doctor Guillermo Rivera, particularmente que buena parte de sus consideraciones siempre inteligentes, fueron acogidas en la propuesta, buena parte del texto que está siendo sometido a la aprobación, doctor Obed, las tuvimos en cuenta, la del doctor Rivera, de su cosecha incorporar los conceptos de verdad, justicia y reparación, allí están incorporadas, no nos pusimos de acuerdo en otros temas que no son menores, pero que de alguna manera no podemos compartir, porque si usted me acompaña en una lectura muy pequeña del inciso 3° del artículo 1°, nos damos cuenta que estamos dejando a salvo esos delitos internacionales que tanto preocupan al doctor Rivera, dentro del marco de lo que se llama el Bloque de Constitucionalidad, dice en el marco de justicia transicional “sin perjuicio del deber general del Estado de investigar y sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos y al

Derecho Internacional Humanitario”, a salvo totalmente doctor Obed.

Y finalmente decir, esta iniciativa parte de la base que será el legislador, este legislador, el legislador ordinario, el que determinará en qué casos se puede renunciar a la persecución penal, hay situaciones que son absolutamente graves y emblemáticas, que seguramente jamás podrán ser objeto de renuncia a la persecución penal, pero hay otros temas que hoy, si revisamos los resultados de la Ley de Justicia y Paz, no nos dicen otra cosa distinta a que es físicamente imposible que tantos hechos criminales sean objeto de una investigación individual y por eso la investigación colectiva, es uno de los instrumentos de los marcos de justicia transicional.

Yo redondeo diciéndoles básicamente que la iniciativa es necesaria, la iniciativa es importante, la iniciativa es oportuna, la iniciativa es conveniente y por supuesto puede ser mejorada, estamos en la primera vuelta de este Proyecto de Acto Legislativo, esta Cámara ya lo aprobó en el debate correspondiente y hoy solamente estamos deteniéndonos en la conciliación y los aspectos que le agregó el Senado y que se acogieron por parte de la Comisión de Conciliadores y básicamente son dos.

La referencia a que la suscripción de cualquier acuerdo de paz, requerirá la liberación previa de los secuestrados en poder del grupo armado al margen de la ley correspondiente y una precisión que a mi juicio puede resultar innecesaria, pero que salvaguarda cualquier preocupación, cual es la de que en ningún caso se podrá aplicar instrumentos de justicia transicional a la delincuencia común y/o a cualquier miembro del grupo armado, que una vez desmilitarizado siga delinquirando o delinca estando capturado.

Conclusión honorables Representantes, este proyecto no solamente ha sido mejorado, ha sido objeto de aclaraciones y puede ser objeto de muchas aclaraciones más. Este es un proyecto de iniciativa Congressional y es un proyecto que debatimos ampliamente en esta Plenaria de la Cámara y en la Comisión Primera de la misma, como se hizo lo propio en Senado. Conclusión honorables Representantes, los invito a que acompañemos, a que acompañen con su voto positivo el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario, doctora Alba Luz una réplica de dos minutos.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Porque soy mujer o de oposición me limita el tiempo, solamente esa preguntita.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Cómo se le ocurre doctora Alba Luz, cómo va a decir que el Polo no ha hablado lo suficiente.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Espero que por ser de oposición más no de ser mujer. Yo creo en la paz honorables Congresistas, yo creo en los procesos de paz, en últimas soy el resultado de un proceso de paz que vivió Colombia y un resultado que hoy nos tiene en un escenario político, claro que creo en la paz, claro que trabajaré cada día que tenga de vida porque en Colombia exista una

paz, pero el Congreso de la República está hablando un lenguaje diferente al que habla el Presidente Santos, no es a través de una ley que se logra la paz, se necesitan voluntades políticas, se necesita poner a toda Colombia a hablar, una sociedad civil también hablando de paz. Este Congreso de la República representa los intereses del pueblo y los intereses populares y no los hemos escuchado.

Yo me acojo a lo que dice el doctor Rivera y el doctor Gómez, sí claro, cómo dos posiciones tan antagónicas hoy se unen, sí, pero desde todas las esquinas se puede mirar un panorama de paz serio que le sirva a Colombia y no es a través de una justicia transicional, que este conflicto de tantos años, se pueda acabar. Yo pido que por primera vez la Cámara de Representantes en un acto de sensatez que une al Partido Liberal, al doctor Gómez, al doctor Telésforo, a muchos de nosotros, que hemos trabajado por la paz desde cualquier esquina, hoy votemos una conciliación negativa y que nos sentemos y hagamos foros ciudadanos y que convoquemos si quieren a una constituyente, lo que sea pero que empiece a hablar Colombia, para que esa paz que guardó el Presidente Uribe durante 8 años en un cajón, satanizando a quienes hablábamos de una posible paz, hoy recupere el corazón de los colombianos y de las colombianas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro...

Tiene una constancia doctor, bueno doctor Miguel Gómez, dos minutos como le dimos al Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, nuevamente porque hubo una alusión a la sorpresa que yo estuviese del lado del Polo Democrático y del doctor Guillermo Rivera. En muchos temas, especialmente cuando se trata de temas éticos, yo estoy más cercano a veces del Polo Democrático que de gente con la que ideológicamente estoy a la par.

Quisiera señalar que en este Congreso aprobamos una Ley de Víctimas y ahora vamos a aprobar este Acto Legislativo, que es una ley para los victimarios, entonces vamos a cerrar el ciclo, aquí de lo que se trata es de darle impunidad a quienes han violado los derechos de las víctimas, esta es una ley para los victimarios y por lo tanto les pido a ustedes que voten negativamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

Carlos Edward Osorio Vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes.

José Roberto Herrera para que escoja su opción, Hernando Padauí para que escoja su opción. Tienen que acercarse a su equipo electrónico, porque es una exigencia de una votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: 74

Por el No: 29

Ha sido aprobado el informe de conciliación en primera vuelta.

Publicación de los registros votados:

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Informe de Conciliación		
Número de votación	0004		
Nombre	Informe de conciliación al PAL 094/11		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Informe de conciliación al PAL 094/11		
Inicio de votación a las: 14/12/2011 13:24:41		Fin de votación a las: 14/12/2011 13:27:26	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	73
	No	29
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	14
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbullo Sierra León	Partido de la
	Bémer León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.

	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Consuelo Gonzalez de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

0004

Registro manual para votaciones Informes de Conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí

Osorio Aguiar Carlos Edward

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Velandia se llevó la conciliación del Estatuto Juvenil, le pedimos el favor que nos la retorne a la Secretaría para poderle dar trámite.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno señor Secretario, por lo consiguiente anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, es que el doctor Velandia se llevó el informe de conciliación y aún no se ha leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Dónde está el doctor Velandia, doctor Posada, pasemos al siguiente punto del orden del día, entonces señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente punto del orden del día es, el informe de conciliación al proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra doctor Augusto, estamos en el Estatuto Juvenil, cierto señor Secretario, sírvase informarle la conciliación a la Plenaria señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de conciliación dice lo siguiente:

Conforme a la designación efectuada por las honorables Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara, para cumplir con nuestro cometido encomendado, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación en el **Proyecto de Ley Estatutaria por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones**. Al efecto anexo cuadro comparativo, que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* en su oportunidad y terminan con la siguiente proposición:

Hechas las consideraciones anteriores, la Comisión Accidental de mediación designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, decidimos aprobar los artículos del texto aprobado en el Senado de la República a excepción del numeral 15, artículo 4°, Literal f), del artículo 51 y artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y dos artículos nuevos finales del texto aprobado en la Cámara de Representantes, los cuales fueron acogidos en el texto final. En consecuencia respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas Cámaras aprobar el presente informe de Comisión Accidental de mediación, de acuerdo al texto que se propone a continuación. Firman, Juan Fernando Cristo, Juan Francisco Lozano,

Orlando Velandia, Carlos Andrés Amaya y Augusto Posada.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente, por ser ley estatutaria requiere mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Posada, me está pidiendo usted el uso de la palabra, cierra el ponente.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Presidente, para la discusión de este proyecto de ley, si usted me lo permite, me tomaré unos minutos para recordar lo que se vivió con este proyecto.

Primero agradecer la disposición del doctor Velandia y del Senador Cristo, en poder recoger las inquietudes que en la Plenaria de la Cámara se hicieron en este proyecto, en los cuales se tenían muchas inquietudes y se logró llegar a consensos muy importantes y modificar el texto de manera radical de lo que venía de la Comisión Primera de la Cámara y lo que aprobamos en la Plenaria de la Cámara, con base en el acuerdo que se hizo con el Ministerio del Interior, de tener en cuenta las ideas que aquí se presentaron.

Este proyecto, señor Presidente, y si usted me permite el tiempo, sé que tenemos el afán respectivo, este proyecto desde luego recoge los vacíos de la Ley de la Juventud, de la 375, crea un sistema muy importante, ágil, de representación juvenil, donde se ratifican los derechos, los deberes, los principios para que la participación juvenil en el país sea constructiva, en unos mejores canales, en una mejor calidad de vida de los jóvenes. Tengo que reconocer que en algunos puntos no logramos o no se logró, pues lo que se quería, importante para mencionar en tanto se trató de mantener la edad o la edad cronológica para definir a la juventud entre 14 y 26 años, se llegó a un consenso de 28 años. Se logró la voluntad política del Gobierno Nacional para que bajo el Ministerio del Interior, se designe una Unidad Nacional de Juventud con autonomía presupuestal y administrativa.

Presidente, yo creo que el proyecto es muy claro, pero sí le pediría al doctor Velandia y al Gobierno Nacional, que por un error involuntario de última hora, se excluyó un tema que es fundamental en este estatuto y es algo que el país necesita, los jóvenes necesitan y es la elaboración del índice de desarrollo juvenil; he hablado con el Viceministro Londoño, el Viceministro Iragorri y es fundamental, Presidente, que así como se ha mostrado la voluntad de aprobar este proyecto y esta conciliación, que el Ministerio debido a ese error involuntario y para no viciar la conciliación, ni el proyecto, el Gobierno se comprometa y nos ayude a que ese índice de desarrollo sea una realidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿El Gobierno se compromete doctor Iragorri? El doctor Iragorri dice que Sí.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, yo le agradezco, le quiero contar que yo reconozco su afán, pero es un proyecto que fue

traumático, se hicieron foros en ciudades, poder sacarlo adelante y por eso abuso del tiempo de la Cámara y de su tiempo, al menos para explicar en que quedó y en que yo estoy satisfecho y los que firmamos la conciliación y la Comisión Accidental, con el resultado de este proyecto, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Doctor Iragorri, el Gobierno se compromete a la sugerencia amable del Representante Posada de Antioquia.

Intervención del Viceministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Claro que sí señor Presidente, lamentablemente por un error involuntario efectivamente esa parte del artículo en que se determinaba la obligación de la generación de ese índice que es fundamental para el desarrollo, después de la política para jóvenes, quedó excluido del articulado de la conciliación. Lo podemos hacer de dos maneras, en el plan de acción del Ministerio una vez asumamos las funciones cuando el proyecto sea ley, esa es una forma, que no habría ningún problema de incluirlo ahí.

Y en el otro, dejarlo dentro de las funciones que saldrán por un decreto en la creación de la unidad que queda adscrita al Ministerio del Interior. Ese es el compromiso, lo incluimos bien sea en el decreto, donde queden las funciones de la unidad para los jóvenes o dentro del plan de acción del Ministerio, una vez este proyecto se convierta en ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar la conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria, del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Orlando Velandía Vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Doctor Zabaraín Vota sí.

Doctor Cárdenas Vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Un asistente para el doctor de la Peña, ya votó.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación, ayuda para la doctora Esmeralda que vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado es el siguiente:

Por el Sí: 90

Por el No: 6

Ha sido aprobado el informe de conciliación, por mayoría absoluta como lo exige el Reglamento, señor Presidente.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0005
Nombre	Informe de conciliación al PLE 014/11
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Informe de conciliación al PLE 014/11

Inicio de votación a las: 14/12/2011 13:37:10 Fin de votación a las: 14/12/2011 13:39:01

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	88
	No	6
	No votado	1

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides	1	1	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Conservador	20	1	1
Partido de Integración Nacional	3	0	0
Partido de la U	28	1	0
Partido Liberal Colombiano	24	0	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento de Integración Nacional	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	2	0	0

Resultados Individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.

	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liben
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afroc.
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
No votado		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.

0005

Registro Manual para Votaciones Informes de Conciliación

Tema a votar: informe de conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria 014 de 2011

Sesión plenaria: miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí

Velandia Sepúlveda Orlando

Sarria Villa Esmeralda

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Velandia muy brevemente.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Honorables Representantes, al finalizar el semestre pasado millares de jóvenes en Colombia quedaron con un cierto sinsabor, porque por razones de tiempo no pudimos aprobar una expectativa muy importante para ellos, y es crear un marco jurídico político institucional que les garantiza hacer efectivos a cerca de diez millones de jóvenes en Colombia, muchos de sus derechos consagrados en la Constitución.

Les agradezco a ustedes este respaldo, porque como nos habíamos comprometido públicamente ante el país, vuelvo y digo al finalizar el semestre pasado, de sacar adelante este Estatuto de Ciudadanía Juvenil, hoy ustedes pueden abanderar este proyecto en sus regiones, para que cada uno de los marcos institucionales políticos y de participación activa de los jóvenes en sus regiones sea una realidad. Este es un proyecto de clara iniciativa parlamentaria, que al final tuvo el apoyo decidido del Gobierno, a quien le quiero agradecer.

Nos resta simplemente ver materializado que todos estos mecanismos de participación de los jóvenes en cada uno de los municipios de Colombia, en cada uno de los departamentos pueda ser real y efectivo, de cara a las expectativas que tiene el 26% de la población colombiana, que es la franja comprendida entre los 14 a los 28 años que comprende cada una de las normas establecidas en este Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Les agradezco en nombre de los diez millones de jóvenes que hoy se sienten satisfechos que este Congreso ha pensado por fin en la Juventud en Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, felicitaciones doctor Velandia, me dicen que no se pudo votar la conciliación de libranzas, ya que se requería una explicación de algún conciliador, doctor Carlos Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, frente a la conciliación de libranzas, los conciliadores después de estudiar los textos de Cámara y Senado, atendimos las sugerencias que se nos presentaron en el sentido de que el texto del Senado fue un texto bien importante, bien analizado por la Comisión Tercera, excepto dos temas que la Cámara sí fue muy precavida y la Cámara fue demasiado interesada en tratar de blindar al máximo a los usuarios, por eso en el artículo 3° en el último párrafo, frente al límite dispuesto del 70% que aprobó el Senado, consideró, los conciliadores consideramos que eso era un límite que de pronto iba a ser malinterpretado por parte de los usuarios y también de los encargados de hacer este tema de libranzas, o sea de las empresas o las entidades operadoras y por eso aceptamos el texto de Cámara, en cuanto que al límite expuesto sea solamente el 50%. En cuanto al artículo 5° se aceptó también el texto de Cámara, donde se le quitó al artículo 5°, el párrafo o el último párrafo que dice que la entidad operadora deberá imputar el crédito del beneficiario, el valor correspondiente a libranzas o descuento, dentro de los dos días hábiles siguientes, creemos que con ese límite de dos días, pueda causar unos traumatismos a los propios usuarios, por eso la idea general y quiero felicitar al doctor Simón Gaviria, es el autor de esta ley, creo que estamos generando la Política de Estado que va a beneficiar mucho esta herramienta, este mecanismo financiero tan importante para el país y creo que por primera vez tenemos una Política de Estado para tratar que el tema de las libranzas sea una política bien seria, para tanto los usuarios como las empresas prestadoras de ese servicio. Entonces sugerimos a la Plenaria aprobar la conciliación hecha de Cámara y Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza

Gracias señor Presidente, yo quería declararme impedida para la conciliación de jóvenes, no solamente por la edad, yo creo que estamos viejos para

los nuevos tiempos algunos, sino porque he recibido de organizaciones juveniles y especialmente del Polo Joven, los inconvenientes que se presentaron y la transformación de la propuesta de los jóvenes frente a lo que ellos habían presentado inicialmente, el Viceministro no me deja mentir, los jóvenes estuvieron haciendo lobby y diciendo que aquí en el Congreso habían transformado prácticamente las propuestas que ellos han presentado, entonces si hay una voz disonante frente a este proyecto de ley, no quiero señor Presidente, que nos tomemos la vocería en nombre de jóvenes, porque muchas y muchos se excluyeron ya de este proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la conciliación está en la explicación del doctor Zuluaga.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ya explicó señor Secretario, por favor sírvase abrir el registro y poner un poquitico más de atención.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor, se conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política y la designación hecha por las Mesas Directivas de ambas corporaciones. Rendimos informe de conciliación al **Proyecto de ley 280 de 2011 Senado**, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo, acogiendo como texto conciliado el que se anexa y que ya explicó el doctor Carlos Alberto Zuluaga, se puede abrir el registro para votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Abra el registro señor Secretario.

Doctor Velandia Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sandra Villadiego Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Roza Vota Sí.

Doctor Zabaraín Vota Sí.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Dídier Tavera Vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz Vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con la autorización del señor Presidente

Por el Sí: 87

Por el No: 3

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

Publicación de registros de votación.**Acta N° 108 de diciembre 14 de 2012****Nota Aclaratoria****Informe de Conciliación****Proyecto de ley número 066 de 2011**

Revisada la votación el resultado es:

Por el No 3.

Por el Sí 89.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Software de debate DCN-SW****BOSCH****Resultados de votación**

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0003
Nombre	Informe de conciliación al PL 066/11
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Informe de conciliación al PL 066/11
Inicio de votación a las: 14/12/2011 13:46:03 Fin de votación a las: 14/12/2011 13:49:37	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		92
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		86
No		3
No votado		3

Resultados de Grupos

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cons.		
	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bémer León Zambrano Erasó	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortíz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.

	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afro.
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
No votado		
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

0003

Registro Manual para Votaciones
Informe de Conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación al Proyecto de ley número 066 de 2011

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí

Velandia Sepúlveda Orlando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Pinilla Pedraza Alba Luz

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente conciliación señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria, *por medio del cual se dictan las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.*

El informe de conciliación dice: Nos permitimos conforme a la designación efectuada por su conducto, someter a consideración de las Plenarias del Se-

nado y de la Cámara el texto conciliado del proyecto de ley en mención, acogiendo íntegramente el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el cual se anexa y firman: *Luis Fernando Velasco y Camilo Andrés Abril.*

Ha sido leído el informe de conciliación, que para su aprobación requiere mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, señor Secretario sírvase abrirle registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro

Camilo Abril Vota Sí

Jorge Rozo Vota Sí

Doctor Rozo tiene abierto el sistema, se retira el voto manual del doctor Rozo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Dídier Tavera requiere ayuda, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Doctora Rosmery Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro

Por el Sí: 87

Por el NO: 0 (cero)

Ha sido aprobado el informe de conciliación por la mayoría absoluta, señor Presidente.

Publicación de registros de votación:

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Informes de Conciliación	
Número de votación	0005	
Nombre	Informe de conciliación al PLE 092/11	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Informe de conciliación al PLE 092/11	
Inicio de votación a las: 14/12/2011 13:51:03 Fin de votación a las: 14/12/2011 13:54:14		

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	85
	No	0
	No votado	1

Resultado de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado		
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal

**Registro manual para votaciones
Informes de Conciliación**

Tema a votar: Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 092 de 2011

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí

Abril Jaimes Camilo Andrés

Martínez Rosales Rosmery

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario siguiente punto en el Orden del Día, doctor Abril tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente. Solo para agradecerle a la Plenaria y a todos los partidos, igual como ocurrió en su trámite normal, fue aprobado hoy por unanimidad, todos los sectores políticos con presencia en el Congreso. Solo quiero decirle a ustedes compañeros, señoras Representantes a la Cámara también, que con proyectos como estos, vale la pena legislar en este país, ustedes bien saben que el 6% de la población colombiana sufre algún grado de discapacidad y el 77% son personas que viven en condiciones de pobreza extrema. Esta nueva Ley de la República, que solo hace falta la sanción presidencial, va a obligar, a partir del próximo año a todas las entidades públicas, como se dice popularmente, se metan la mano al bolsillo y deben designar recursos para la población con discapacidad, es obligatorio a partir de ahora que en los planes de desarrollo de los Alcaldes y Gobernadores entrantes se incluya una real y concreta política para personas con discapacidad.

Entonces agradecerle a la Plenaria y decirles que esto es ya es ley de la República, una ley muy bonita, para un gran sector de la población colombiana. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Marín del Partido Liberal y el departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, quiero referirme, señor Presidente, al punto que sigue en el Orden del Día, que es la continuación de la discusión y votación, yo diría más votación, porque ya hemos discutido bastante la reforma a la justicia, y decirle a usted señor Presidente, a la Plenaria, al pueblo colombiano que de la manera como se trabajó ayer, la verdad es que yo, ni siquiera yo esperaba que pudiéramos haber avanzado tanto en la reforma a la justicia. Pero además me parece un acto de mucha responsabilidad haber dejado para hoy estos artículos, porque anoche ya en medio del cansancio, creo que no hubiéramos tenido la capacidad de discusión y de análisis que estos artículos ameritan. Quiero advertir, prevenir a la Plenaria de la Cámara sobre los artículos 25, 26 y 28; estos tres artículos particularmente rompen el equilibrio de poderes, rompen el esquema de pesos y contrapesos. Piensen ustedes colegas, el Ejecutivo, es decir el controlado, nominando a sus controladores, me parece a mí que le daríamos un golpe mortal al control fiscal y al control discipli-

nario, si dejamos la nominación de estas ternas en cabeza del ejecutivo.

Yo sé que hay reservas, observaciones frente a la forma como hoy se nominan estas ternas, pero la solución no puede ser jamás, entregarle la nominación al Ejecutivo, hoy tenemos un Presidente en el que quizás todos nosotros confiamos, pero nosotros no podemos legislar para un Presidente, hay que legislar para el país. Y de otro lado, Presidente y colegas, lo mismo pasaría con el control electoral, un país donde está vigente la reelección presidencial, no queda bien bajo ningún punto de vista que la terna para elegir Registrador, sea nominada por el Presidente, imaginense cualquier Presidente de la República, que en su primer periodo nomine el Registrador y luego quiera hacerse reelegir, qué garantías electorales va a tener el país, qué garantías electorales tendrá la democracia colombiana.

Yo entonces Presidente, con todo y que queremos y hemos venido ayudando para que esta reforma salga adelante, con todo inclusive en que mi bancada del Partido Liberal ha venido colaborando y ha tomado la decisión de aprobar y ayudar a aprobar esta reforma, yo me opongo a esos tres artículos y pido de un lado licencia a mi bancada, si es que mi bancada quiere votar esos artículos positivos, yo los votaré negativos, y quisiera que los colegas analicen muy bien estos tres artículos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Óscar Marín, me gustaría hacer una amable reflexión a la Plenaria.

El Orden del Día tiene naturalmente el Proyecto de Reforma a la Justicia, hay una serie de proyectos que son homenajes o tratados internacionales sobre la expresión cultural. La sugerencia amable es evacuarlos, ya que sería un mensaje importante poner en prioridad los proyectos de los colegas y de los amigos, que no tienen discusión y que pueden ser aprobados con un consenso pleno. ¿Está de acuerdo la Plenaria? Muy bien.

Bueno señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente punto del Orden del Día, es el Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011...

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario avancemos este punto al siguiente punto donde le rinde homenaje al Pintor Omar Rayo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Como ordene señor Presidente. Proyecto de ley número 124 de 2011 Cámara, 015 de 2011 Senado, *por la cual la Nación rinde homenaje al Maestro Omar Rayo.*

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a leer el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno por favor lea el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de ponencia, dese segundo debate al Proyecto de ley número 123 de 2011 Cámara, *por la cual se rinde honores al señor General José Antonio Anzoátegui y se le reconoce como figura ejemplar de la Patria.*

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado Presidente el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El articulado lleva alguna proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene once artículos sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno señor Secretario sírvase leer el título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se rinde honores al señor General José Antonio Anzoátegui y se le reconoce como figura ejemplar de la Patria.

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario se vota articulado, título y se le pregunta a la Plenaria que si quiere que el mismo sea Ley de la República, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno una moción de orden doctor Puentes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente, yo entiendo el afán y el Orden del Día que hemos aprobado antes que usted llegara, señor Presidente, sin ninguna modificación y no entiendo por qué razón se está alterando por orden suya, sin ni siquiera presentársele a consideración de la Plenaria el Orden del Día.

El Orden del Día que aprobamos acá hace ya casi 2 horas, preveía que después de terminado la aprobación de las conciliaciones, entraríamos a estudiar la reforma a la justicia, no sé por qué razón usted altera el Orden del Día y pone a consideración de la

Plenaria un proyecto de ley que sigue después del de la reforma a la justicia.

No cometamos equivocaciones Presidente, por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

No contamos con el beneplácito suyo doctor Puentes, por lo consiguiente regresamos al estudio de la Reforma a la Justicia, señor Secretario en que artículo quedamos anoche.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Quedamos para discutir y votar el artículo 25, señor Presidente. Están aprobados hasta el artículo 24 y el artículo 25, tiene dos proposiciones, una supresiva del doctor Carlos Germán Navas Talero y una también supresiva del doctor Juan Carlos Esguerra Ministro de Justicia, él propone eliminar los artículos 25, 27 y 29, pero se va a considerar solo en el aspecto relacionado con el artículo 25.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo del partido Verde y la bancada de Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, muy brevemente, no me voy a referir al artículo, pero sí a lo ocurrido ayer, quiero que quede una constancia que pedí la palabra durante cerca de 40 minutos para poder intervenir de manera específica sobre el sentido del artículo 10 del Fuero Militar, yo había dejado una constancia el lunes y esperaba haber podido expresar ayer mis razones por las cuales suscribía la proposición que con algunos compañeros presentamos, recomendando la eliminación de este artículo.

Muy brevemente quiero señalar cuatro puntos por los cuales me opuse a la aprobación de este artículo, señor Presidente, lo primero soy una mujer que cree en la Constitución, que cree en el Estado Social de Derecho y por supuesto en el Estado de Derecho, es decir, en el monopolio de la fuerza, que reconoce que ha habido avances en las Fuerzas Militares en Colombia, pero que mira con preocupación, por ejemplo, algunos de los informes que ha dejado la Comisión de Memoria Histórica, que no está conformada por partidos de la oposición, ni de extrema izquierda, pero que es un organismo incluso que fue establecido en el Gobierno de Álvaro Uribe como parte de la Comisión de Reconciliación y Reparación, y como allí en algunos de los textos de la masacre de Trujillo, de la masacre de Bahía Portete de los Indígenas Wayuu, de la masacre del Salado, del documento del regreso al municipio de San Pablo en Antioquia y de la masacre de La Rochela, de una u otra manera estos investigadores en ese ejercicio de memoria histórica señalan las deficiencias y en algunos casos la complicidad de algunos miembros de las Fuerzas Militares, cuando se produjeron esas masacres.

Por eso me parece que ampliar el fuero militar en un momento de guerra degradada, que como lo decía el Representante Velásquez, no obedece a una dinámica de combate, Representante Velásquez, aquí tenemos una guerra degradada donde los conflictos muchas veces son de orden absolutamente horizontal

y no sabemos quiénes son las víctimas y quienes los victimarios.

Por eso también señalar cuando aquí se reiteraba que hoy en día, hay una condición de garantía y son los Ministros civiles al frente de los Ministerios de Defensa, pero recordemos también que no fue un Ministro civil el que en un Gobierno de Álvaro Uribe estableció la circular que macabramente terminó promoviendo el asesinato de miles de jóvenes, para que fueran presentados como guerrilleros falsos.

También quería dejar una reflexión, cómo es que los medios de comunicación algunos de nosotros hacen eco a que los militares necesitan poder actuar con seguridad jurídica y que muchas veces las disposiciones de la defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos, se vuelven un obstáculo para ellos, no puede ser así, que podamos desarrollar una política de seguridad y garantía de los derechos para ciudadanos y ciudadanas colombianas. Sé que es fundamental que los militares adelanten y sigan demostrando que desarrollan su tarea en el marco de los Derechos Humanos y en el marco del honor militar.

Por eso quiero entonces señor Presidente nuevamente decir, dejo una constancia como protesta a lo ocurrido ayer, señalo y ratifico porque considero que el artículo 10 no pudo ser aprobado, no es verdad que no se amplíe el fuero militar, si se amplía, como está establecido en la Constitución ya había un fuero con condiciones, pero el establecer la presunción como primera instancia para que se haga la investigación de cualquier acto de servicio, puede configurar un hecho de impunidad. Nuevamente ratifico, yo voy a dejar una constancia donde expreso esta situación y por supuesto seguiremos buscando el apoyo nacional e internacional, para que en la segunda vuelta de debate de esto, el fuero, la ampliación del fuero militar se hunda, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Muy bien, tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla y posteriormente el doctor Navas, sobre la proposición de archivo.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo le solicito, porque creo que incurrimos en un error, ayer debido al cansancio sobre el artículo 19, por eso quiero la reapertura de este artículo, porque yo me he asesorado, he leído señor Presidente y es muy claro que en el artículo propuesto, cambia otro artículo de la Constitución Política de Colombia y el ponente no nos puede decir que es que la Fiscalía solicitó quitar el Hábeas Corpus para capturar narcotraficantes. Mire honorables Congresistas, este artículo que es el 19, dice que modifica el 250, y dice en el inciso 2°, adelantar registros, allanamientos, incautaciones, interceptaciones de comunicaciones, en estos eventos el Juez que ejerza control de garantías, efectuará control posterior a más tardar dentro de las 36 horas siguientes y dice excepcionalmente y atendiendo las circunstancias especiales en que se producen ciertos registros de allanamientos, se extiende a las 72 horas.

Hoy, un artículo, como lo explicó mi compañero vocero del Polo, Hernando Hernández, que no fue tenido en consideración, que es el artículo 28 y ese artículo de la Constitución dice: Toda persona es li-

bre, nadie puede ser molestado en su persona o familia, etc., y dice, la persona detenida preventivamente, será puesta a disposición del juez competente de las 36 horas siguientes, para que adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley. Es decir, si eso lo contempla el artículo 28 de la Constitución, porque yo lo estoy metiendo, modificando el artículo 250 en un artículo 19.

Esa es mi pregunta para los grandes juristas que yo quisiera que me respondieran y por eso pido que se reabra este artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Secretario, la reapertura de los artículos es al final del trámite, nos puede clarificar sobre la norma.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, estamos en discusión del artículo 25, y hay una proposición de eliminación del doctor Navas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

La reapertura del artículo es al final del trámite, ¿cierto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Bueno, sobre este artículo, el artículo 25, al autor de la proposición de archivo, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, como usted ha hecho una consulta, le quiero decir que la reapertura de un artículo puede hacerse en cualquier momento, no hay ninguna disposición que diga que es al final del trámite doctor, no la hay en la Ley 5ª.

De otra parte cuando yo hablé sobre el Fuero Penal Militar, ayer fui interrumpido 5 veces, constancia que tengo en un video y para confirmar mis sospechas de lo que puede seguir pasando con este fuero, basta que abran ustedes el espectador de hoy, el que está impreso acá, para que vean como el General Mario Montoya, quien fuera comandante del Ejército y después fue de embajador a Santo Domingo, acaba de ser llamado a indagatoria por una masacre en compañía de los paramilitares, luego no son inventos de Navas Talero, el peligro tan grande para el país que le entreguen a ellos la Justicia Penal Militar.

Ahora vengo al punto para el cual pido yo eliminación de ese artículo, aquí en el artículo 25 se modifica el 266, buscando que el Registrador Nacional del Estado Civil sea elegido en Congreso Pleno, por terna elaborada por el Presidente de la República, esto es mucho mayor poder presidencialista que el que ya tiene, porque si un presidente Tiene aquí las mayorías y hace la terna, le eligen a quien él quiera.

Yo no veo porque tanto afán de entregarle esto exclusivamente al Presidente de la República o es que hay viudas de poder, me pregunto yo, porque de no haber sido elegido el actual Registrador en la forma que lo fue, nunca pudiésemos haber tumbado el referendo de reelección, señores, la posición del

Registrador fue la que nos permitió descubrir lo que se estaba haciendo. Si el Registrador hubiese dado el visto bueno que querían los amigos promotores de Colombia Primero, en este momento no estaría en Palacio el doctor Santos, sino el doctor Uribe, gracias a que el Registrador pudo abstenerse de dar la certificación que querían los promotores, fue que nos abrieron los ojos para que hiciéramos lo que hicimos y haber tumbado ese monstruo de la reelección.

Yo no quiero que el Presidente acumule más poder, ya tiene suficiente, el Registrador debe ser lo más imparcial del mundo, si quiere ser registrador, ahora si quieren una cuota más del ejecutivo ahí, pues la minorías, no tendrán nunca garantías. No olviden ustedes el popular adagio “que el escruta elije y si yo nombro al Registrador, él escrutará en beneficio mío y pondrá todo el aparato al servicio mío”. Piensen ustedes un poquito señores, un poquito de lógica, si el mismo Ministro Juan Pablo Esguerra, está diciendo que el Presidente no quiere esto, porque le dan ustedes un dulce a quien no lo quiere, qué interés hay en esto, dejen las cosas como están, porque de haber estado como ustedes querían, tendrían a Uribe de Presidente y no a Santos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Tiene el uso de la palabra por parte del Partido de la U el departamento del Nariño el doctor Bérrer Zambrano.

Intervención del honorable Representante Bérrer León Zambrano Erazo:

Muy breve Presidente, estábamos en el artículo 25 y empecé a ver debates del Fuero Militar, debates del día de ayer, era para solicitarle que no permitiera que nos desviáramos del articulado y también que estamos de acuerdo en que aprobemos este artículo 25, el poder y el equilibrio de los poderes, no se puede medir de quien tiene más y yo pienso que la función de la Rama Judicial no puede ser nominar, como tampoco me ha gustado que en el Congreso estemos dedicados a temas que no son nuestros, de juzgar, que por cierto nunca lo pudimos hacer, entonces, así mismo no compartimos que las Ramas Judiciales dedicadas a lo que tiene que ser, a la justicia, administrar justicia.

Entonces qué bueno que aprovechemos en el Congreso esta bonita oportunidad para que modifiquemos esa forma de nominaciones que tienen las Altas Cortes, señor Presidente, y apoyamos con todo el rigor, personalmente este punto señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Doctor Wilson Arias del Valle del Cauca y del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, acompaño solidariamente la reclamación de la doctora Ángela Robledo, en relación con las garantías que deben asistirnos a todos para participar, más aún, aunque tardíamente, porque ayer no pude hacerlo, pero también me solidarizo con las voces que desde el Partido Conservador reclamaron su derecho a participar suficientemente de un asunto de tan amplia importancia.

El doctor Bérrer le da la razón al doctor Navas con su intervención, doctor Bérrer, al referirse al artículo, se refiere a la estructura de poder y reflexiona acerca de las funciones de la Rama Judicial y Ejecutiva, a eso es que se refiere el doctor Navas y a eso es que quiero agregar yo la siguiente reflexión. No solamente estamos modificando la nominación de los organismos de control, conforme aquí se ha señalado tan acertadamente por parte del doctor Óscar Marín, no solamente estamos hablando de la órbita del Registrador, asunto tan caro a la democracia y a los derechos de los partidos de la oposición, en nombre del cual el único existente hoy. Reclamo que no se apruebe un proyecto que le entregue tal facultad al Ejecutivo, de conjunto inclusive, esta Corporación tal vez no se ha detenido a pensar que con la llamada súper corte, quedamos en manos del Ejecutivo. La participación de un tercio en la nominación de los integrantes de las llamadas súper cortes, con las funciones que aquí se han planteado, no es que ponga a salvo al Ejecutivo, yo quiero decir me siento mucho más a salvo con una Corte Suprema de Justicia que en todo caso ha demostrado ser recta y ha enfrentado poderes establecidos, en función de establecer la verdad y la justicia, que en manos de un Ejecutivo que se dice aquí con mucha frecuencia, el actual ofrece confianzas y el siguiente no, pues bien, yo quiero decir que empieza a ofrecerme ya preocupación y que aparece en el Gobierno de Juan Manuel Santos las orejas del lobo, las orejas del lobo, es que de conjunto lo que se está haciendo en una próxima legislación al término de este periodo, es ni más ni menos que encomendarle funciones muy importantes al Ejecutivo.

Me temo que la autocracia presidencialista está siendo cada vez más desnuda por parte de este Gobierno, por sus propias ejecutorías, pareciera serlo, decía ayer, que se esté estableciendo doctor Bérrer, y por eso no podemos referirnos a un solo punto, pareciera ser que en un nuevo equilibrio, el Gobierno quiere repartir el poder entre los poderosos, a espaldas del constituyente primario, que no ha pretendido que se legisle de esa manera. No solamente doctor Bérrer se trata del estatus del fuero militar, no solamente es el tema de las supercortes, es también la participación y reasignación de las funciones electorales, pero no solamente esas que estamos discutiendo y que hemos desnudado, a propósito de este proyecto de ley.

Vi en esta semana probablemente otro que tiene el mismo signo, ella es el que tiene que ver con la reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales, donde también el Ejecutivo vuelve a mostrar las orejas del lobo autocrático, la autoridad ambiental distribuida en las corporaciones regionales, con toda y sus críticas que las compartimos, pretende en nombre de una especie de quinta esencia moralista del ejecutivo central, reasumir funciones de esas autoridades ambientales. Uno se pregunta si la autoridad ambiental centralizada hubiera reaccionado con la misma energía, por ejemplo en el caso de Santurbán contra la GreyStar, fíjense ustedes, positivamente la corporación regional en su oportunidad se manifestó en contra de ese engendro de Santurbán, pues bien, creo que difícilmente el inquilino del Palacio de Nariño y su ministro se hubieran opuesto a la transnacional minera, porque la historia reciente del país indica el modo en que el Ejecutivo Central quería colmar de

beneficios a las transnacionales mineras, digo de esta manera que de lo que se trata a lo que asistimos, es a un continuum y de nuevo estoy hablando casi que al oído de los Magistrados de la Corte, del mismo modo que lo hicimos frente a la ola invernal.

Ojo señores Magistrados de la Corte, porque es este proyecto y otros más, el que se concentra las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, el que otorga status nuevo, el que encomienda nuevas funciones y reasigna las electorales en la supercorte y otras instancias, del mismo modo que anteriormente fue el de sostenibilidad fiscal que recentraliza económicamente o el de regla fiscal que es el propio, el de regalías que en general de esa manera se comporta, y anuncio nominal, Presidente, sobre el cual llamo la atención de esta Corporación, porque ya no solamente tiene que ver con estas orejas del lobo autocrático, sino también con asuntos de altísimas implicaciones para la democracia, menciono también la concentración de funciones de la desaparecida Comisión Nacional del Televisión, que en todo caso después de que pierde su carácter autónomo constitucional por vía de legislación ordinaria, difícilmente puede reestablecerla, y aparece como una entidad que concentra funciones entre ellas el Ministerio y otras comisiones, por él dominada, en manos del Ministro de Telefónica, Ministro que acaba de declararse impedido en el caso de Colter, pero que no quiere hacerlo en el tema de la televisión, muy a pesar de que Telefónica tiene importantísimos intereses en relación con este tema.

Digo de paso a los colegas de la Corporación, Ministro que se encuentra profundamente cuestionado, lean el portal la silla vacía, para que descubran el modo en que el Ministro, lamentablemente al parecer ha hecho tráficos con personas muy allegadas, para darle simultáneamente contratos en el Ministerio y a través de Corpotic y a través del programa, fíjense ustedes la Urna de Cristal de la Presidencia de la República, una paradoja enorme desde el punto de vista de la transparencia cuando repiten de manera indecorosa, allegados muy personales del Ministro en cada uno de estos contratos, demostrándonos a quién nos enfrentamos, no solamente a un importantísimo y conspicuo Representante, ex Directivo de Telefónica de España, sino además una persona que ya no goza de la confianza legítima de quienes hemos conocido tales ejecutorias. Señalo de esa manera que, a lo que asistimos es a algo mucho más importante que la reforma de un articulo, no es la reforma de un articulo, son varios órdenes en los cuales el Gobierno Nacional viene recentralizando las funciones.

Y finalmente Presidente un llamado, porque me acaba de informar acá de los problemas que tiene Empresas Municipales de Cali y la violación de los derechos de algunas personas que habían sido desvinculadas de las Empresas Municipales de Cali y que están en transe por fallos judiciales de su reintegro y el modo como Sabas Tafur, el actual gerente encargado, agente interventor, para demandar la solidaridad nacional y la preocupación, porque están de huelga de hambre y es un asunto humanitario y usted comprenderá, dos personas en huelga de hambre para reclamar el cumplimiento de los fallos, una de ellas Viviana Villamil, en estos momentos se encuentra en gravísimo estado de salud a consecuencia de ese conflicto, mi llamado público al doctor Sabas Tafur agente interventor de Empresas Municipales

de Cali y al Vicepresidente Angelino Garzón, para que intervenga conforme se había comprometido públicamente, con los trabajadores de Empresas Municipales de Cali. Dispense usted Presidente, pero se trata de un asunto humanitario, muchas gracias.

Acta número 108 de diciembre 14 de 2012

Nota Aclaratoria

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Artículo 25.

Proposición: Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero

Revisada la votación el resultado es: Por el **No 10.**
Por el **Sí 84.**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Doctor Alfonso Prada, del Partido Verde y la bancada de Bogotá.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, para expresar mi coincidencia con el doctor Navas Talero, pero obviamente no por los argumentos que él planteó, coincido plenamente en que este artículo deberíamos eliminarlo de la Reforma a la Justicia, porque cambiar la forma de elección del Registrador, ahí sí, que no le veo realmente vinculación con la esencia del proyecto y lo que estamos buscando, pero además de eso por un argumento adicional que lo dejo como constancia nuevamente y sobre el cual anuncio que me voy a referir el próximo jueves en la elección del Consejo Nacional Electoral, y es que he propuesto una reforma a la Constitución aparte, que revise todo el sistema electoral colombiano, que revise la Rama Electoral del Poder Público, que revise la composición del Consejo Nacional Electoral; yo creo que como está diseñada, no está bien, no es un diseño correcto, pero ese es otro debate y a ese debate hay que colgarle constitucionalmente el debate de la elección del Registrador.

Yo creo particularmente que los Presidentes de las Cortes han hecho bien su trabajo en la elección del señor Registrador, han hecho el concurso, me han informado que hay algunas cosas que no han funcionado bien; sin embargo los presidentes han hecho bien su trabajo, han hecho una escogencia meritocrática y han escogido gente de calidad al frente de la Registraduría.

Me encanta que estemos coincidiendo todos, así démosle vía libre y eliminemos ese artículo y de paso mandémosle un mensaje a las Cortes, que aquí no se trata de quitarles funciones por quitarles, como lo ha dicho aquí algún Congresista que tengo a mi derecha y que se me está parando aquí a mirarme.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Por lo consiguiente, señor Secretario, sírvase abrir el registro. Votando Sí, se elimina el artículo; votando No, se votará el artículo como viene en la ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro

Orlando Velandía	Vota Sí
Roosvelt Rodríguez	Vota Sí
Doctor Carlos Alejandro Chacón	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado es el siguiente:

Por el Sí: 85

Por el No: 10

Ha sido eliminado el artículo 25, señor Presidente.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Numero de votación	0002
Nombre	Artículo 25 Prop. H.R. Navas Talero
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 25 Prop. H.R. Navas Talero

Inicio de votación a las: 14/12/2011 14:30:12 Fin de votación a las: 14/12/2011 14:33:29

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	81
	No	10
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	3
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.

	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la

002

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011**

Tema a votar: Artículo 25 prop. honorable Representante Navas Talero

Sesión Plenaria: Miércoles, 14 de diciembre de 2011

Sí

Velandia Sepúlveda Orlando

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo 26 tiene tres proposiciones, una de supresión firmada por Carlos Germán Navas Talero. Una que modifica el penúltimo inciso del artículo 267 de la Constitución Política de Luis Enrique Dus-

sán, la deja como constancia. Y una modificativa de la doctora Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Germán Navas.

De acuerdo al reglamento hay que darle curso en primer orden a la proposición supresiva del artículo del doctor Germán Navas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien doctor Velandia, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente, aquí hay una proposición que llama la atención, presentada por el Polo Democrático, en cabeza de la doctora Alba Luz Pinilla y del doctor Germán Navas Talero, que si bien es cierto hay que votar la que propone en primera instancia la eliminación.

El Polo Democrático propone que el Contralor sea elegido por el Congreso en Pleno, en el primer mes de sus sesiones, para un periodo igual al de la Presidencia de la República, de terna integrada por candidatos presentados por el partido mayoritario, de oposición ante el Congreso y no podrá ser reelegido. Eso implica quitarle las facultades a las Cortes para nominar al Contralor General de la República y que esté en cabeza del partido mayoritario de oposición.

Es importante hacer la previsión, que esta la suscribe también el doctor Navas Talero y a su vez propone la eliminación del artículo, pero nos tocará entonces darle curso primero a la eliminación y que después el Polo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le parece, está de acuerdo la Plenaria en volver a imponer la norma que habla una persona por banca. ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, entonces para sustentar la eliminación del artículo, el autor de la iniciativa tiene el uso de la palabra, el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo, obviamente le he firmado a mi compañera la proposición que ella ha sustentado, pero me gustaría más la supresión de este artículo y que las cosas queden como están.

No todo se debe cambiar por cambiar, la modificación que se me presenta, no le encuentro nada benéfico exactamente para el control como tal, el Contralor debe ser alguien imparcial, debe ser alguien que haya sido escogido previo a un concurso de méritos, siempre lo he dicho yo. Ojalá algún día se pueda conseguir que el Contralor sea elegido por la oposición, para que haya un verdadero control, pero cuando el Contralor es de mis afectos, cuando yo lo he impuesto con mis mayorías y soy el gobernante, es muy poco lo que se controla.

Yo le pregunto a Miguel Gómez y a otros amigos míos ¿Qué controló el doctor Turbay cuando estuvo de Contralor? nada. Yo creo que es mejor, por lo menos como están y no con esta innovación, es mi

parecer, si soy derrotado están en su derecho, pero sí quisiera que lo eliminara.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Constantino Rodríguez, en nombre del partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, aunque no me he puesto de acuerdo con la bancada, pero yo interpreto la mayoría de los conservadores, porque hemos tenido bastantes reuniones y si acogemos esta propuesta del Representante Navas, yo si preferiría, Presidente, que presentáramos una proposición y archiváramos la Reforma a la Justicia, porque no tiene ningún sentido que acaban de quitarle la potestad al Congreso de la República, de escoger al Registrador y que compartimos, pero es que esta ha sido una función constitucional de la Constitución del 1991, que sea el Congreso de la República, y se imaginan ustedes entregarle la fiscalización o todos los órganos de control a la oposición, cómo sería de nefasto. Eso sería retroceder 200 años en este país y yo no entiendo la falta de coherencia del Representante Navas, cuando argumentó que para el Registrador era muy importante que las Cortes lo escogieran; ahora plantea que no sean las Cortes, sino que sea la oposición, y luego dice que retira la proposición y que lo dejen como está en la Constitución; entonces, qué falta de coherencia, y que venga a decir que los órganos de control no están funcionando, a mí sí me parece que la Contraloría viene haciendo un papel muy importante y a mí me parece que el Procurador viene haciendo un papel muy importante y a mí me parece que la señora Fiscal está cumpliendo un papel muy importante. Lo que pasa es que si no son de los grupos nuestros, eso no indica que nosotros no podamos valorar lo que están haciendo las demás Ramas del Poder Público.

Yo personalmente me opongo rotundamente a esa proposición y nos acogemos tal y como viene la ponencia de la Reforma a la Justicia señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla, para fijar posición del Polo Democrático sobre la eliminación del artículo.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, nosotros acogemos la eliminación, pero presentamos una proposición y quiero que el partido Conservador me escuche; cuando Misael Pastrana era Presidente, dijo que los organismos de control no deberían estar en manos del partido del Presidente, pero les voy a contar que en el Acto Legislativo 01 del 2002, el Senado de la República y la Cámara aprobaron el siguiente artículo: y dice así: “ El Contralor General de la República será elegido por el Congreso, en el primer mes de sesiones, en terna elaborada, mediante concurso de méritos que organicen para efecto los Presidentes de la Corte, del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, para un periodo institucional de cuatro años con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, y dice: el Contralor no pertenecerá al mismo partido o movimiento político o coalición del Presidente, y

no podrá ser reelegido; si el partido o movimiento político al que pertenezca el Contralor, entrara a ser parte del Gobierno, el elegido será en sus funciones y se convocará a una nueva elección”.

No entiendo cómo el Congresista del partido Conservador, acaba de decir que la proposición del Polo, cuando exige que sea del partido político mayoritario de oposición, es traída de los cabellos y recordemos en la Constitución de 1991, que allí en esas discusiones se retomó este tema, pero además sí es importante, no solamente que lo que propongan aquí los Congresistas se aplique para la Contraloría y la Procuraduría quede exactamente igual como el ente intocable, y por supuesto no se le prohíba la reelección, no se le prohíba que sean candidatos presidenciales y sea, pues, intocable. Por lo tanto, no es un atrevimiento del partido de oposición, como además este Acto Legislativo fue aprobado, como le quiero decir a los honorables congresistas, que donde fue publicado, pero no era una Reforma a la Justicia, era una Reforma Constitucional de tipo político, y quiero que los Congresistas tomen nota del *Diario Oficial* 45.071 del 22 de enero de 2003, donde se adoptaba una reforma política y ahí es donde habla del tema de la Procuraduría.

Pero en el más sentido, en el sentido de la razón, en el mejor sentido, es que eso debe de ser, yo les garantizo que en el 2012, honorables Congresistas, muchos de los que están aquí, quizá vayan a hacer oposición, porque quienes han creído que el Polo Democrático hoy no existe, es un Polo que sigue trabajando, por supuesto, para conquistar la Presidencia de la República en el 2014. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por el partido de la U, el Doctor Béner Zambrano

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, yo le quisiera pedir al Representante Orlando Velandia como coordinador y al Representante Roosevelt Rodríguez, que fijen una posición de entrada sobre este artículo, que no nos sometan a un desgaste, como vaya a ser cosa que después terminemos apoyándole la proposición del Representante Navas, y por favor, me guarda esa proposición del Polo, para que entendamos porque para unas cosas sí es malo que le quitemos a las Cortes la postulación, y ahora sí proponen que al Contralor lo elija el Congreso en Pleno del partido mayoritario de oposición, o sea, de ellos; está como interesante guardar esa proposición, Representante Orlando, quisiera conocer cuál es la posición de ustedes, porque tuvimos desgaste en la Comisión Primera con el anterior artículo, el señor Presidente conformó una Comisión y que la estuvimos discutiendo, y aquí ustedes vienen y nos la cambian; entonces, yo sí quiero saber cuál es la posición de este artículo, para ver si lo apoyamos o acogemos la del Representante Navas de entrada y no someternos al desgaste respectivo, Presidente; me gustaría conocer la posición de los coordinadores.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor John Jairo Roldán, Antioquia, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, básicamente en el mismo sentido, solicitarle a los ponentes que en estos artículos que son los más trascendentales, en donde están involucradas la Cámara, las Cortes, hemos escuchado mucho, que no nos vamos a dejar amedrantar, que hoy estamos decididos a darle altura al Congreso y en la discusión está teniendo más relevancia el archivo, que la posición de los ponentes y la posición del Gobierno, Doctor Orlando, ponga como principal la posición de los ponentes y la posición del Gobierno, nosotros queremos apoyar el proyecto, pero está cogiendo más importancia, como lo dice el doctor Bérrer, el archivo, y por el miedo o por no meternos con las Cortes, la mayoría de los compañeros estamos corriendo para el archivo; entonces, doctor Orlando, pongamos de presente cuál es la posición del Gobierno, cuál es la posición de los ponentes, que ese es el interés de la mayoría de la Cámara, el interés de la mayoría de la Cámara no es archivar, el interés de la mayoría de la Cámara es apoyar esta reforma. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Velandía, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda:

Para ayudar en la discusión de este tema, me permito informarle, digamos, uno de los temas centrales como postulado de esta reforma, era que efectivamente se debería buscar que las Altas Cortes se limitaran a impartir justicia, para la cual fueron creadas, y que esa serie de funciones nominadoras, no le hacían bien a las Cortes, por lo cual en la ponencia que traemos para Plenaria, se revisa y se propone una forma de elección para el Contralor General de la República, para el Procurador, y para el Defensor del Pueblo; inclusive, estaba el tema del Registrador, tengo que decir sobre el tema del Registrador que varios miembros Representantes de algunos de los partidos decían que deberíamos revisar ese tema, y no los inmiscuyéramos en el bloque del contralor, el procurador y el defensor del pueblo, hago esto para que tengamos claro, que es el espíritu que mueve, esta intención de renovar, perdón de cambiar la forma de elección de contralor, procurador y defensor del pueblo, que en su momento la explicaremos, pero como me piden que sentemos la posición como coordinadores ponentes, está claro que la intención es que esos temas de función de nominadores de las Cortes que, repito, le ha hecho muy mal en la imagen a estos Altos Tribunales, pues se permita que se revise al interior, o mejor, en el marco de esta Reforma a la Justicia, por eso lo traemos y en cada uno de los artículos lo explicaremos con más detalle, pero quiero dejar esa sensación de cuál es esa línea orientadora de los coordinadores de ponentes y el grupo de ponentes, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Navas, su réplica.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero replicar a mi amigo Constantino, que tal vez no entendió mi posición, esta mía de archivo

es la principal y la había firmado por solidaridad a la doctora Alba, pero yo sigo insistiendo en que esto debe eliminarse, entre otras cosas, señores Parlamentarios, esto se llama una ley de modificación, una Reforma Constitucional para la Justicia, y yo pregunto ¿Qué tiene que ver en este caso la Contraloría con la justicia, no es acaso un tema ajeno?; me pregunto yo, ¿esto no fue tocado en Senado, se discutió en el Senado? o aparece a última hora, porque a mí sí me da tristeza cuando la Corte Constitucional en sus Sentencias que yo leo, palabras más, palabras menos, nos jalan las orejas a los Parlamentarios porque no hemos respetado la consecutividad, ni la unidad temática. Como yo no quiero que me regañen a través de las providencias, no sé si a ustedes les preocupe, a mí sí, por eso en estos casos pido prudencia, por eso pido que se elimine este artículo, oyó doctor Constantino, y le aclaré a usted que yo había firmado la de la doctora Alba, por solidaridad y era posterior a esta; si se elimina mi artículo, pues no tiene ninguna razón de ser la propuesta de la Doctora Alba.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Constantino, su réplica.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Breve, Presidente, le entendí muy bien, doctor Navas, que la intención de la oposición es quedarse con los organismos de control y el partido mayoritario de la oposición, que es la única que hay aquí en el Congreso, se llama Polo Democrático; entonces en manos de usted estaría escoger el Contralor de la República, se imagina un Contralor escogido por el Polo Democrático, cómo dejarían gobernar este país. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Abra el registro, Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Abro el registro, para votar la supresión del artículo 26, suscrito por Germán Navas.

Orlando Velandía	Vota No.
Roosevelt Rodríguez	Vota No.
Carlos Edward Osorio	Vota No.
Mercedes Márquez	Vota No.

La supresión del artículo o eliminación del artículo 26

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Heriberto Escobar	Vota No.
-------------------	----------

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro

Por el Sí: 18

Por el No: 77

Ha sido negada la proposición de supresión, Señor Presidente.

Publicación de Registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 26 Prop H.R. German Navas
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 26 Prop H.R. German Navas

Inicio de votación a las: 14/12/2011 14:53:10 Fin de votación a las: 14/12/2011 14:56:17

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	18
	No	72
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	15
	No votado	3
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	25
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgrandos Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afro.
	Yair Fernando Acuña Cardales	Partido Afro.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain d'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.

	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In.
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.

003

Registro manual para Votaciones**Proyecto Acto Legislativo número 143 de 2011**

Tema a votar: Artículo 26 prop. honorable Representante Germán Navas

Sesión Plenaria: Miércoles, 14 de diciembre de 2011

NO:

Osoño Aguiar Carlos Edward

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Velandía Sepúlveda Orlando

Márquez Guenzati Mercedes Eufenia

Escobar González Heriberto

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay una proposición de modificación, que es la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Germán Navas; proponen que el Contralor será elegido por el Congreso en pleno, para un periodo igual al del Presidente de la República, por terna integrada por candidatos presentados por el partido mayoritario de oposición en el Congreso; el resto del artículo sigue igual como viene en la ponencia.

Firma: *Alba Luz Pinilla.*

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer en qué sentido y como viene el artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se leyó la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, en la que propone que el Contralor sea esco-

gido por terna integrada por el partido mayoritario de oposición ante el Congreso, Señor Presidente, hay que darle curso a esa proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, para fijar posturas, doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, yo desafortunadamente no me puedo referir a esta proposición, pero sí quiero dejar constancia sobre la manera en que se votó la proposición anterior; yo, con el mayor respeto por los colegas quiero decir que no se enaltece al Congreso concentrándole funciones. Ese artículo o esos artículos para elegir Contralor General de la República y Procurador General de la Nación, son un ejemplo de equilibrio de poderes, nominan las Altas Cortes, nominan el Presidente de la República y eligen, en el caso del Procurador, el Senado, y en el caso del Contralor, el Congreso pleno; si en esta reforma, lo que se pretende es reequilibrar los poderes, no podemos caer en el extremo de concentrar poderes en el Ejecutivo y en el Congreso de la República; en desmedro de la Rama Judicial, yo llamo a la sensatez constitucional, yo llamo a la ponderación constitucional de este Congreso e insisto, tal y como lo señalé en la ponencia alternativa que radiqué, es mejor dejar intacto como está hoy en la Constitución, el esquema a través del cual se elige el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Miguel Gómez, del partido de la U, de la bancada de Bogotá.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del Representante Rivera, yo creo que este artículo es inconveniente, y que aquí estamos enviando una señal que es equívoca, lamento que los Representantes del Polo hubiesen retirado la propuesta para que el Contralor sea del partido de oposición; así es en una democracia madura, la vigilancia del presupuesto debe estar en manos de la oposición y eso sería una ganancia para esta democracia, Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla, por el Polo Democrático, sobre el articulado.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Honorables congresistas es mi proposición, y yo la saqué, como les contaba del Acto Legislativo que aprobó el Congreso y la Cámara en el 2002, en ese momento el Partido Liberal Colombiano era la oposición, yo les quiero decir que cuando Misael Pastrana habló frente a este tema, causó mucho debate, sin embargo tuvo mucha aceptación por el Partido Liberal, por el Partido Conservador en ese entonces, yo no sé, si Pastrana en estos momentos esté bien con su partido o no, pero sí les quiero decir, y les voy a hacer una advertencia y tengan la seguridad de que el Polo Democrático Alternativo, no es el que termina en oposición en este período, por eso no le permito al congresista que nos ridiculice, que cuando noso-

tros, no estamos diciendo en este artículo, que será el Polo Democrático, estamos diciendo que será el partido de oposición y nosotros sabemos congresistas, quién nos dice aquí que no, si se rompe la Unidad Nacional, no será el Partido Conservador el que entre a hacer oposición, entonces lo ha dicho el doctor Gómez, qué bueno que nos hayamos encontrado hoy varias veces, quiero decirle, porque eso es una democracia, no es justo, que el Gobierno Nacional, no solamente trate de descentralizar todos los recursos y el manejo del País, sino los organismos de control, y esto sí es un equilibrio de la democracia en un país que se llama pluralista, y en un país que reconoce a la oposición, y les vuelvo a decir, no siempre el Polo será oposición en este país, Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro sobre el artículo, ya la doctora Alba Luz habló en nombre del Polo Democrático.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora Alba Luz y Pinilla y de otros Representantes, donde propone que el Contralor sea el presentado por el partido mayoritario de oposición ante el Congreso.

Orlando Velandia Vota no.

Roosvelt Rodríguez Vota no.

Mercedes Márquez Vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el No: 81

Por el Sí: 11

Fue negada la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, y otros representantes.

Publicación de registros de votación:

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Número de votación	0004		
Nombre	Artículo 26 Prop. Alba Luz Pinilla y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Artículo 26 Prop. Alba Luz Pinilla y otros		
Inicio de votación a las: 14/12/2011 15:02:30		Fin de votación a las: 14/12/2011 15:05:08	
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	92	
	Presente y no votado	3	
Respuestas			
	Sí	11	
	No	78	
	No votado	3	

Resultados de Grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Alas		
	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	4
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de a U		
	Sí	1
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jamo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Libando Enrique García Guerrero	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In

	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado		
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov

0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011**

Tema a Votar: Artículo 26 proposición Alba Luz Pinilla y Otros

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

No:

Velandia Sepúlveda Orlando

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Márquez Guenzati Mercedes Eufenia

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo como viene en la ponencia, es el siguiente:

Artículo 26. El Contralor General de la República será elegido por el Congreso en pleno, en el primer mes de sesiones para un período igual al del Presidente de la República de lista conformada mediante el procedimiento que establezca la ley, quien se postule a dicho cargo no podrá ser reelegido para el Período inmediato, ni continuar en el ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo, quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar empleo público alguno del orden nacional, salvo la docencia, ni aspirar a cargos de elección popular, sino dos años después de cesar en sus funciones.

Ha sido leído el artículo, Señor Presidente, puede abrir a la votación y discusión del mismo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, Doctor Iván Cepeda a nombre del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, artículo tras artículo, se demuestra que esta es una reforma contra la justicia, no solamente como se ha anunciado destruye el equilibrio de los poderes, sino que también el propio Estado de Derecho y los avances en materia de justicia en derechos humanos, ante las propuestas que hacemos surgen reacciones como la de nuestro colega de la bancada del Partido de la U, que cree que con el control y la verificación del Polo Democrático, se haría más difícil el Gobierno en Colombia, bueno, tal vez se podría evitar tanta corrupción y tantos hechos que han causado vergüenza al país. Presidente, quiero dejar constancia de nuestra posición, yo considero que esta reforma va por muy mal camino, yo espero que la Corte Constitucional dé buena cuenta de la

serie de atropellos que implica el aprobar, lo que estamos aprobando.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Desea la Cámara declararse en sesión permanente?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, el artículo como viene en la ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo como viene en la ponencia

Orlando Velandia Vota sí

Roosevelt Rodríguez Vota sí

Mercedes Márquez Vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, la votación es la siguiente:

Por el Sí: 82

Por el No: 12

Ha sido aprobado el artículo leído por la secretaria como viene en la ponencia.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 26 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 26 ponencia
Inicio de votación a las: 14/12/2011 15:08:07 Fin de votación a las: 14/12/2011 15:11:35	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		96
Presente y no votado		5
Respuestas		
Sí		79
No		12
No votado		5

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2

	No	0
	No votado	3
Partido Conservador	Sí	15
	No	3
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de a U	Sí	29
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	4
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
No votado		

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov

0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Artículo 26 ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí:

Velandia Sepúlveda Orlando

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Márquez Guenzati Mercedes Eufenia

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es el artículo 27

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre ese artículo hay una proposición de archivo, la sostiene el doctor Guillermo Rivera, ¿deja la proposición de archivo como constancia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay una del doctor Navas también, para eliminar el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Alguien del Polo quiere sustentar la proposición de Navas sobre archivo, para el 276, doctor Hernán Penagos tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, se encuentra en la secretaría una proposición presentada por un grupo de Congresistas, entre esos, este servidor, en la cual se busca suprimir algunos literales de ese artículo 274, o artículo 7º, y quiero sustentar esa proposición, Presidente, en los siguientes términos. Lo primero, Presidente, es que constitucionalmente las funciones del señor Auditor General de la Nación, se restringen a la vigilancia de la gestión fiscal, y al apoyo a las contralorías, como quien dice, el Auditor General de la Nación, no es otra cosa que el Contralor de los contralores, 10 años, hasta una Sentencia del año 2000, la 1339. 14 años, hasta una sentencia 1176 del 2004, se demoró este país a través de la Corte Constitucional para poder diferenciar con claridad y con precisión, cuáles eran las competencias de la Auditoría General y de la Contraloría General. Yo, Presidente, quisiera que el Auditor escuchara lo que estoy planteando aquí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor auditor, señor auditor, con todo el respeto le están hablando, si le parece subirse al atril, Doctor Velandia con su beneplácito, señor Auditor.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Entonces, Presidente, y me perdón, pero como es una proposición que tiene que ver con el señor Auditor, que dista mucho sobre una reforma a la justicia, o por lo menos ese artículo, sí quiero decir aquí, que la competencia del Auditor es la vigilancia de la gestión fiscal, y el apoyo a las contralorías, 10 años, 14 años, en dos Sentencias la 1339 del 2000 y la 1176 del 2004. Se demoró la Corte Constitucional para poder explicarle a los colombianos, cuáles eran las funciones precisas del Auditor y cuáles eran las funciones precisas de la Contraloría General de la República, y después de casi 14 años, en la que ya nos definieron esa línea que era bastante tenue.

Aquí nos dijo la Corte Constitucional que el Auditor General de la Nación, se circunscribe, exclusivamente a la vigilancia de la gestión fiscal, de las Contralorías Generales, de la Contraloría General y de sus delegadas, insisto, compañeros Representantes, el Auditor General, no tiene competencias diferentes a ser el Contralor de las Contralorías, porque aquí históricamente, Presidente, se habían presentado una serie de conflictos para poder entender cuáles eran las funciones de una y otra entidad, tanto que se demoró la Corte Constitucional para definir eso, y hoy venimos a cambiar la Constitución Política Colombiana, para entregarle al Auditor unas funciones, que seguramente dirán ustedes cómo se está reformando la Constitución, se pueden hacer, pero acuérdense que también la Constitución puede ser inconstitucional y lo ha dicho la Corte, la Constitución también, puede ser declarada, perdón, las normas que modifican la Constitución, también pueden ser declaradas inconstitucionales, y venimos a entregarles ahora a la Auditoría General de la Nación, competencias como que pueda solicitar la suspensión de los contralores municipales y territoriales, pero compañeros Representantes, no solo que se puedan suspender en materia fiscal, sino que pueda solicitar bajo un principio que es muy negativa para el país, es de la verdad sabida y la buena fe guardada, la suspensión de un contralor en un proceso penal y disciplinario, díganme qué norma hay en la estructura jurídica de este País, donde pueda una entidad que no es del Poder Judicial, ordenar la suspensión de un Contralor en materia disciplinaria y penal, como así, como así, señores Representantes, que un contralor municipal o departamental, tiene una investigación penal de la que no conoce el Auditor General y por eso pueda solicitar que un Consejo Municipal o que una Asamblea Departamental lo pueda suspender.

Como así que la Procuraduría General de la Nación que es la que suspende a los servidores públicos, esté adelantando un proceso de responsabilidad disciplinaria y pueda el auditor conforme a este cambio constitucional, pedir un consejo de verdad sabida y buena fe guardada, porque se dio cuenta que existe una facultad, una investigación disciplinaria en contra de un Contralor, pedirle a un consejo que lo suspenda, es que la Auditoría General de la Nación, insisto, no puede perder su norte, salvo, señor Auditor, que usted crea que la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, no están haciendo la tarea juiciosa en la investigación de los contralores y eso sería otro debate, pero además de eso, si la Auditoría General de la Nación, controla las contralorías, controla la Contraloría General,

cómo van a incluir un artículo en donde se autoriza al auditor para que adelante auditorías concurrentes a cualquier entidad pública de este país, si las está controlando, si está haciéndole el control fiscal a la Contraloría General, cómo se va a unir para hacer Auditorías a cualquier entidad, llámese municipios, departamento, como va a hacer eso, vuelvo e insisto, tal y como está aquí definido, esta norma constitucional, señor Presidente, señor Auditor y señor Ministro, nos vamos a demorar otros 10 años para que la Corte vuelva y nos diga en últimas quién es el órgano del cierre, ya la Corte lo dijo, aquí lo que hay es Auditoría y Contraloría que trabajan articulados de manera paralela sin que haya jerarquía de la una a la otra, pues aquí con esta norma, lo que estamos es dándole jerarquía a la Auditoría, frente a la Contraloría General de la Nación, la Auditoría debe dedicarse a eso, porque para eso fue creada, señor Contralor, ahora bien, si es que la Contraloría General y sus delegadas, no están haciendo bien el control fiscal, pues díganoslo acá, y entonces lo que tenemos es que reformar toda la Contraloría, todos los órganos de Poder del Estado, esta Reforma Constitucional, reforma a la justicia.

Porqué no hablamos de ese tema en la Reforma Política, porque en la aprobación del estatuto anticorrupción, nunca se habló de entrar a definir con claridad las funciones precisas de la Contraloría y de la Auditoría, para que vengamos ahora que estamos estudiando la Reforma de la Justicia, yo no sé hasta qué punto los colombianos están pendientes, señores PONENTES, yo no sé hasta qué punto los colombianos de este país, están pendientes a ver qué pasa con la Auditoría General de la Nación, y se puede elegir 4 años o 5, perdónenme, pero aquí yo sí pido mucha ponderación, porque no podemos aprovechar una norma como esta, la norma más reclamada, y de la que más se ha hablado en los últimos años en este país, para empezar aquí a meterle como un árbol de navidad, una cantidad de agregados que están por fuera de las funciones de una Reforma a la Justicia.

Porque hasta donde yo entiendo, la Reforma a la Justicia obedece a temas de ese poder público, yo los invito, y no estoy solicitando en mi proposición que se elimine ese artículo, si quieren, señores PONENTES que el Auditor tenga un Período de cuatro años, pues lo pueden dejar, si quieren que el Auditor tenga algunas competencias las pueden dejar, no estoy pidiendo la eliminación del artículo, pero sí con respeto, se los pido, señores PONENTES, con respeto por este país y por esta Plenaria, porque eso no fue lo que vi yo cuando el proyecto pasó a la Cámara y a la Comisión Primera. Que definan, de una vez por todas, si el control fiscal lo hace la Auditoría o lo hace la Contraloría General de la República, que definan de una vez por todas, si es que esta es una lucha de poderes y estamos aprovechando para entregarle más, o menos poderes a unas u otras entidades, pero esta reforma, no puede ser óbice para aprovechar hacer cosas de esa naturaleza.

Mi proposición puede determinar, señor Presidente, es que se eliminen esos literales del artículo séptimo de esta reforma, y los invito a los Representantes, a que con juicio los miren, aquellos que se le entregan al Auditor, facultades, de solicitar la suspensión de contralores en materia penal y disciplinaria y que no lo he visto en ningún Estado, en ninguna norma de derecho comparado. Segundo, se

puede reír, señor Auditor, se puede reír, bien pueda, yo lo estoy haciendo con seriedad, aquí lo que estoy planteando, señor Auditor, puede reírse, seguramente usted es una persona muy formada, seguramente más brillante que yo, pero aquí donde nosotros somos los que legislamos, podemos plantear el escenario que queramos, vuelvo y les digo señores Representantes, se los digo aquí, en una reforma que esperan los colombianos, que este tema que tiene que ver con la Auditoría en los literales, “c), e) y g)” que tienen que ver con la suspensión de contralores, que tiene que ver con las Auditorías controladas, invadiendo competencias de la Contraloría, y que tiene que ver con un concurso público de méritos para establecer una carrera especial para la Auditoría General, cuando en Colombia estábamos tratando de unificar la carrera administrativa, y si quieren damos el debate a través del desarrollo de la ley que así lo defina. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Auditor, para que el auditor le responda al doctor Penagos.

Intervención del Auditor General de la Nación, doctor Jaime Raúl Ardila Barrera:

Primero que todo quiero darle las gracias a los honorables Representantes por la oportunidad que me brindan de poder expresarme a ustedes, y quiero reiterarles a ustedes que he tenido un respeto absoluto y total por el Congreso, y tan cierto es que he estado todos estos días acá, yo estoy de acuerdo y me parece que en últimas son ustedes quienes tienen que definir sobre ese tema, porque en últimas son ustedes las personas que van a votar, pero explique sobre el tema de verdad sabida y buena fe guardada, cuál es el argumento, el argumento está en la misma Constitución, eso no me lo inventé yo, el artículo 268 en el numeral octavo, le da esa facultad a la Contraloría General de la República y le da esas mismas facultades a las contralorías territoriales frente a los sujetos que ellos auditan, que es lo que nosotros estamos pidiendo, pues el simple derecho a la igualdad, si nosotros vamos a auditar a la Contraloría y a las contralorías, lo mínimo que debemos tener son los mismos elementos que tienen ellos en el proceso, porque es que yo no hago auditoras a los entes territoriales, ni a la Nación, yo le hago el proceso auditor a las contralorías tanto nacional como a las contralorías del orden territorial, entonces, yo simplemente invoqué esto, que es el derecho a la igualdad, fui a la Constitución y la Constitución simplemente considera que esa es una facultad importante que deben tener los contralores, que debe tener el auditor, precisamente cuando se inicie una investigación, pueda de alguna manera el contralor o el funcionario a quien se inicie, y como está redactada la proposición, nosotros le solicitábamos o al consejo o a la asamblea que actuara o no, nosotros no somos quienes vamos a suspender, eso lo tiene que hacer tanto la asamblea, como el consejo, entonces, yo sí quiero dejar esa parte clara, para que no quede ninguna duda, pero ustedes están en su derecho de esto.

Hay un tema, que les preocupaba mucho, miren les voy a contar una cosa, el control fiscal en este País es un control fiscal que adolece de recursos, y esta mañana precisamente en la Comisión Legal de Cuentas discutíamos eso con la señora Contralora y

los Parlamentarios de la Comisión, miren les voy a decir una cosa, en este País hay 13 contralorías que tienen menos de 1.000 millones de pesos de presupuesto, imagínese usted las contralorías, por ejemplo de los territorios nacionales, que tienen 6 y 7 funcionarios, el Contralor, el Secretario General, el jurídico y cuatro funcionarios de carrera, esas contralorías que capacidad técnica tienen, entonces, cuando yo les digo, nosotros podemos, nosotros hoy lo hacemos, nosotros apoyamos a las contralorías en su proceso auditor, porque, porque la Auditoría sí tiene ingenieros, la Auditoría sí tiene arquitectos, la Auditoría sí tiene médicos, sí tiene el personal técnico y lógicamente lo que nosotros hacemos es precisamente eso, ayudar, pero nosotros no hacemos el proceso auditor, una cosa es que yo lo acompañe a usted a hacer una diligencia, y otra cosa es que el que haga la diligencia es precisamente, lo que pasa en el tema de las capturas, la Personería y la Procuraduría acompaña a los funcionarios del CTI a hacerla pero no participa, está ahí, lo mismo nos pasa a nosotros, lo que queríamos nosotros era precisamente oficializar una acción que la verdad hoy la hacemos, porque nosotros sabemos que ellos no tienen el recurso humano suficiente, ni el recurso financiero, entonces, por eso de alguna manera ese era un tema. El tema de la carrera administrativa, tampoco le veo ningún problema, es más, les voy a contar una cosa, a la Ley 272 que fue la ley que articuló, y le dio vida a la auditoría, nos permite a la misma auditoría, darnos nuestra propia carrera, somos la única entidad del Estado que tiene esa facultad, entonces, yo no le encuentro ningún inconveniente, nosotros queríamos elevar a rango constitucional, porque consideramos que las carreras especiales les sirve a los organismos de control, el acceso que sea por concurso, esa es la forma como creo que la idoneidad de los funcionarios se puede, pero yo a eso no le encuentro ningún inconveniente, no sé si quedan contestadas las preguntas, correcto, bueno, listo, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Démosle el uso la palabra al doctor Salamanca, Salamanca, del partido liberal de Bogotá.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, pues yo hice la presentación oficial de este gran mico, el pasado lunes, e inclusive hice unas observaciones a cada uno de los artículos de este proyecto, por eso no he insistido en hablar, porque yo ya había fijado una posición por el particular, pero es que este tema vale la pena analizarlo un poco más a fondo, es preocupante que de pronto este organismo, la Auditoría General de la Nación, quiera convertirse en una especie de ariete político, para cambiar las relaciones entre los Concejos Municipales, las Asambleas y los Contralores Territoriales, surge un árbitro aquí, un árbitro con un poder omnímodo, Señor Auditor, yo he visto cómo en poco tiempo ha crecido la figura del Auditor en este Congreso, empezó por ser una figura relativamente anodina en el panorama del control fiscal a ser una figura de primer orden, primero se le está dando el poder de tener iniciativa legislativa que no la tenía, de dos años se lo empleo a cuatro años y con la posibilidad de reelegirse, pero además miren las conraindicaciones tan enormes y la moral con que a veces se

manejan los asuntos, primero se dijo es que hay que compatibilizar el Período del auditor, que pobrecito, en dos años no alcanza a hacer ninguna gestión, entonces homologuémosla al período del alcalde, para que puedan dar unos resultados eficaces, entonces, se le dobló el período, pero ahora ya hay reelección a bordo, tal como está en otro Acto Legislativo que el señor Auditor podrá ser reelegido, o sea que ya le ganó en esa competencia que criticaba que no podía ser de dos años el período, sino de cuatro años, pero además reelegible, o sea que al Auditor para ocho años, y resulta que el contralor, ese sí quedó con cuatro años, pero es que además hay unas grandes sutilezas que no pueden pasar inadvertidas, imagínese esa figura de exigirle, del verbo exigir, el Auditor podrá exigirle a los concejos, a las asambleas, el retiro de los contralores o de cualquier funcionario de las contralorías, o sea todas las nóminas de las contralorías territoriales las puede manejar el señor auditor a su arbitrio y discrecionalidad absoluta, porque la verdad sabida y buena fe guardada, es un amplio poder ilimitado para un funcionario, no necesita dar declaraciones de ninguna especie, basta el rumor, basta la presunción, basta la sospecha para ordenar el retiro de un funcionario, imagínense el caos, y el desorden político que se puede generar a niveles territoriales, con una figura con un poder tan descomunal, como así que puede exigir el retiro de los contralores territoriales de los distritos, de los departamentos y de los municipios, háganme el favor, aquí hay un poder sobre más de treinta mil funcionarios de las contralorías territoriales, porque aquí en este inciso, en este numeral “c)”, no establece ninguna excepción, allí no dice si hay un límite para sacar al contralor, al señor contralor territorial, se pasa en una especie de salto de garrocha, imagínense que la ley 272 vigente hoy, del año 2000, que más o menos establece el marco de acción al Auditor General de la República, de la Nación, lo que decía el Doctor Penagos, está ceñido rígidamente a la verdad, a la ortodoxia de la interpretación de una Ley que es sana y que pretende alterarse en su espíritu, imagínense que el artículo 17 le ordena al señor Auditor promover las acciones disciplinarias y penales, porque quiere saltarse a la Procuraduría, porque quiere saltarse a la Fiscalía, y asumir para sí, y ante sí ese poder de destituir u ordenar el retiro, y ahora salen con sutilezas gramaticales, me decían disque cambiaron el texto, que ya no es exigir, sino solicitar las connotaciones y las respuestas que se le pueden dar a él.

En el momento en que el señor auditor le ordene a un concejo que retire al señor Contralor, porque se me dio la gana ordenarlo, verdad sabida y buena fe guardada en sana sintaxis es eso. Entonces no da ninguna explicación y qué pasa, queda inmediatamente el desorden institucional más grande, porque si las mayorías en el concejo o en la asamblea están contra el Contralor, pues quedan automáticamente y de facto habilitadas para destituir a ese Contralor, luego no habría estabilidad en el control fiscal y todo pasa a las manos del gran príncipe Auditor General de la Nación, con todos los poderes omnímodos que este Congreso insólitamente le está otorgando, iniciativa legislativa, señor, por favor, yo no creo que este Congreso quiera, como lo decía el pasado lunes, convertir en príncipes a quienes en el pasado eran modestos servidores del control fiscal. De modo que yo solicito, señor Presidente, que se le elimine el li-

teral “C” y se elimine también que hay 400 entidades señor auditor...

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviría Muñoz:

... doctor Salamanca redondee.

Honorable Representante Pablo Salamanca:

... del orden nacional que pueden controlar y no controlan, ¿por qué?

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviría Muñoz:

Doctor Vergara tiene usted el uso de la palabra, del Partido de la U y la bancada de Sucre.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, señor Presidente, yo comparto plenamente lo expresado por mis colegas Hernán Penagos y Pablo Salamanca. Yo quiero llamar poderosamente la atención de esta Plenaria en algo que no se ha dicho, señor Presidente.

Este tema llegó a esta discusión de manera sorpresiva, intempestiva, esto no se discutió, señor Presidente, en la Plenaria de Senado, es un artículo novedoso, es un artículo revolucionario, pero desde lo cosmético, es un artículo que pretende llevar a la mayor ambición funciones, competencias y atribuciones que no son inherentes al cargo del Auditor General.

Déjeme recordarle, señor Presidente, que esto debe tener 8 debates y van dos, le hago una pregunta, ¿cómo va a alcanzar esto para no viciarse de forma? por ende yo le solicito además que estas consideraciones incorporadas en este artículo no hacen parte, señor Presidente, del eje central temático y de los pilares que busca la reforma a la justicia, me parece que este no es el canal idóneo, ni el correcto, como bien lo decía mi colega y amigo Hernán Penagos, esto porque no se incorporó o no se incluyó en el Estatuto Anticorrupción o en la Reforma Política, esto no tiene que ver nada con la reforma a la justicia. Y quiero llamar la atención adicionalmente, porque este artículo para mí es un mar de contradicciones, en uno de sus apartes dice: la Auditoría General de la República es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, óigase bien, no tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

De cuándo acá, señor Auditor y estimados colegas, hace parte como competencia del auditor tomar medidas de facto, de índole disciplinario y de índole penal, cómo va a pretender el auditor tomar medidas cautelares como la suspensión provisional, exigiéndole a los Concejos, a las Asambleas la suspensión provisional de los Contralores o servidores públicos, aquí no pretendemos, señor Presidente, ser abogados del diablo, porque tenemos conocimiento y somos conscientes de que existen muchas contralorías territoriales, donde reina la corrupción y donde reina la politiquería, pero esta no es la forma de corregir ese flagelo, señor Presidente.

El señor auditor no se puede convertir en contralor de contralores y medio fiscal y procurador, yo llamo la atención de esta Plenaria, esto no puede estar aconteciendo en la discusión de la Reforma a la Justicia, este es el Literal “C”, Presidente.

Ahora me voy al Literal "E", cómo vamos a pretender que el Auditor General siendo el competente para la vigilancia fiscal de esas contralorías o para realizar las auditorías correspondientes, sea como especie de juez y parte, y el señor pretenda autorizarse o pretenda recibir autorización, perdón, paralelamente con la contraloría de "x" territorio realice unas auditorías articuladas, yo lo audito pero también lo acompaño a hacer auditorías en otras contralorías, explíqueme eso, eso está salido de contexto y reitero no encaja con el espíritu de esta Reforma a la Justicia.

Y qué me dicen del Literal G, proveer...

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

... un minuto, antes de volverle a dar la palabra, doctor Vergara y no dar más vueltas sobre un asunto que siento que tiene consenso pleno, el grupo de ponentes les gustaría hacer un anuncio, con su beneplácito, el doctor Carlos Edward Osorio va a darle la razón doctor Vergara.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, básicamente recogiendo el consenso del honorable Representante Hernán Penagos, quien también es acompañado por el doctor Salamanca y según la exposición del doctor Vergara, los ponentes hemos recogido la propuesta, suprimiendo los Literales "C, E y G".

El Literal C que se refiere a la posibilidad de solicitar la suspensión.

El Literal E que a mi juicio debería conservarse pero que lo acogemos, que es el de las auditorías articuladas y el Literal G que es el relacionado con la carrera, que de paso se torna innecesario porque ya está previsto en una ley.

Así las cosas, señor Presidente, acogiendo la proposición del doctor Penagos, le solicito que la someta a consideración y a votación para que procedamos de conformidad.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra a nombre del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, de niño me tocaba gariñar a los trabajadores en el campo y había uno que la señora en la cocina lo llamaba el tragón, y lo llamaba el tragón, porque no tenía problema en comerse el desayuno del compañero, ni el almuerzo, ni la comida, y la verdad Presidente, yo no había intervenido en la Reforma a la Justicia, pero revisando este artículo que es el 274, lo tenía presente, le doy la razón primero al doctor Telésforo. Cuando ayer nos meten el tema de reelección por una Ley Estatutaria y hoy nos traían la reelección, Ministro Vargas Lleras, hoy nos traen la reelección de un periodo de ocho años para el auditor, ocho años, pero además no se quedaron contentos con darles competencias disciplinarias, que son exclusivas del Procurador General de la Nación, no quedaron contentos con darle competencias penales, que ya sabemos quién las tiene, pero además de auditarlo venga coadministremos.

Yo diría y le pido a la Plenaria y con la venia, con la venia del Representante Barguil...

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

... doctor Obed, con su venia, ya los ponentes acordaron retirar esos artículos, no tenemos que discutir nuevamente otra vez sobre los mismos.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Hay una proposición distinta, Presidente, por favor respeto, la proposición distinta es y llamo la atención de la bancada Conservadora a suprimir este artículo, no hay derecho, es irresponsable, es de poco colegaje haber metido este artículo de la manera cómo se metió.

Yo por eso pido de verdad y con mucho respeto a la Plenaria, con mucho respeto a mi bancada, que suprimamos este artículo para que en el futuro no piensen en meternos estos goles, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Carlos Edward explique el artículo y en qué están los ponentes.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, con todo el respeto que me asiste por el doctor Obed, no corresponde a la realidad su afirmación honorable Representante, yo quiero leerle el párrafo que está incorporado en el artículo, que no fue incluido sorpresivamente, fue aprobado por la Comisión Primera de la Cámara.

Dice el párrafo honorables y queridos Representantes, el periodo de cuatro años previsto en el inciso primero de este artículo solo aplicará para el Auditor General, elegido después de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, no corresponde a la verdad predicar que estamos hablando, mucho menos de una elección de ocho años. Y, adicionalmente, decirles con todo respeto que el tema de las preocupaciones por los temas penales y disciplinarios ya está siendo retirado, doctor Obed, hace parte del Literal "C", también se está retirando el Literal E que es el de las auditorías concurrentes y se está retirando el Literal "G" que es el de la Carrera Administrativa.

Así las cosas, señor Presidente, se está acogiendo la propuesta firmada por el Representante Hernán Penagos, por el Representante Salamanca, por el Representante Vergara en el sentido de aprobarlo con la eliminación de los Literales "C, E y G".

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Ministro del Interior tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

A ver, yo creo que lo que se ha prestado a confusión, advirtiéndole que sí vale la pena aclararlo Representantes.

Veán escúchenme este tema, uno entiende que el periodo del Auditor debería ser el mismo del Contralor, cuatro años, lo que no puede quedar es cuatro años con reelección y si bien aquí no menciona la palabra reelección en la Ley Estatutaria de Justicia, la autorizaron, entonces, sí vale la pena hacer precisión, porque es que como están las cosas es reelección

indefinida de periodo de cuatro años, así tampoco, por eso insisto yo, en la Ley Estatutaria tramitada en Comisión Primera, eliminaron la prohibición de la reelección y aquí están ampliando el periodo a cuatro años, la mezcla de ambas cosas da ocho años o doce o dieciséis. Entonces sí sería bueno en este artículo que se aclare, son cuatro años coincidentes con el periodo del Contralor y no puede haber reelección.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Quién va a redactar eso, que los ponentes. Señor coordinador de ponentes.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Lo que ha expresado el Ministro es la filosofía y es el propósito de la modificación propuesta.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza de Bogotá y el Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente. Cuando uno le hace seguimiento aquí a los proyectos, señor Presidente, señores ponentes y señores colegas, aquí ha habido siempre una avanzada permanente para tratar de meter por la vía del atajo, fortalecer y crear más monstruos de los que ya tenemos y que nos ha creado tanta confusión, señor Presidente, resulta que yo fui con muchos colegas parte de la comisión que concilió el Estatuto Anticorrupción y ahí nos querían meter un tanque de proposiciones, precisamente sobre la Auditoría General de la Nación. La Corte Constitucional nos acaba de dar la razón a quienes nos opusimos en ese momento, honorables Representantes ponentes, que esa no era la vía, como lo dije también antes de ayer para hacer las reformas a la Auditoría General de la Nación.

Pero en segundo lugar, señor Presidente, acaso los colombianos, si nosotros no nos damos cuenta de la confusión y del caos que nos creó después de la Constitución del 91, que todos se convirtieron en jefes, aquí no hay subalternos, todos son jefes, entonces nos falta otros Contralor General de la República, que es el que estamos creando aquí en el día de hoy.

Hay que saber mantener, señor Presidente, las funciones, hay que saber mantener exactamente el hilo de la Constitución del año 91, que sacó su padre y que tanto defiende, si lo que queremos es deshilar, volverla como uno de esos platos deliciosos que nos gustan a la hora del almuerzo, el stroganoff, no, que son hilachas, si queremos volver la Constitución del 91, hilachas; entonces sigamos aquí creando más confusión y más caos. Pero para ser coherente, señor Presidente, yo fui quien presentó la proposición allá, como dije ayer, para que pudiera unificarse el periodo pero sin reelección, señor Presidente, allá está la proposición, pero este artículo hay que eliminarlo, porque a mí me parece que esa es la vía por la cual nosotros podemos quedar tranquilos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Chacón, orden en la Plenaria a nuestra bancada hermana del Partido Conservador, doctor Chacón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Presidente, yo pienso que salomónicamente el ideal es que usted cree en este momento, para este artículo, una comisión especial de dos miembros de cada bancada, para estudiar precisamente la propuesta que presenta el Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras.

Dos, yo he sido de las personas muy respetuosas y amigos del Partido de la U, del Partido Conservador y no es posible que hoy se esté pretendiendo decir que aquí porque sea de una u otra bancada, debemos cambiar el escenario de lo que es. Aquí hoy somos un equipo, ayer nos tocó acompañar con mucho gusto, con mucho cariño a los compañeros de la U, cuando había reparos simples, sencillos, pero con el mayor gusto acompañamos unos criterios jurídicos que tenían ellos frente a una votación. Hoy le pedimos que nos den la oportunidad y la oportunidad al Ministro Lleras de plantear un escenario con dos delegados del Partido Conservador, del Partido de la U, del Partido Liberal, de todas las demás bancadas para definir cómo puede quedar este artículo y que no sea motivo de discusión en las bancadas, un proyecto tan importante como el del proyecto a la justicia, Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Diazgranados tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias, Presidente, mire venimos con mucha tranquilidad avanzando en el proyecto de Reforma a la Justicia, este es uno de esos artículos que brincan de repente y genera esto que no tiene necesidad de ser. Yo invito al señor Auditor, invito a la Contraloría, vamos a presentar un proyecto de ley que permita poner en orden esta confusión que se ha generado a nivel nacional con este tema de la Auditoría, la Contraloría, yo reviso, tú revisas. Eso no está bien, pero este no es el proyecto para meter, para incluir algo de este calibre señor Presidente.

Me da mucha pena con los colegas que están respaldándole, esto ni siquiera permite eliminar unos literales, esto ni siquiera permite la discusión, señor Presidente, esto está en el lugar equivocado, así que, por parte nuestra, acompañamos la eliminación del artículo de este proyecto.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Didier Burgos de Risaralda y del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias, señor Presidente. Precisamente esta semana cuando debatíamos la Ley Estatutaria, yo argumenté que mi voto lo planteaba negativo porque me parecía que no era lógica una reelección en esos términos, pero ahora me encuentro sorpresivamente con que ya no es solamente eliminar la posibilidad de que no sea, sino que el auditor pase a ser de ocho años.

Yo creo, Presidente, que no es razonable por parte de este Congreso de la República entregar esa posi-

bilidad tan importante para la Auditoría a la Contraloría y menos la posibilidad de entregarle esas herramientas. Yo diría Presidente y compañeros que lo que hay que hacer es tramitar una norma que le permita estas posibilidades de control fiscal, de control de gestión, de control de auditoría a la Auditoría, que la tuviera por ejemplo la Cámara de Representantes, pero cuando aquí le damos esa posibilidad o queremos darle esa posibilidad a la Auditoría que es elegida distinta a como se eligen las contralorías, le estamos poniendo eso sí, debería ser el titular de la prensa el súper contra poder a la Auditoría General de la Nación. Así que yo estoy de acuerdo con la eliminación completa del artículo 27, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien, Polo Democrático en cabeza de Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, yo quiero solicitar se someta a consideración la proposición presentada por el doctor Navas de la eliminación del punto, porque la razones que se han expresado aquí son muy importantes, yo no quiero reiterar las ya dichas, me parece que son de suma importancia, además están logrando un consenso que pocas veces habíamos visto el resto del articulado y que llamo la atención, están en la base del debate que hemos propuesto sobre varios artículos que han sido tramitados, a propósito de este tema. Pero la principal que quiero señalar, este artículo no tiene que ver con los asuntos de la reforma a la justicia, lo han reiterado varios de nuestros contertulios de alguna manera, es decir, cuando se dice que hacía parte de un debate de Estatuto Anticorrupción, cuando se señala que ha hecho parte de otros proyectos con unidades temáticas absolutamente distintos, me temo que lo que se está confesando es la falta de unidad de materia en este tema.

Quiero principalmente solicitar sea sometido a consideración el retiro de este proyecto, el archivo del punto correspondiente e invitamos a una amplísima discusión también a propósito del tema de Procuraduría, que es el tema que sigue, donde creo que los argumentos son básicamente los mismos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Ortega, después doctora Franco, después los ponentes y vamos a votar.

Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Gracias, señor Presidente, no sé si decir, hemos perdido más de una hora o fue fructífera. Yo diría que la hemos perdido, porque no era el momento, señor Presidente y compañeros, es un tema que como todos lo han dicho aquí nada tiene que ver con la Reforma a la Justicia, yo creo que es otro, en otra oportunidad, en otro momento, en otro proyecto que debemos debatir este tema de los poderes, de las facultades que se le están dando al Auditor General, yo creo que no es el momento, señor Presidente, y sigamos con el curso de la Reforma a la Justicia.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctora Franco, Caldas, Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias, señor Presidente, es muy incómodo para todos los de la Comisión Primera y yo como su Presidenta encontrar que en algunas intervenciones se quiere decir o mencionar que nosotros aceptamos un mico, como se dice coloquialmente en esta Corporación.

Lo primero, es recordarles a todos los honorables Congresistas que la Cámara de Representantes no tuvo sino tres semanas para estudiar el proyecto de Reforma a la Justicia, que la Comisión Primera solo tuvo una semana y en una semana los 36 Congresistas de la Comisión abordamos el tema, donde hay garantías que todos pudieron hablar y todos los partidos participaron y sea esta la oportunidad para decir que el Consejo de Estado no había empezado el debate en la Comisión Primera cuando se retiró, ni siquiera habíamos abordado ningún debate, porque aquí se ha querido decir que todos los problemas y los males se deben a la actuación de la Comisión Primera y de los integrantes de ella.

Ese artículo fue una de las últimas proposiciones que se votaron, como muchas de las que están integradas en la ponencia y que ya fueron aprobadas por la Corporación y por lo polémico del asunto, quiero expresarle, Presidente, que solicito nombre a una comisión o designe una comisión de manera inmediata, nosotros con el doctor Hernán Penagos, el coordinador de ponentes Carlos Edward y yo, habíamos acordado que se eliminaban “C, E y G”, el señor auditor aceptó retirarlos. En la intervención que hace el Representante Salamanca habla de los mismos artículos y hay por supuesto una proposición de eliminación de todo el artículo, pues actuemos, pero lo que no puede ser es que aquí se quiere argumentar sobre la base de los solos políticos, porque el señor auditor dicen que es liberal, la bancada liberal no lo postulo y no lo eligió y soy liberal con mayor razón tengo derecho a defender a un copartidario, como les he oído a ustedes defendiendo seguramente funcionarios con menos calidades.

Pero lo que no puede volverse aquí es un debate de celos, porque el Partido Liberal tubo visitantes del Partido de la U, de Cambio Radical, no nos cobren el derecho a hacer política y a trabajar por nuestro partido y yo les quiero pedir, que separen la parte política del debate en esta reforma a la justicia, si no es así y no hay conciliación pues se vota, es que la democracia de las mayorías es la que decide finalmente qué le conviene a la reforma y a los proyectos que estamos presentando, les solicito que agotemos el debate y que su señoría por favor designe a una comisión para conciliar el artículo, el texto de la decisión de si se retira o no, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Arcila moción de orden.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, sencillamente es para que este Congreso, especialmente la Cámara, que estamos debatiendo este artículo, acogamos la proposición que está haciendo nuestro coordinador ponente, vamos a suprimir los tres literales de ese artículo y

sometamos a aprobación este artículo que también es importante dentro del proceso que se está viviendo, que necesitamos que saquemos adelante y salgamos rápido de esta situación para poder aprobar de una vez por todas la reforma a la justicia.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

La subcomisión sería, el doctor Salamanca, el doctor Penagos, el doctor Vergara, el doctor Obed y Adriana Franco. Señor Secretario siguiente artículo.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 28, el artículo 28 tiene...

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Moción de orden, doctor Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, yo creo que quienes expresaron que este artículo se archivara, yo estoy incommoviblemente de acuerdo, por respeto con esta Plenaria, porque de verdad no puede procederse de esa manera, hay que respetar un poco la persona, pero sobre todo, Presidente, también le pido que deje que la tecnología opere y no bloqueen este computador para coartarle...

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Listo, se va a votar, pero dejemos 10 minutos a ver si se busca la conciliación, siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 28, tiene...

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Obed Zuluaga tiene usted la moción de orden.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

La Ley 5ª, Presidente, no se salte la Ley 5ª, que aquí todos no nos acomodamos a su manera de llevar la Plenaria, yo le pido que someta a consideración la proposición que presentó el doctor Navas, sométala a consideración, ya se reúne la comisión y redactan el artículo, pero le pido el favor que someta a consideración la proposición del doctor Navas.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sometemos a consideración la proposición de archivo, en el caso que sea negada, la subcomisión se reúne y le trae un articulado a la Plenaria, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Suprímase el artículo 27 del proyecto de Acto Legislativo. Firma: *Germán Navas y Obed Zuluaga.*

Se abre el registro.

Votando "SÍ" se suprime todo el artículo

Carlos Edward Osorio Vota No

Orlando Velandia Vota No.

Roosevelt Rodríguez Vota No.

Obed Zuluaga Vota Sí.

Víctor Hugo Moreno Vota No

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro.

Por el Sí 57

Por el No 48

Ha sido suprimido el artículo 27 del proyecto, señor Presidente.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión:	DefaultMeeting	
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 143/11	
Número de votación:	0006	
Nombre:	Artículo 27 Prop. H.R. German Navas	
Tipo:	Parlamentaria	
Punto de agenda:	Artículo 27 Prop. H.R. German Navas	
Inicio de votación a las: 14/12/2011 16:06:07 Fin de votación a las: 14/12/2011 16:08:15		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	8
Respuestas	Sí	56
	No	44
	No votado	8

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides	1	0	0
Partido Cambio Radical	3	3	1
Partido Conservador	10	13	2
Partido de Integración Nación	7	0	0
Partido de la U	28	4	2
Partido Liberal Colombiano	0	22	3
Partido Mira	0	1	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Jose Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jose Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Jose Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Carlos Abraham Jiménez Lopez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Rada	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
No votado		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

006

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Artículo 27 proposición, honorable representante Germán Navas

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011.

SÍ

Zuluaga Henao Obed de Jesús

NO

Osorio Aguiar Carlos Edward
Velandia Sepúlveda Orlando
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Moreno Bandeira Víctor Hugo

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo 28. Tiene una proposición de supresión, el doctor Diego la retira, la de supresión del 28. Carlos Germán Navas Talero también tiene una proposición firmada por Alejandro Carlos Chacón, para suprimir el artículo 28.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Quién sustenta, doctor Chacón sustente el archivo del artículo, doctor Chacón o el doctor Navas, quién va a sustentar el artículo que busca suprimir, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

El doctor Guillermo Rivera también acompaña la proposición de eliminar este artículo, no estamos hablando del artículo que tiene que ver con la elección del Procurador General de la Nación, la propuesta suscrita por el doctor Chacón, el doctor Navas y el doctor Guillermo Rivera tiene que ver con la eliminación de este artículo, como les decía, lo que se propone es que se cambie la forma de elección del Procurador General de la Nación.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Chacón, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, aquí no tenemos criterios conjuntos, algunos consideramos que hay criterios diversos y se respetan, en algo tenemos unidad de criterio, nosotros consideramos como el anterior del Registrador, que debieran continuar los mismos poderes nominadores. En ese criterio es el sentido de la eliminación para que continuaran en este caso particular las Cortes nominando este cargo nacional, ese es el criterio y por eso la supresión Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a discutir primero el archivo, después las demás proposiciones a nombre del Polo Democrático sobre el archivo, doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, lo que acaba de ocurrir en el debate anterior revela dos cosas, una que hay que ser un poco más riguroso, Presidente, en el manejo del debate, la reclamación del doctor Salamanca tiene toda la razón, que la tecnología opere pero que no se impida, Presidente, el registro de los parlamentarios que tienen el derecho a hablar.

Segunda, cuando se dice que la modificación afecta el poder de algún partido en particular, no me interesa cuál sea la confesión ante el país es enor-

me, una República, aun las primeras que se crearon, tenían como pretensión que la sociedad no estuviera al vaivén de las relaciones de fuerzas temporales o de los cálculos inmediatistas de las mayorías. Lo que se acaba de confesar es ni más ni menos que las transformaciones a las que asistimos a este debate están asociadas también con la representación de los partidos, lo hago notar, no importa cuál sea esto, Presidente, de esa manera también parece que estuviéramos confeccionando una especie de "republiqueta", hoy en Colombia no se justifica que el Presidente de la República sume adicionalmente la nominación de los Organismos de Control y qué tal del Ministerio Público en su máximo orden, sobre la base de una reforma de la justicia que de nuevo modifica la estructura de poder. Lo hago notar de esta manera, en Colombia el régimen presidencialista operante, Presidente, eso sería dable, hago el paréntesis, si estuviéramos hablando de una República Parlamentaria, en una República Parlamentaria, en una sociedad distinta, en una estructura de poder distinta, inclusive el Presidente de la República o el Jefe de Estado depende en general en su comportamiento y en su mantenimiento inclusive del Congreso de la República, del Parlamento como tal, en esas sociedades se diferencia entre la Jefatura de Estado y la Jefatura de Gobierno.

En la colombiana, el Presidente de la República no solamente resume la doble condición, Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, Primera Autoridad Administrativa, comandante en jefe de las fuerzas militares, tiene a su cargo las relaciones internacionales, casi que de manera omnímoda, porque la Comisión de Relaciones Exteriores juega un papel poco más que decorativo, tiene una amplísima facultad nominadora, tiene una preeminencia sobre el Congreso que inclusive nos tiene aquí trabajando a las volandas, porque tenemos varios proyectos de ley que tienen mensaje de urgencia y que tendrán que ser evacuados esta semana, tiene exclusividad en la iniciativa legislativa, inclusive por encima del soberano que es el pueblo, porque sobre asuntos económicos y tributarios no puede opinar una iniciativa popular, pero sí tiene la exclusividad el Presidente de la República.

Presidente, pocas veces, pocos estado en América Latina reúnen tal centralización del poder, nombra a las autoridades de los organismos centralizados y descentralizados, a los jefes de departamentos administrativos, a las agencias, varias de las cuales se está creando por parte de esta Corporación. Yo creo que agregar la facultad nominadora de los organismos de control es una pretensión abusiva que nada tiene que ver con lo que dispuso la Constitución del 91 y vuelvo sobre el argumento con el cual iniciamos estos debates, porque si hemos de ser honrados, leales en la discusión, debemos reconocer que la misma predica que acabamos de hacer para negar el anterior artículo, debería extenderse a los otros, inclusive el del Contralor General de la República, no está bien que un Congreso de la República dominado con una preeminencia tan grande de la figura presidencial, pretenda resumir la totalidad de las funciones que después son entregadas a la vuelta de la noche a la figura presidencial.

Quiero decir con estas palabras, desde luego, que habrá un debate mucho más fecundo si se quiere, si tuviéramos los tiempos para hacerlo, pero quiero se-

ñalar con estas palabras la decisión del Polo Democrático Alternativo de insistir en la proposición para que sea retirado y para que sea negado el artículo correspondiente, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Marín a nombre del Partido Liberal y de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero empezar diciendo que lamento mucho que aquí los gritos sean los que terminan imponiendo la aplicación del reglamento, cada vez que yo pido aquí una moción de orden o pido la palabra, en muchas ocasiones he sido paciente para agilizar acá y lo hago con decencia, sin gritar a nadie, pero sí me daría mucho dolor que la decencia se vaya a confundir con la bobada, aquí bobos no somos, si de algo nos dotó Dios, es de inteligencia, y quiero seguir así, trabajando con inteligencia y con el poder de los argumentos, mas no de los gritos, los gritos se los dejo a aquellos que carecen de argumentos y tienen que acudir precisamente a maltratar inclusive a la mesa y a su señoría como Presidente.

Segundo, cómo me gustaría que así como se rasgaron las vestiduras con el artículo anterior, lo hubieran hecho también con el de la Contraloría, son los mismos argumentos, si vamos a ser coherentes, no deberíamos haber aprobado tampoco el artículo que modifica la nominación del Contralor y aprueba esta hoy, en este momento, vamos a ver a esos que se rasgaron las vestiduras, a esos que gritaron, que insultaron, que maltrataron a ver cómo mantienen la coherencia frente a este artículo también que no debería venir y que con argumentos hemos dejado todas las constancias, con argumentos y con respeto, con supremo respeto como nos debemos tratar todos en este Congreso de la República.

Yo llamo la atención a que quienes asumen con sensatez esta función de Congresistas, le digamos no a este artículo, vamos a eliminarlo porque así como el anterior expusieron los argumentos, estos mismos son valederos para eliminar este artículo, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno señor Secretario, se cierra el debate, sírvase abrir el registro sobre el archivo del artículo.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El archivo del artículo lo firman Germán Navas, Alejandro Carlos Chacón y Óscar Marín, con esto se suprime el artículo 28 sobre la forma de elección del Procurador.

Se abre el registro.

Orlando Velandia Vota No.

Roosevelt Rodríguez Vota No.

La supresión del artículo 28. Estamos votando honorables.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Víctor Hugo Moreno Vota No.

Se cerró el registro.

Por el Sí: 15

Por el No: 85

Ha sido negada la proposición de supresión y hay una proposición de la doctora Alba Luz Pinilla y de otros honorables Representantes.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 28 Prop H.R. German Navas y otros
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 28 Prop H.R. German Navas y otros
Inicio de votación a las: 14/12/2011 16:19:13 Fin de votación a las: 14/12/2011 16:21:11	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	15
	No	82
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	21
	No votado	1
Partido de Integración Nación		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	31
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	17
	No votado	3
Partido Movimiento Apertura		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Libar
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado		
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

0007

Registro manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011**

Tema a votar: Artículo 28 propuesta honorable Representante Germán Navas y Otros

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

No

Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Moreno Bandeira Víctor Hugo

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctora Alba Luz sustente su proposición.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, quiero felicitar a la Cámara de Representantes, a los Congresistas del partido Liberal, del partido Conservador que se han pronunciado hoy, porque inicié muy preocupada, porque un Congresista dijo, digan rápido que dice el Gobierno que quiero colaborar y votar, pero hemos demostrado que en la Plenaria de la Cámara se va a discutir lo que se discute en las Comisiones y que aquí también pensamos, estudiamos y hablamos. Y retomando lo que dice el Congresista Salamanca, cuando hace un llamado para que no hagamos príncipes a los funcionarios que manejan los organismos de control, pues le quiero decir que mi proposición radica en que le agreguemos, lo que se le agregó a la Contraloría, y les quiero decir honorables Congresistas, que es sencillamente y quitaría por supuesto de esa proposición que la terna fuera presentada por el partido mayoritario de oposición, pero le dejaría lo que ustedes votaron para el Contralor no pueda ser elegido para periodo inmediato y continuar en el ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo, quien haya ejercido en propiedad este cargo, no podrá desempeñar empleo público alguno de orden nacional, salvo la docencia, ni aspirar a cargos de elección popular sino dos años después de haber cesado sus funciones.

Me parece que es sencillo y elemental, si a la Contraloría ustedes le exigen esto, pues mucho más al Procurador General de la Nación, yo les quiero decir Congresistas, que la Procuraduría General de la Nación existe desde el siglo pasado, con muchísimas transformaciones, pero que las funciones del Procurador General de la Nación le están entregando entre sus funciones, unos poderes que uno no quisiera saber qué puede hacer un procurador con eso que le están entregando, en un artículo siguiente, estos cargos de organismo de control que por supuesto les da mucha pantalla de televisión, no pueden ser utilizados para plataformas electorales y es sano lo que ustedes votaron para la Contraloría.

Yo me acogería a lo que ustedes votaron honorables Congresistas, donde perdimos en la eliminación de este artículo, para la Contraloría, quitaría de mi proposición que fuera presentado en una terna del partido de oposición y sí que le dejemos por el derecho a la igualdad, porque de verdad no podemos estar pensando que para la Contraloría sí, que para la Procuraduría no. Yo hago un fuerte llamado Congresistas, no hay derecho a que regalemos las instituciones, no hay derecho a que un Defensor del Pueblo dure 16 años en la Defensoría del Pueblo, no hay derecho que parceleemos el Estado, que parceleemos los organismos con temas de reelección y ese tema de prohibir reelección, tiene que estar consagrado en una reforma, no comparto que esto sea reforma a la justicia, les conté que este tema de la Procuraduría estando Edgardo Amaya de Procurador, tumbó, después de haber sido aprobado en el Acto Legislativo en otra vuelta, lo que en su sabiduría el Congreso de

la República, Cámara y Senado, todos los partidos liberales y conservadores habían dicho y ahí decían, que tenía que ser elegido por un movimiento político que no correspondiera a ninguna coalición de gobierno y también ahí decía, quien hubiera ejercido en propiedad ese cargo, no puede desempeñar empleo público alguno de orden nacional. Esto que fue aprobado en el 2002, cuando el Partido Liberal era oposición, me gustaría que el Partido Liberal leyera las gacetas, cuando argumentaban y daban una explicación, por qué el Procurador General no podía ser reelegido, yo no sé qué Congresistas que nos estén acompañando aquí, estuvieron el 2002, pero leí la gaceta y la estudié, y leí también algunos aportes del Partido Conservador que apoyaban eso, que no perteneciera al mismo movimiento político o coalición del Presidente de la República, pero lo retiró en aras de que se vote mi proposición a favor, diciendo que el Procurador General no podrá ser reelegido, lo mismo que le pusieron ustedes honorables Congresistas a la Contraloría, exactamente lo mismo, que me parece sano, que me parece equitativo, que es un derecho a la igualdad aquí, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es la proposición de la doctora Alba Luz que ya ella sustentó.

Roosvelt Rodríguez	Vota No.
Orlando Velandia	Vota No.
Víctor Hugo Moreno	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor presidente.

Por el No: 84

Por el Sí: 8

Ha sido negada la proposición de la doctora Alba Luz.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Numero de votación	0006
Nombre	Artículo 28 Prop. Alba Luz Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 28 Prop. Alba Luz Pinilla y otros
Inicio de votación a las: 14/12/2011 16:27:55 Fin de votación a las: 14/12/2011 16:29:17	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	8
	No	81
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Inden			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	0	
	No	20	
	No votado	2	
Partido de Integración Nación			
	Sí	0	
	No	7	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	0	
	No	25	
	No votado	2	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	4	
	No	21	
	No votado	0	
Pardo Movimiento Apertura			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes	No	Partido
Jack Housni Jaller		Partido Liber
Carlos Julio Bonilla Soto		Partido Liber
Nancy Denise Castillo García		Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín		Partido Liber
Hernando Hernández Tapasco		Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza		Partido Polo
Wilson Never Arias Castillo		Partido Polo
Carlos Germán Navas Talero		Partido Polo
No		
Marta Cecilia Ramírez Orrego		Partido Cons
Constantino Rodríguez Calvo		Partido Cons
Juan Carlos Sánchez Franco		Partido Cons
Nidia Marcela Osorio Salgado		Partido Cons
Lina María Barrera Rueda		Partido Cons
David Alejandro Barguil Assís		Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao		Partido Cons
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo		Partido Cons

Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Elías Raad Hernández	Partido de la
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
William Ramón Sarcia Tirado	Partido Cam
Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Mario Suarez Flórez	Partido Liber
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
No votado		
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

0008

Registro manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Artículo 28 propuesta Alba Luz Pinilla y Otros

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

No

Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Velandía Sepúlveda Orlando
 Moreno Bandeira Víctor Hugo

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Señor secretario infórmele a la Plenaria cómo quedaría el artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 28. El artículo 276 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 276. El Procurador General de la Nación será elegido por el Congreso en Pleno para un periodo de 4 años de terna integrada por el Presidente de la República.

Ha sido leído el artículo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Roosvelt Rodríguez	Vota Sí.
Orlando Velandía	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Señor secretario cierre el registro e informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Víctor Hugo Moreno	Vota Sí.
--------------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

John Jairo Roldan	Vota Sí.
Doctor Rivera	Vota No.

Señor secretario informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya votó el doctor Rivera electrónico, se retira el manual.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Secretario informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La votación es

Por el Sí: 93

Por el No: 10

Ha sido aprobado el artículo como viene en la ponencia.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 28
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 28
Inicio de votación a las:	14/12/2011 16:29:53
Fin de votación a las:	14/12/2011 16:32:04

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	7
Respuestas		
	Sí	90
	No	10
	No votado	7

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	2
	No votado	2
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado 0	
Partido de la U		
	Sí	29
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	4
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de a
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido dela
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alían
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
No		
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
No votado		
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

0009

Registro manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Artículo 28

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Velandia Sepúlveda Orlando

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo señor secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Modifíquese el artículo 29 de la ponencia, esta proposición la suscriben dos ponentes, dice: El Defensor del Pueblo formará parte del Ministerio Público y ejercerá sus funciones bajo la suprema dirección del Procurador General de la Nación, será elegido por el Congreso en Pleno para un periodo de 4 años de terna elaborada por el Presidente de la República y firman los ponentes *Orlando Velandia...*

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que se abre el debate, que se cierra, señor Secretario abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro. Votando "Sí" se aprueba la proposición.

Orlando Velandia	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Roosevelt Rodríguez	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario cierre el registro e informe la votación.

Carlos Abraham Jiménez Vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Cerrado el registro Carlos Abrahán Jiménez vota sí, ya votó electrónico, entonces retírese el voto manual.

Por el Sí: 100

Por el No: 9

Ha sido aprobado el artículo 29 y la propuesta de los ponentes.

Publicación de los registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 29 Prop ponentes
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 29 Prop ponentes
Inicio de votación a las: 14/12/2011 16:33:23 Fin de votación a las: 14/12/2011 16:36:25	

Resultados Totales

Asistencia de votación		
	Presentes en la votación	109
	Presentes y no votado	3
Respuestas		
	Sí	97
	No	9
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	25
	No	2
	No votado	1
Partido de Integración Nación		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	4
	No votado	2
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed De Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Simón Gaviña Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov

	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbélaz	Partido Cons
No		
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
No votado		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

0010**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** Artículo 29 prop. ponentes**Sesión Plenaria:** Miércoles 14 de diciembre de 2011**Sí**

Velandia Sepúlveda Orlando

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Dejo una constancia que el Polo Democrático Alternativo pidió discusión del artículo y no fue permitido, por lo tanto creemos que un artículo que no se le permitió discusión, no podría ser votado, lo pedí antes de la votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Germán Navas Talero tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo me he acercado respetuosamente a su atril a decirle a su Señoría, que si la presencia de este servidor le es incómoda me retiro, porque me han bloqueado esto y no he podido pedir la palabra, usted ha debido leer el artículo y yo exijo una explicación, si este artículo tenía el mismo texto de lo que se aprobó en Comisión Primera o si era distinto.

Porque es necesario, ya han pasado muchas cosas, que cuando los ponentes se toman la liberalidad de cambiar lo aprobado en la Comisión, debe advertirse a la Plenaria dentro del debate, porque están sometiendo a veces a consideración cosas que no se aprobaron en la Comisión, por eso quiero su respuesta Presidente, si le parece incómoda la presencia de Navas Talero, me retiro, de lo contrario exijo el derecho

de que cada vez que usted dice se abre la discusión, permita que se alce la mano, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo 30 tiene una proposición de supresión del doctor Diego Naranjo que pasa a ser constancia de acuerdo a su solicitud, tiene una proposición del doctor Carlos Germán Navas, que dice:

Artículo 30, el artículo 277 de la Constitución Política quedará así: El Procurador General de la Nación por medio de sus delegados y agentes, tendrá las siguientes funciones.

Primero. Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive los de elección popular de la Rama Ejecutiva, los empleados judiciales y los miembros de la Sala de Gobierno del Consejo Superior de la Judicatura, cuando la Constitución y la ley no le hayan atribuido esa competencia a otra autoridad, ejercer preferentemente el poder disciplinario, adelantar las investigaciones correspondientes, imponer las respectivas sanciones de acuerdo con la ley.

Firma: *Germán Navas Talero.*

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Doctor Germán Navas para explicar la proposición.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Honorables Parlamentarios, esto no es complicado, si ustedes leen el texto original, habla simplemente de miembros que hayan sido elegidos popularmente, yo hago esta precisión, “ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas inclusive los de elección popular de la Rama Ejecutiva”, es lo que yo le agregó para evitar las imprecisiones que vienen aconteciendo en este momento con la Procuraduría.

Por interpretación de un artículo, la Procuraduría dijo yo tengo la facultad de sancionarlos a ustedes, eso es un limbo, entonces aquí se precisa, que es de los empleados, inclusive de elección popular de la Rama Ejecutiva, ustedes saben muy bien que ni los concejos, ni las asambleas son de la Rama Legislativa, aquí se incluirían ellos, pero nos excluimos expresamente nosotros y más adelante en otro artículo que trae este mismo 277, se precisa el alcance de la competencia del Procurador, estoy evitando, señores, que por equívocas interpretaciones del artículo, sean ustedes sujetos pasivos de la investigación por falta de la Procuraduría, por eso hago esa precisión, no estoy cambiando para nada el artículo, estoy precisando a qué funcionarios de elección popular podría él vigilar, o sea, los de elección popular de la Rama Ejecutiva, no a ustedes. Creo que me entendieron, si me pusieron atención, entendieron que es simplemente una explicación para evitar confusiones como vienen aconteciendo en este momento, eso es todo, el resto del articulado sigue lo mismo, no le hace daño para nada a la propuesta de ustedes esta precisión que hago yo, le ruego el favor que me digan, me entendieron o no me entendieron, gracias Presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Se cierra la discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Orlando Velandia Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Edward Osorio Vota No.

Roosevelt Rodríguez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Doctor Víctor Yepes Vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Diazgranados Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación, doctor Rojas cómo vota

Vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a dar el resultado Presidente.

Por el Sí: 18

Por el No: 82

Ha sido negada la proposición.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 30 Prop. H.R. German Navas
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 30 Prop. H.R. German Navas
Inicio de votación a las: 14/12/2011 16:42:18 Fin de votación a las: 14/12/2011 16:45:16	

Resultados Totales

Asistencia de votación		
	Presentes en la votación	101
	Presentes y no votado	6
Respuestas		
	Sí	18
	No	77
	No votado	6

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	2

Partido Conservador		
	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	18
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	20
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguill Assís	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez Lopez	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afro
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afro

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado		
	Eduardo Alfonso Crissién Borrero	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

0011

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Artículo 30 proposición honorable representante Germán Navas

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

No

Velandia Sepúlveda Orlando

Osorio Aguiar Carlos Edward

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Yepes Flórez Víctor Raúl

Díazgranados Torres Luis Eduardo

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Siguiente artículo

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ese artículo no tenía más proposiciones, hay que votarlo entonces, esto es para el transitorio doctor.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Doctor Guillermo Rivera tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente, es que yo creo que hay temas en los cuales vale la pena que la Plenaria sepa qué se está votando, el doctor Navas lo que propuso fue quitarle competencias al Procurador General de la Nación para investigarnos, no sé si eso se entendió y esa proposición fue negada, sin embargo, en el artículo como viene en la ponencia hay una modificación también importante que es bueno que la Plenaria la sepa.

Se mantiene la competencia del Procurador para investigarnos, pero ya no lo podrá hacer con base en el Código Disciplinario Único, sino con base en el Estatuto del Congresista que está consignado en la Ley 5ª del 92, y a renglón seguido, el artículo le ordena al legislador o mejor dicho nos ordena a nosotros tramitar un proyecto de ley para actualizar el Estatuto del Congresista en el reglamento del Congreso con base en el cual el Procurador General de la Nación nos podrá investigar y eventualmente sancionar disciplinariamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Muy bien, siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente artículo, o sea, es el artículo 30 como viene en la ponencia señor Presidente, dice: Artículo

277. El Procurador General de la Nación por sí o por medio de sus delegados y agentes, tendrá las siguientes funciones:

Uno. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos.

Dos: Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad en el auxilio, con el auxilio del Defensor del Pueblo.

Tres: Defender los intereses de la sociedad.

Cuatro: Defender los intereses colectivos, en especial el ambiente.

Cinco: Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas.

Seis: Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular, los empleados judiciales y los miembros de la Sala de Gobierno del Consejo Superior de la Judicatura cuando la Constitución y la ley no asignen dicha competencia a otra autoridad, ejercer preferentemente el poder disciplinario, adelantar las investigaciones correspondientes e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.

Siete: Ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de los Congresistas de conformidad con el reglamento del Congreso.

Ocho: Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público de los derechos y garantías fundamentales.

Nueve: Rendir anualmente informe de su gestión al Congreso.

Diez: Exigir a los funcionarios públicos y a los particulares la información que considera necesaria.

Once: Las demás que determine la ley.

Para el cumplimiento de su función en la Procuraduría, tendrá atribuciones de policía judicial y podrá interponer las acciones que considere necesarias.

Parágrafo transitorio. Dentro de los tres meses siguientes a la promulgación del presente Acto Legislativo, el Gobierno Nacional presentará ante el Congreso un Proyecto de ley de modificación de la Ley 5ª de 1992, en la que se establezcan los derechos, deberes, obligaciones, faltas y regímenes de sanciones disciplinarias de los Congresistas, entre tanto la función prevista en el numeral 7 de este artículo, se ejercerá de conformidad con el Código Disciplinario Único. Ha sido leído el artículo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el artículo 30.

Orlando Velandia	Vota No
Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Orlando Velandia	Vota Sí
Roosvelt Rodríguez	Vota Sí
Víctor Yepes	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Doctor Zabaraín Vota Sí.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Heriberto Escobar Vota Sí.

Se cierra el registro.

Por el Sí: 91

Por el No: 4

Ha sido aprobado el artículo 30 como viene en la ponencia, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Número de votación	0012		
Nombre	Artículo 30 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Artículo 30 ponencia		
Inicio de votación a las: 14/12/2011 16:49:52		Fin de votación a las: 14/12/2011 16:55:40	
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		92
	Presente y no votado		2
Respuestas			
	Sí		88
	No		4
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cam.bio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	2
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Claudix Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.

	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flores	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
No votado		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la

“0012

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Artículo 30 Ponencia

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011.

Sí

Velandia Sepúlveda Orlando
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Yepes Flórez Víctor Raúl
 Escobar González Heriberto

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es un artículo transitorio, que en la ponencia por un error de transcripción de los ponentes se enumeró también con el número 30, pero en este caso es una disposición transitoria y puede titularse como artículo transitorio y, este, el de la ponencia dice artículo transitorio: No existirá conflictos de intereses cuando los Congresista participen en el debate y votación de proyectos de ley que se desarrollan en el presente Acto Legislativo, está así en la ponencia. Pero hay dos proposiciones; una del doctor Navas que dice:

Cuando en razón de la existencia de conflicto de intereses en el debate y votación de los proyectos de ley que se desarrollen en el presente Acto Legislativo, se afecte el número mínimo de Congresistas para conformar el quórum decisorio, este se integrará con los congresistas habilitados y respecto de este número se establecerá el cumplimiento de las mayorías requeridas por la Constitución para la aprobación de las leyes, las disposiciones previstas en el presente acto Legislativo en materia de jurisdicción y competencia se aplicarán a los procesos que se inicien con posterioridad a su entrada en vigencia; y la del doctor Guillermo Rivera, que dice: Artículo transitorio: si en el desarrollo legislativo de la presente reforma Constitucional los impedimentos aprobados por conflictos de intereses de los Congresistas superen el 30% del número de miembros de las Plenarias de las Cámaras o de sus Comisiones respectivas para las mayorías requeridas por el reglamento del Congreso se tomarán como miembro de las Comisiones y las Plenarias el número de Congresista para votar. Firma: Guillermo Rivera.

Señor Presidente, ya fueron leídas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representantes Carlos Germán Navas Talero:

Sobre este tema conversamos mucho con el doctor Miguel Gómez, él está de acuerdo conmigo, con que la Política no se contraponen a la ética, por eso hace un rato hablé de la afinidad que había entre elementos del Polo y él. Mi propuesta desde aquella noche ha sido que en estas situaciones donde puedan presentarse muchos impedimentos como sería en este caso, lo que pasa es que el quórum se disminuirá teniendo en cuenta el número de impedidos, porque ustedes no saben cuántas leyes puedan salir de aquí, todas las leyes que ustedes quieran se van a desprender de esta reforma judicial, entonces se está creando una especie de inmunidad o inviolabilidad, como decíamos con el doctor Gómez es de mal gusto, mal visto, para salvaguardar el buen nombre del Congreso, para salvaguardar la cantidad de demandas que puedan presentarse mientras se interpreta, si ese artículo depende o no de esto, lo más prudente señores es cuando se presenta ese fenómeno que el número de impedidos pueda desbaratar el quórum, se contara el quórum únicamente teniendo en cuenta aquellos no impedidos.

Les insisto, esta norma que ustedes querían aprobar da para todo, nadie puede afirmarme, ni siquiera el doctor Chacón, cuántas leyes se van a desprender de aquí y siguiendo la consecutividad, cuando modifiquemos una ley que se desprende de acá también podría ampararse en esto, entonces, para evitar ese conflicto, mi sugerencia es sana, de ética, disminuamos entonces el quórum, cuando el número de impedidos sea tal que lo rompe y listo, pero no pongan esta norma que es escandaloso, esta norma es de mal gusto y en mi sentir atenta contra la ética, yo terminaré legislando en mis casos propios y otros también, y muchos nos amparemos o se amparan en esta disposición, pero después de haber demostrado a través de una demanda que eso no era así, evitemos esos riesgos, le pregunto al Congreso qué problema tiene que demos un gesto de honradez y le digamos

al país en una situación como está donde los impedimentos pueden ser muchos, y para solucionar el impasse tendremos como quórum partiendo de los habilitados, ahí está la fórmula mía, que la presenté yo, tengo entendido que el doctor Gómez la había firmado, pero no la veo la que él firmo conmigo. Me entendieron señores, no quiero que pase lo del anterior que después que lo entendieron ahora quieren pedir reapertura, yo estoy evitando en este momento problemas a futuro, muchas gracias, muy amables.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Garvía Muñoz:

Se cierra la discusión, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Orlando Velandia Vota No

Adriana Franco Vota No

Carlos Edward Vota No

Rosmary Martínez Vota No

Luis Eduardo Díaz Granados Vota No

Ya votó electrónicamente la doctora Rosmary Martínez, retira su voto manual.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Garvía Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar la votación e informarle a la Plenaria

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro

Por el Sí: 18

Por el No: 77

Ha sido negada la proposición del doctor Germán Navas y hay una del doctor Guillermo Rivera que ya fue leída por la secretaría señor Presidente, que el doctor Guillermo Rivera explique su proposición.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	DefaultMeeting		
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Número de votación:	0013		
Nombre:	Artículo transitorio H.R. German Navas		
Tipo:	Parlamentaria		
Punto de agenda:	Artículo transitorio H.R. German Navas		
Inicio de votación a las: 14/12/2011 17:01:59		Fin de votación a las: 14/12/2011 17:06:23	
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación:		95
	Presente y no votado:		3
Respuestas:			
	Sí:		18
	No:		74
	No votado:		3

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	21
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	22
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henaó Martínez	Partido Cam.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.

	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la

“0013

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Artículo Transitorio honorable Representante Germán Navas

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011.

No

Velandia Sepúlveda Orlando

Franco Castaño Adriana

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Nota Aclaratoria

De Votación, Acta número 108, Sesión Plenaria 14 de diciembre de 2012

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar, correspondiente al artículo Transitorio del Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

Por el No: 78

Por el Sí: 18

Flor Marina Daza Ramírez

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, yo quiero rogarle a usted y a los colegas, me presten atención dos minutos, la mayoría de los artículos de esta reforma tienen que ser desarrollados a través de la ley, es decir, esta reforma será inane, si no tramitamos aquí las leyes que la desarrollan, hacen unos meses aprobamos un acto legislativo que es el que está permitiendo votar con tranquilidad esta reforma constitucional frente a los conflictos de intereses, se consagró una excepción de carácter constitucional que señala que tratándose de actos legislativos no hay lugar a conflictos de intereses, la mayoría de los ponentes previendo que se presenten dificultades de quórum por la cantidad de conflictos de intereses que se pudieran presentar en las leyes que desarrollen este acto legislativo, están proponiendo un artículo transitorio para señalar que en las leyes que desarrollen este acto legislativo no habrá conflictos de intereses, yo me temo, señor Presidente y señores congresistas, que constitucionalmente no estamos habilitados para hacer eso, tenemos una excepción constitucional para los Actos Legislativos, pero no la tenemos para las leyes, luego, por la buena salud del desarrollo legislativo de esta reforma, yo le ruego votar la proposición que está a consideración y que es muy similar a la del doctor Navas, es sencillo, si más del 30% del Congreso o de sus Comisiones le es aceptado el impedimento por conflicto de intereses, el quórum se hará y las mayorías se harán sobre la base de los Representantes o los Senadores habilitados para votar, si la Corte Constitucional declara inexecutable el artículo

transitorio como viene en la ponencia, va a ser, señor Presidente, muy difícil desarrollar a través de la ley esta reforma constitucional.

Así que yo los invito a que me acompañen con esta proposición y evitemos con ello problemas de inexistencia y evitemos también problemas de quórum, cuando tramitemos las leyes que desarrollen este Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Juan Carlos Salazar, me había pedido usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente, no, es que sencillamente para eso estamos votando la proposición del Representante Rivera y le solicito que una vez la votemos, voy a solicitar la reapertura del artículo 30, para una proposición que hizo el doctor Navas y que muchos no entendimos pero que la hemos estudiado, me parece que es importante tenerla en cuenta, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Chacón

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, doctor Roosevelt, yo pienso que es supremamente importante lo que está hablando el doctor Rivera y la proposición anterior que ya se negó, si nosotros aprobamos a del doctor Rivera, le damos oportunidades a este Acto Legislativo de poder tener un desarrollo sin los obstáculos de siempre sobre el tema de inhabilidades e incompatibilidades, yo le pido además, Presidente, en el mismo sentido del doctor Salazar del artículo 30, por favor compañeros lean la proposición del doctor Navas, es supremamente importante verificarle y darle la oportunidad que la vuelva a explicar, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Secretario se cierra la discusión sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro, la proposición del doctor Guillermo Rivera.

Roosevelt Rodríguez Vota No

Orlando Velandia Vota No

Lo que se está votando honorables Representantes es una proposición del doctor Guillermo Rivera, sobre el conflicto de interés en los proyectos de ley que desarrollen este Acto Legislativo.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente, le agradezco en 30 segundos, el doctor Rivera propone que sea un 30% de los Congresistas que se le aceptara el impedimento, entonces, para la mayoría requerida por el reglamento del Congreso se tomará como miembros de las Comisiones y Plenarios, el número de Congresistas habilitados para votar, aceptar esta proposición indica que en el evento en que el número de impedidos sea del 50% o 60%, un número muy reducido de Congresistas serían los

que terminarían definiendo la suerte de las leyes que reglamentan el Acto legislativo.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor secretario, esta votación está viciada, suspénda la votación

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro como ordenó el señor Presidente, hay confusión sobre el modo votación.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Heriberto tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, le pido el favor que me regalen un segundo, señor coordinador ponente, es que yo creo que ha habido mala información frente a lo que se está votando, hay una proposición sustitutiva presentada por el Representante Guillermo Rivera y hay una proposición que viene en la ponencia, se percibe que la Plenaria de la Cámara tenía el concepto erróneo sobre cómo constituir o habilitar el quórum, por lo tanto, le sugiero y le solicito respetuosamente, señor coordinador de ponentes que ilustre a la Cámara cuál es la posición del equipo de ponentes, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Rodríguez o alguno de los Ponentes

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias Presidente, es exactamente como lo plantea el doctor Heriberto Sanabria y como lo ha explicado el doctor Guillermo Rivera, para el desarrollo de este Acto Legislativo hay que expedir unas leyes, en donde suponemos que va a haber un alto número de impedimentos, muchos de ellos tendrán que ser aprobados en el evento en que el número de impedimento aprobados supere el 50, 60% de la Plenaria de la Cámara o de las Comisiones, la Comisión Primera, será un número reducido de Congresistas los que terminen aprobando las leyes reglamentarias, nosotros que estamos proponiendo, estamos proponiendo que no existirá conflictos de intereses cuando los Congresista participen en el debate y votación de proyectos de ley que desarrollen ese Acto Legislativo, creemos que es la mejor forma de salvaguardar la seguridad de las leyes que van a desarrollar el presente Acto Legislativo, entendemos la preocupación del doctor Navas, la hemos analizado, la del doctor Rivera, pero consideramos que no existe una fórmula, repito, para la seguridad de esas leyes que vienen expuestas en el texto que se le ha propuesto a la Plenaria y repito, tendrá que decir así: no existirá conflictos de intereses cuando los Congresista participen en el debate y votación de proyectos de ley que desarrollen el presente Acto Legislativo. En consecuencia, le pedimos a la Plenaria que vote negativamente la propuesta hecha por el doctor Guillermo Rivera.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviña Muñoz:

En aras de la igualdad doctor Rivera 2 minutos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, solamente para hacer claridad, esta reforma Constitucional va a tener que ser desarrollada por varias leyes y muchos de los parlamentarios van a tener que declararse impedidos por conflictos de intereses, y es que en la propia Constitución a través de un artículo transitorio, digamos que en el desarrollo legislativo de este Acto Legislativo, no habrá conflictos de intereses desde mi punto de vista, yo creo que nosotros desde un Acto Legislativo no podemos decir que en el trámite de una ley no habrá conflictos de intereses, en este caso particular, de este Acto Legislativo no lo hay porque aprobamos una iniciativa doctor Heriberto Sanabria, creando una excepción constitucional en la que claramente se señala, que tratándose de Actos Legislativos no hay conflictos de intereses.

Yo me imagino, puede que me equivoque, pero me imagino que la Corte Constitucional va a decir que el artículo que propone la mayoría de los ponentes es inexecutable, porque nosotros mismos no podemos desde un Acto legislativo decir que en el trámite de una ley no habrá conflictos de intereses, no los hay pero en Actos Legislativos, pero sí los hay para las leyes, y eso no lo podemos desconocer aquí nosotros, por eso y para evitar las dificultades del desarrollo de este Acto Legislativo, lo que yo propongo es un artículo transitorio en el que se diga que en el desarrollo legislativo de esta reforma constitucional, si los conflictos de intereses aprobados superan el 30% del número de miembros de las Cámaras o de las Comisiones, se tendrán como número de miembros para esos precisos proyectos de ley el número de Representantes o Senadores de las Plenarias o de las Comisiones habilitados para votar, esa es la proposición que puse a consideración y que la mayoría estaba votando positivamente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a votar entonces una rápida aclaración, doctor Roosevelt.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Yo creo que el doctor Rivera nos da una solución, en efecto hay un reciente Acto Legislativo que fue aprobado en el sentido de que no habría conflicto de intereses cuando se tratara del debate, discusión y votación de actos legislativos, en este caso lo que estamos trasladando es de manera específica que no existe conflicto de intereses cuando se trate del desarrollo de las leyes que desarrollen ese acto legislativo, nos parece que esa es una fórmula más acertada que la propuesta del doctor Guillermo Rivera.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar la proposición del doctor Rivera.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar.

Roosevelt Rodríguez Vota No

Doctor Velandía Vota No

Dirección de la Presidencia. Dr. Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el No: 53

Por el Sí: 35

Fue negada la proposición del doctor Guillermo Rivera.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Numero de votacion	0015		
Nombre	Artículo transitorio H.R. Guillermo Rivera		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Artículo transitorio H.R. Guillermo Rivera		
Inicio de votación a las: 14/12/2011 17:22:14		Fin de votación a las: 14/12/2011 17:25:03	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	90	
	Presente y no votado	4	
Respuestas	Sí	35	
	No	51	
	No votado	4	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides	1	0	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	3	5	1
Partido Conservador	5	13	0
Partido de Integración Nacional	1	2	1
Partido de la U	2	23	2
Partido Liberal Colombiano	17	6	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Movimiento de Integra.	0	1	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In.

“0015

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Artículo Transitorio honorable Representante Guillermo Rivera.

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011.

No

Rodríguez Rengifo Roosevelt
Velandia Sepúlveda Orlando

NOTA ACLARATORIA

Acta número 108 de diciembre 14 de 2012

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Artículo: transitorio

Revisada la votación el resultado es: Por el **No 18**, Por el **Sí 72**; con el voto manual de los honorables Representantes Roosevelt Rodríguez Rengifo y Orlando Velandia Sepúlveda.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Cómo quedaría el artículo señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo de los Ponentes es artículo transitorio, no existirá conflictos de intereses, cuando los Congresistas participen en el debate y votación del proyecto de ley que se desarrollen en el presente acto legislativo, ese es el artículo de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario se cierra la discusión sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Orlando Velandia Vota Sí

Juan Carlos Salazar Vota Sí.

Ya voto el voto electrónicamente y retira el manual.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Augusto Posada Vota Sí.

Señor Secretario, Secretario cierre la votación e infórmele a la Plenaria.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Augusto Posada retira el voto manual porque voto electrónico.

El resultado es el siguiente señor Presidente:

Por el Sí: 70

Por el No: 18

Ha sido aprobado el artículo como viene en la ponencia señor Presidente.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0016
Nombre	Artículo transitorio
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo transitorio

Inicio de votación a las: 14/12/2011 17:25:37 Fin de votación a las: 14/12/2011 17:29:32

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	70
	No	18
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	1

	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido de la U.	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	6
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales.

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Jaime Ortega Samboní	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
No		
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
No votado		
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber

0016

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** Artículo transitorio.**Sesión Plenaria:** Miércoles 14 de diciembre de 2011.

Sí

Rodríguez Rengifo Roosvelt
Velandia Sepúlveda Orlando.**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Juan Carlos Salazar para sustentar la reapertura del artículo 30.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente gracias, sencillamente para solicitar la reapertura del artículo 30, y el doctor Navas explicará la proposición, entonces, Presidente, sencillamente, propongo se reabra el artículo 30.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas explique la conveniencia del artículo 30.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

La misma conveniencia que tuvo usted hace un instante, cuando anuló la votación del doctor Rivera, porque los Parlamentarios no habían entendido, entonces, lo que ellos piden es, como no me entendieron la primera vez, les dé la oportunidad que me entiendan.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Ministro del Interior.

Intervención del Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Yo sugeriría respetuosamente, que si están proponiendo reabrir artículos, pues que el autor de la propuesta señale con que propósito es, con eso la Cámara puede evaluar la conveniencia o no de reabrir un artículo, pero lo digo procedimentalmente, porque reabrimos artículos sin tener claro cuál es el propósito o que se pretende tramitar con la reapertura nos enredamos en el trámite final.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas quiere reabrir el artículo.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor ha sido el Congreso, la Cámara quien ha pedido la reapertura, no exactamente yo y les encuentro la razón doctor Gaviria, si ustedes miran el texto del artículo 30 como viene el numeral 6, señor Ministro, le luce mucho el micrófono dice: Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive lo de elección popular y siguen; mi propuesta es la siguiente, para precisar los alcances de la norma y evitar las confusiones que se han presentado en la Procuraduría es simplemente, doctor, precisar lo siguiente, póngame atención.

Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive los de elección popular de la Rama Ejecutiva. Es una precisión del alcance, eso es todo, al hacer esta precisión se evita la confusión de la Procuraduría, que en este momento ejerce vigilancia y sanciona a Parlamentarios, eso es todo, precisar el alcance de esta, esto es todo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ministro del Interior.

Intervención del Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Bueno esa precisión nos obliga a expresarle a la Cámara de Representantes, que a estas alturas de la Reforma quitarle al Procurador General, la vigilan-

cia sobre las conductas disciplinarias del Congreso de la República, pues no es una precisión, es algo en lo que no compartimos realmente, la solicitud que aquí se le formula, yo le rogaría el favor que al Procurador le preserven sus competencias y no le demos curso a esa proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Constantino Rodríguez, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente, para reiterar la proposición del doctor Navas, yo creo que estamos coincidiendo por fin, doctor Navas, el señor Procurador antes de poseionarse manifestó que él estaba de acuerdo, que él no disciplinará a los Congresista y aquí en la Cámara de Representantes nosotros aprobamos el Código del Congresista, la Corte Constitucional lo tumbo por vicio de forma, pero sí estuvieron de acuerdo que no es conveniente que si el Congreso de la República elige Procurador, que sea el Procurador también que discipline a quienes lo eligen, entonces, nosotros apoyamos esa proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Roosevelt Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente, la función de ejercer vigilancia de la conducta oficial de los Congresistas, hoy la tiene el señor Procurador General en virtud del numeral 6 del artículo 277 y lo hace con base en el Estatuto Único Disciplinario que estamos proponiendo nosotros en el mismo artículo 277 numeral 7, proponemos recogiendo el sentimiento mayoritario de Senadores y Representantes que el señor Procurador ejerza la vigilancia Superior de la conducta oficial de los Congresistas de conformidad con el reglamento del Congreso, esto es, según lo dice el párrafo transitorio dentro de los 3 meses siguientes a la promulgación del presente acto legislativo, el Gobierno Nacional presentará ante el Congreso un proyecto de ley de modificación de la Ley 5ª de 1992, en la que establezcan los derechos, deberes, obligaciones, faltas, régimen y sanciones disciplinarias de los Congresistas, entre tanto la función prevista en el numeral 7 se ejercerá de conformidad con el Código Disciplinario Único.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Óscar Marín, Partido Liberal de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Sí vamos a someter la reapertura, sométanosla y si reabre que venga el debate y las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario sírvase reabrir el registro, para ver si reabrimos el artículo 30.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Está abierto el registro votando Si se reabre el artículo, votando no, no se reabre,

Roosevelt Rodríguez Vota No
Orlando Velandia Vota No
Alfredo Deluque Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro, yo cumplo órdenes doctor Chacón

Por el Sí: 32

Por el No: 57

Fue denegada la reapertura del artículo 30 señor Presidente.

**Publicación de registros de votación
Software de debate DCN-SW**



Resultados de votación	
Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0017
Nombre	reapertura artículo 30
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	reapertura artículo 30
Inicio de votación a las: 14/12/2011 17:37:40 Fin de votación a las: 14/12/2011 17:39:39	

Resultados totales

Ausencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	32
	No	54
	No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido de la U.	Sí	2
	No	21
	No votado	3
Partido Liberal Colombiano	Sí	10
	No	7
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales.

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la

	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

0017

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** Reapertura artículo 30.**Sesión Plenaria:** Miércoles 14 de diciembre de 2011.**No**

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Velandia Sepúlveda Orlando

Deluque Zuleta Alfredo Rafael.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien entraremos a votar, por lo consiguiente señor Secretario los artículos nuevos, sírvale informar a la Plenaria que artículos nuevos cuentan con el aval de los ponentes. Doctor Velandia primer artículo que cuenta con aval de ponentes.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

El primer artículo nuevo tiene que ver con la modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Un momentico doctor Velandia, doctor Óscar Marín una moción de Orden.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente y Colegas, ahora algunos de los argumentos que esgrimieron para rechazar algunos artículos, era porque apenas empezaban el segundo debate, mucho más viciados habrán de quedar unos artículos nuevos que le incluyamos acá en el cuarto debate, a mí me parece que en esta primera vuelta ya culminando no deberíamos estarle colgando más

artículos nuevos a esta reforma, yo propongo que entremos a votar el proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Lo que diga la Plenaria, están de acuerdo en dejar todos los artículos nuevos como constancias, con la excepción del suyo doctor Posada. ¿Todos como constancia? Doctor Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.

Sí, permítame les explico, sí es necesario armonizarlos compañeros, en la medida que nosotros definimos que el Procurador, que el Contralor y el Defensor del Pueblo lo iba a elegir el Congreso en Pleno, hay que modificar el 141 que dice: el Congreso se reunirá en un solo cuerpo únicamente para la instalación y clausuras de las sesiones, para dar posesión al Presidente, para recibir el jefe de Estado, para elegir al Procurador General, al Contralor y al Defensor, es necesario armonizar lo que aquí acordamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Listo señor Secretario, sírvase hacer el registro sobre ese artículo

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Orlando Velandia Vota Sí

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Carlos Edward Osorio Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación,

Doctor Salazar Vota Sí

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cerró el registro

Por el Sí: 84

Por el No: 7

Ha sido aprobado el artículo nuevo.

Publicación de registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0019
Nombre	Artículo nuevo
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo nuevo

Inicio de votación a las: 14/12/2011 17:42:18 Fin de votación a las: 14/12/2011 17:45:00

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	80
	No	7
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	2
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales.

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Fizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam

0019

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** Artículo nuevo.**Sesión Plenaria:** Miércoles 14 de diciembre de 2011.**Sí**

Velandia Sepúlveda Orlando
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Salazar Uribe Juan Carlos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo con aval de los ponentes, señor Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

El siguiente artículo es la modificación del inciso 4° del 272, también en la misma vía que cambiamos la elección del Contralor General, lo que proponemos en esa armonización de la elección de los Órganos de Control que los Controlares Territoriales, que los eligen la Asamblea de una terna enviada por los Tribunales Departamentales se haga a través de convocatoria pública que reglamenta la ley para ir en consonancia de quitar las funciones nominadoras a los Tribunales.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bien secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro

Orlando Velandia Vota Sí
 Roosevelt Rodríguez Vota Sí
 Carlos Edward Osorio Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro

Por el Sí: 83**Por el No: 5**

Ha sido aprobado el artículo nuevo.

Publicación de registros de votación

Software de debate DCN-SW

**BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0020
Nombre	Artículo nuevo controlares territoriales
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo nuevo controlares territoriales
Inicio de votación a las: 14/12/2011 17:46:15 Fin de votación a las: 14/12/2011 17:50:05	

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	80
No	5
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales.

Yes		
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0020

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011**

Tema a votar: Artículo nuevo. Contralores Territoriales.

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011.

Sí

Velandia Sepúlveda Orlando

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Osorio Aguiar Carlos Edward

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente proposición, doctor Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Este es un artículo que había sido aprobado, en Comisión Primera, pero en la ponencia no estaba, consideramos pertinente volverlo a retomar, el artículo 183 de la Constitución Política quedará así: Los Congresista perderán su investidura por violación de régimen Constitucional de inhabilidades e incompatibilidades o el régimen de conflictos de intereses, por la inasistencia en un mismo periodo de sesiones a 6 reuniones Plenarias en las que se voten proyectos de actos legislativos de ley o mociones de censuras, salvo que medie fuerza mayor. 3. Por indebida destinación de dineros públicos. 4. Por tráfico de influencias debidamente comprobadas. Parágrafo 1°. La causal primera a lo referido al régimen de conflictos de intereses no tendrá aplicación cuando los Congresistas participan en el debate y votación de los proyectos de actos legislativos, el parágrafo 2° que es el que sufre modificación dice: Cuando un Congresista, no tome posesión del cargo, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de instalación del Congreso o aquella en que fuera llamado a posesionarse se declarará la vacancia del cargo y las Mesas Directivas de las respectivas Cámaras llamarán a quien correspondan por ley para ocuparlo, dicha circunstancia no dará lugar a la pérdida de investidura.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Doctor Velandia, yo le propongo que mejore la redacción con una palabrita, "los Congresistas" y esto lo digo porque a través de las leyes le han venido pegando más causales de pérdida de investidura, ese creo que es el artículo 183 de la Constitución, entonces le pido que le agregue una palabrita si a bien tiene "Los Congresistas solo perderán la investidura, por tal, tal.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Avala la sugerencia del doctor Obed. Señor secretario abra el registro.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

¿Cómo queda el artículo entonces?

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Un momentico, doctor Velandia, doctor Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente, doctor Velandia, en el mismo sentido que en la Comisión Primera, las Mesas Directivas no pueden llamar, acuérdesse, que la Mesa Directiva informará a la Registraduría, para que esta proceda a informar quién es el Representante o el Senador que debe ocupar el lugar del Representante o el Senador que perdió la investidura, entonces para que corrija ese tema, para que corrija la redacción del articulado.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

No, no tiene la razón doctor, así no es el procedimiento.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con su venia, el procedimiento, el que llama a los que van a suceder a otros Representante o Senadores, por vacancia absoluta, es la Mesa Directiva de la respectiva Corporación, la Registraduría lo único que hace es certificar quien es el que continua en la lista en orden descendente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario sírvase abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Con la modificación del doctor Obed, los Congresistas solo perderán su investidura, siguen los numerales del artículo 183, por violación del régimen Constitucional de inhabilidades e incompatibilidades o del Régimen de conflictos de intereses, por la inasistencia de un mismo periodo de sesiones a 6 reuniones Plenarias a las que se voten proyecto de actos legislativo de ley o mociones de censura, salvo que medie fuerza mayor, por indebida destinación de dineros públicos, por tráfico de influencias debidamente comprobados, la causal primera lo refería al régimen de conflictos de interés no tendrá aplicación cuando los Congresistas participen en el debate y votación de los proyecto de actos legislativos, parágrafo segundo, cuando un Congresista no tome posesión del cargo dentro de los ocho días siguiente a la fecha de instalación del Congreso, o aquella que fueron llamados a posesionarse se declara la vacancia del cargo y las Mesas Directivas de las respectivas Cámaras, llamarán a quien corresponda por ley para ocuparlos, dicha circunstancia no dará lugar a la pérdida de investidura.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Orlando Velandia Vota Sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Carlos Edward Osorio Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Hinestroza Vota Sí.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Óscar Marín se retiro del recinto y no participa de la votación de este artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, se cierra el registro,

Por el Sí: 84

Por el No: 3

Ha sido aprobada la proposición, explicada y leída por el doctor Velandia.

Publicación de los registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0021
Nombre	Artículo nuevo art.183 C.P
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo nuevo art.183 C.P
Inicio de votación a las: 14/12/2011 17:55:37 Fin de votación a las: 14/12/2011 17:59:59	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	81
	No	3
	No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	28
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	0
	No votado	2

Resultados Individuales.

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Archa Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd

0021

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** Artículo nuevo. Artículo 183 C. P.**Sesión Plenaria:** Miércoles 14 de diciembre de 2011.**Sí**

Velandia Sepúlveda Orlando

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Osorio Aguiar Carlos Edward.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, artículo nuevo, parágrafo 3°. El régimen pensional de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura será el mismo régimen de los Congresistas.

Firma: *Augusto Posada* y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Augusto Posada tiene el uso de la palabra, sobre el tema pensional.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, muchas gracias, colegas, rápidamente, el espíritu de la Constitución del 91, es la equidad y el equilibrio, no solamente de poderes, sino entre todos los colombianos, con esta 3 proposiciones, una que acaba leer el señor secretario, lo que buscamos es precisamente ese equilibrio, el equilibrio en la inhabilidades, el equilibrio obviamente en los derechos pensionales y equilibrio también como lo leerán ahora, valga la redundancia en las posibilidades que los familiares de los Magistrados puedan acceder o no a ciertos cargos, si usted me permite, señor Presidente,

leerla o primero poner a consideración la que acaba leer el Secretario General, todas 3 van básicamente fortaleciendo o en caminadas en ese espíritu.

Los familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de los Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura, no podrán ocupar o desempeñar cargos en los organismo de control y de la Rama Judicial del Poder Público, salvo que accedan a los mismo, por concursos de méritos, esta es Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario, sírvase, doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, mucho respeto por la forma como ha conducido el debate y con el proponente, primero me asaltan algunas dudas, la primera es de fondo, este tema de reforma a la Justicia, no le veo el cuerpo, no le veo la unidad de materia y pondría en peligro la unidad de materia de la reforma Constitucional, aquí hay un vicio de fondo, con mucho respeto doctor Posada y usted sabe que le tengo el mayor respeto, pero estamos legislando, eso lo primero, lo segundo, hoy después que habíamos convenido no entrar artículos nuevos, le admitimos al ponente hacerlo, estos nos son artículos nuevos, estos son proposiciones que empiezan a entrar hoy y también pueden viciar el procedimiento de la reforma a la Constitución, por favor, no le colguemos más a la reforma, yo no le veo unidad de materia al régimen pensional de los Magistrados y las inhabilidades de sus familiares, con lo que pretende el pueblo de Colombia que haya justicia rápida y justa para todos, muchas gracias y le pido disculpas a mi compañero, pero no veo la unidad de materia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Rafael Romero de Boyacá.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente, en el mismo sentido, yo creo que no tiene ninguna coherencia, ninguna lógica, que estemos tratando temas que no tienen absolutamente nada que ver con la Reforma a la Justicia pero en el artículo en comento de régimen pensional de los Magistrados, pues mal podríamos decir que tenga el régimen de los Congresistas, por que el régimen pensional de los Congresistas especial se acabó desde hace rato, nosotros no tenemos ningún régimen especial en este momento, el Congresista tiene el régimen social que está previsto en la Ley 100, lo único que hay de diferente es que algunos estemos en régimen de transición, pero no hay régimen especial de Congresistas, de manera que mal podríamos aprobar un artículo diciendo de un régimen especial de Congresistas que no existe, de manera que, Presidente, yo creo que en este artículo mi voto lo anuncio negativo, yo pido a la Plenaria que votemos negativo, porque es un artículo que no tiene ninguna coherencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Moción de orden doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, este proyecto tiene una serie de temas muy complejos, como lo mencionan mis colegas quedan aproximadamente 15 artículos nuevos, yo sugiero respetuosamente, para no darles una muerte súbita o para no permitir que vuelvan a ser presentados por cuenta que son negados, que quede como una constancia, señor Presidente, estamos hablando del cuarto debate, tenemos cuatro debates más para poderlos mirar y podemos entrar a revisar otras series de proyectos, recuerden que hay conciliaciones pendientes, que hay tres o cuatro proyectos de ley más, permitiría en el caso por ejemplo del doctor Posada, que pueda explicarlos con mayor tranquilidad, no quedan negados lo que lo habilita para poderlos sustentar en una próxima sesión, señor Presidente, esa es mi proposición, si ha bien lo quiere la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Doctor Posada está de acuerdo con la sugerencia del doctor Varón.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, desde luego que estoy de acuerdo, pero si usted me permite a quienes han intervenido, primero en ningún momento se ha mencionado el régimen especial de los Congresistas, todo lo contrario, nivelar quienes tienen un régimen especial al régimen que tenemos todos los colombianos, aquí no se leyó nunca régimen especial, Segundo, doctor Jack, y si usted me permite mencionar el artículo 158 hace referencia obviamente a la unidad de materia en proyectos de ley, no de actos legislativos, sin embargo, he retomando la proposición o la propuesta del doctor Germán Varón, pues yo no tengo ningún inconveniente, aquí no se pretende que el día de mañana salga un titular diciendo a altas horas de la tarde se aprobaron ciertos artículos, yo creo que esto tiene sentido, y espero desde luego que los ponentes puedan recoger estas propuestas y dejarlas como constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Doctor Velandía existe alguna otra proposición avalada por el grupo de ponentes, por favor sírvase informar a la Plenaria. Y entraríamos a votar la proposición del doctor Varón que busca que todos los artículos nuevos queden como constancias.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda:

Hay dos Presidente, hay dos artículos que tienen el visto bueno, uno del doctor Chacón que permito que lo explique y la doctora Gloria Stella y serán los únicos artículos, los demás, les pedimos respetuosamente que queden como constancia las demás proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Compañeros, hoy en día, hay una queja constante de los empleados y funcionarios de la Rama Judicial

y es precisamente su salario, es importante y no queremos que el acto legislativo como lo plantearon, traiga precisamente esa nivelación y esa diferenciación salarial, lo que queremos con este artículo, se los voy a leer es el siguiente: El Congreso de la República, dentro del año siguiente a la expedición de este acto legislativo expedirá una ley que efectúe la nivelación y la diferenciación salarial para los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, eso es algo que le va ser Justicia a los empleados de la Rama Judicial de este país, le pido a los compañeros que acompañemos este respaldo a los empleados y los funcionarios de la Rama Judicial del más bajo y del más alto nivel, para esa nivelación y esa estabilidad, le agradezco a los compañeros coordinadores como el doctor Roosevelt, el doctor Orlando Velandía.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Se cierra discusión sírvase abrir el Registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Orlando Velandía Vota Sí.

Doctor Chacón la proposición, el Congreso de la República dentro del año siguiente a la expedición de este acto Legislativo expedirá una ley que efectúe una nivelación y diferenciación salarial para los funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Firma: Alejandro Chacón, eso es lo que se está votando.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosevelt Rodríguez Vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Estamos votando honorables.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar la votación e informar el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 85

Por el No: 4

Publicación de los registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0022
Nombre	Artículo nuevo, H.R. Alejandro Chacon
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo nuevo, H.R. Alejandro Chacon

Inicio de votación a las: 14/12/2011 18:10:51 Fin de votación a las: 14/12/2011 18:14:31

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	4
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Raymundo Eliás Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Francisco Pareja González	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cam
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

0022**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011**

Tema a votar: Artículo nuevo. Honorable Representante Alejandro Chacón.

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011.

Sí

Velandia Sepúlveda Orlando

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase leer la siguiente proposición y cuenta con el aval de los ponentes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es de la doctora Gloria Stella Díaz, fue aprobado el artículo nuevo del doctor Chacón. La proposición de la doctora Gloria Stella Díaz, adiciónese el artículo 78 de la Constitución Política, “Los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y telecomunicaciones dispondrán de una acción de servicios públicos, para resolver controversias en las que estén comprometidos amenazados sus derechos lo cual tendrá de breve y sumario.

Parágrafo transitorio. El Gobierno Nacional en un plazo no mayor de un año contada a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, reglamentará la acción de servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones a la que hace referencia el inciso final del presente artículo. Firma. Gloria Stella Díaz y tiene varias firmas de Representantes entre ellos el Representante Orlando Velandia.

Puede abrir la discusión y votación de la proposición leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Diego Naranjo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, rápidamente a la doctora Gloria Stella, siempre la he acompañado en todas sus iniciativas pero hoy pienso, señor Presidente, aquí se acabó de aprobar un proyecto hace poco, o dos, uno de la ley del consumidor que usted fue el ponente y autor, doctor Gaviria, y el otro que tiene que ver con las “TIC” que también van a entrar en reglamentación y que son los que están encargados de unos aspectos que tiene que ver con este tema. Yo le pediría a la Plenaria, con el respeto suyo doctora Gloria Stella, pues que no aprobáramos esta proposición por qué no podemos reglamentar una ley que apenas va salir a reglamentarse otra y estamos aquí ya modificándola, en ese sentido señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Gloria tiene 5 minutos entramos a votar.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, yo le quiero pedir a usted comprensión, es la primera vez que hablo en la discusión de este proceso que ha sido tan largo y de tantas horas, quiero aclararle al doctor Naranjo, y me gustaría, señor Presidente, que esta proposición como quedó redactada lo que hace es complementar y fortalecer el Estatuto del Consumidor del cual es autor el Presidente de la Corporación, el doctor Simón Gaviria, así como también la ley a la que usted hace mención de las “TIC” lo que estamos buscando con esta proposición es que los usuarios de servicios públicos domiciliarios tengan el pleno de

garantías de sus derechos, quienes están prestando los servicios públicos domiciliarios en este momento son particulares y esta inclusión de este párrafo en este artículo nuevo, lo que hace es nada más, ni nada menos que fortalecer lo que se ha invocado de esta Reforma a la Justicia, que es acercar el ciudadano a la justicia, le estamos dando el rango de acción de nivel Constitucional, buscando que de manera expedita, rápida, breve y sumaria se resuelvan las controversias que se presentan entre los prestadores de los servicios públicos domiciliarios. Dicho esto, doctor Naranjo, y aclarándole que hay el consenso y que no estamos invadiendo el terreno de ninguna ley, le ruego el favor a todos los honorables Representante nos apoyen en esta proposición que ya ha sido concertada, viene desde el Senado de la Republica y espero de ustedes el acompañamiento en esta iniciativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor de Deluque para cerrar y votar.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, muy de la mano de lo que ha dicho el colega Diego, yo creo que los usuarios de servicios de telecomunicaciones en el país hoy tienen suficientes garantías para que los derechos de ellos sean salvaguardados frente a las empresas que le prestan los servicios, no obstante de ser estas empresas en su mayoría privadas, existen un régimen de prestación de servicio o un régimen de protección al usuario general de servicios de telecomunicaciones, que hace que ellos se sometan a normas públicas y tengan el control de la resolución de quejas y reclamos o de problemas que haya en ese sentido ante la Superintendencia respectiva o ante las autoridades respectivas, primero, y segundo, cuando yo presto un servicio de telecomunicaciones, cuando a mí me lo prestan, yo firmo un contrato con la empresa, de manera tal que cualquier incumplimiento de ese tipo, pues tiene una resolución de conflictos allí pactada que daría la posibilidad a que el usuario las acciones posible y disponible para que eso se dé. De manera tal, Presidente, que yo pensaría que ante todo y además culminando con el proyecto de ley o con la ley de protección de consumidor que aprobamos hace poco, yo creo que el usuario de telecomunicaciones tiene suficientes garantías y esta acción no quedaría inmersa digamos dentro de ese grupo que hemos venido aprobando en el Congreso, mucha gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Roosvelt Rodríguez Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro.

Bueno, la doctora Gloria retira la proposición y la deja como constancia.

Suspenda la votación, vamos a poner a consideración la proposición del doctor Germán Varón, para convertir en constancias el resto de proposiciones,

señor Secretario, sírvase informar las proposiciones y posteriormente se abre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La de Béner Zambrano, la de Diego Alberto Naranjo, otra Diego Alberto Naranjo, otra de Pablo Salamanca, la de Augusto Posada, la de Lina María Barrera y, de acuerdo a lo que usted ordenó, señor Presidente, la de Gloria Stella Díaz, debido a que se suspendió la votación y una de Carlos Alejandro Chacón, dos de Carlos Alejandro Chacón, señor secretario sírvase abrir el registro, se abre el registro para votar la proposición del doctor Germán Varón, para que todas estas proposiciones de artículos nuevos queden como constancias.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Roosvelt Rodríguez Vota Sí.

Estamos votando honorables,

Orlando Velandia Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase cerrar el registro e informar la votación se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el Sí: 85

Por el No: 4

La Plenaria aprueba que queden como constancia para la segunda vuelta todos esos artículos nuevos radicados como proposiciones.

Publicación de registros de votación

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0024
Nombre	Prop. H.R. German Varon
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Prop. H.R. German Varon
Inicio de votación a las: 14/12/2011 18:24:52 Fin de votación a las: 14/12/2011 18:29:50	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	83
	No	4
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Resultados de votación

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Orlando de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Peraja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Óscar Humberto Henaó Martínez	Partido Cam
	Pablo Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo

0024

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Proposición; honorable Representante Germán Varón.

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011.

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt
Velandia Sepúlveda Orlando.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El título del proyecto, señor Presidente, Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara – 7 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 9 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, *por medio del cual se reforman artículos de*

la Constitución Política en relación con la administración de justicia y se dictan otras disposiciones. (Primera Vuelta). Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se le pregunta a la Plenaria de la Cámara si se desea aprobar el título del proyecto y que el mismo sea ley de la República, acorde con las normas de la Constitución.

Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pregunte si quiere que este acto legislativo siga su curso, señor secretario abra el Registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Orlando Velandia vota sí.

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Didier Burgos vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Gloria Stella Díaz vota no.

Estamos votando el título y la pregunta, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente

Por el sí: 94

Por el no: 3

Ha sido a probado el título y la pregunta, si quiere la Cámara que este proyecto de acto legislativo reforme la Constitución Política de Colombia.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Título y Pregunta
Inicio de votación a las:	14/12/2011 18:31:06
Fin de votación a las:	14/12/2011 18:36:19

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	92
	No votado	2
	No	1

Resultados de grupo
Resultados de votación

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	10	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	22	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de Integración Nacional			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	31	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	21	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	0	
	No votado	1	
Partido Verde			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados Individuales.

Yes	Partido
	Marta Cecilia Ramírez Orrego Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'arce Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo Partido Cons
	Buenaventura León León Partido Cons

	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In

	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
No votado		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

‘0025

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí:

Velandia Sepúlveda Orlando

Rodríguez Rengifo Roosevelt

No:

Díaz Ortiz Gloria Stella

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Doctor Navas, ¿quiere dejar una constancia?

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia que quede en el acta, porque sí me gustaría que la Corte Constitucional leyera con detenimiento lo que se ha hecho acá, son muchos los artículos, basta una simple comparación donde se observa que no surtieron los 8 debates, unos tienen 7 y algunos solo alcanzan a llegar a este. No conozco exactamente cuántos artículos de los que fueron aprobados en una forma en la Comisión Primera, fueron traídos en forma distinta por los ponentes sin haber explicado los cambios acá, sé que existen las sustitutivas, pero lo obvio es que se le explique al Parlamento como venían aprobados. Doctor Roosevelt, no se preocupe que ya me voy a retirar si es que les incomoda.

En la noche de ayer se me negó la sustanciación que yo iba a hacer de mi propuesta sobre el sistema de elegir a los miembros del Concejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria, porque hubo burla general y no hubo un respaldo de la Dirección para que yo pudiera intervenir y sustentar mi proposición. Temas que no tienen nada que ver con la justicia fueron aprobados acá, bastaría comparar cuál es el objeto de esta reforma y que terminó metiéndose acá; yo no voy a entrar en discusiones con ustedes, señores ponentes, ustedes son los dueños de la razón y, la verdad, yo quiero es un llamadito a la Corte para que mire con detenimiento qué venía al comienzo y qué aprobaron ustedes, obviamente la demanda vendrá, es una constancia, porque la Corte se preocupa mucho por las constancias que aquí se dejan, y no he faltado a la verdad y la sesión de televisión de anoche demuestra cómo, cuando yo iba a sustentar mi posición, hubo tal falta de respeto contra mí, que me obligaron a salir y no tuve respaldo de la Presidencia, quiero decir eso y que quede en las actas, si no les gusta a los ponentes lo lamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Doctor Roosevelt.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente, todos los actos del Congreso están sujetos a todo tipo de demandas y por supuesto esta no es la excepción, simplemente, Presidente, para hacerle un reconocimiento a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que han hecho un esfuerzo enorme, grande, histórico y se ha materializado en este texto que acabamos de aprobar, esperamos que la conciliación que vamos a adelantar a partir de esta noche, pueda tener en los conciliadores del Senado un reconocimiento importante a la labor que aquí se ha desarrollado, un reconocimiento igualmente para los Ministros, sus asesores, los asesores de los Congresistas y a todos los que hicieron su aporte para que este proyecto llegara a feliz término en este cuarto debate, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Doctor Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente, es imposible no darles las gracias al equipo de ponentes, al doctor Carlos Edward Osorio, al doctor Roosevelt Rodríguez, al doctor Heriberto Sanabria, al doctor Germán Varón Cotrino, al doctor Guillermo Rivera, al doctor Jaime Buenahora, al doctor José Rodolfo Pérez, Alfredo Bocanegra, Juan Carlos Salazar, al doctor Alfonso Prada y al doctor Germán Navas Talero, con todos sus comentarios y sus aportes han enriquecido este proyecto y a ustedes como bancadas del Partido Conservador, de la U, a la constante de la bancada del Partido Liberal, del PIN, del Partido Verde y obviamente del Cambio Radical a todos ustedes muchas gracias por este apoyo y nos veremos en los próximos debate para seguir enriqueciendo este proyecto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Ministro para que dé las gracias.

Intervención del Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Señor Presidente, honorables señoras y señores Representantes, quiero en nombre del Gobierno Nacional, en el mío personal, expresarles a todos y cada uno de ustedes mi agradecimiento del alma, los he visto trabajar, los he visto trasnochar, los he visto comenzar temprano, los he visto estar dedicados y empeñados en que esto se discutiera a fondo, se discutiera en serio, se decidiera con juicio, se decidiera con visión y con criterio de Patria y ella tiene que agradecerlo, yo lo hago de corazón, como lo dije en la Comisión Primera de la Cámara, como en su momento lo dije también en el Senado de la República, he aprendido lecciones de Derecho Constitucional, he aprendido lecciones de patriotismo, estoy sumamente reconocido con ustedes, con los señores ponentes por supuesto, con quienes estuvieron detrás de este proyecto, desde luego con mi colega el Ministro Vargas Lleras, con los señores Viceministro de Justicia y del Interior, con todos y cada uno de los asesores del despacho, muchas, muchas gracias

a todos, creo en que su momento la justicia habrá de hacerle reconocimiento al trabajo que ustedes han venido desarrollando, señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Bueno después y dejo esta constancia, para que lo conozca toda la opinión pública. Después de 27 horas de discusión, escúchese bien 27 horas continuas de discusión, la Plenaria de la Cámara acaba de aprobar la Reforma a la Justicia, en un acto de un Congreso de excelencia, que está haciendo la tarea supremamente diligente, juiciosa y haciendo las cosas enalteciendo esta Corporación. Señor Secretario, el siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de Ley número 124 de 2011 Cámara – 15 de 2011 Senado, *por la cual la Nación rinde homenaje al Maestro Omar Rayo*. Firma: Pedro Pablo Pérez Puerta. Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Anuncio que se abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia, se compone este proyecto de 8 artículos no tiene proposición y el título es el siguiente señor Presidente, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al maestro Omar Rayo*.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario el título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya fue leído Presidente, tiene 8 artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Quiere la Cámara que se apruebe, el articulado, el título y que este mismo sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí lo quiere por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley 121 de 2011 Proyecto de Ley número 121 de 2011 Cámara, *por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño por su aporte al medio ambiente y a los medios de comunicación y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales*. El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al Proyecto de Ley *por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño por su aporte al medio ambiente y a los medios de comunicación y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de*

bosques naturales. Firma: Gerardo Tamayo y Raimundo Elías Méndez, ha sido leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El proyecto tiene 8 artículos y tiene proposiciones para el artículo, propone el doctor Hernando Hernández Tapasco, Propone suprimirse el párrafo del artículo sexto, propone suprimir el párrafo del artículo quinto, propone suprimir el artículo sexto, propone suprimir el artículo séptimo y propone modificar el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario haga consenso sobre iniciativas, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Siguiente punto en el orden del día, el siguiente punto es Proyecto de Ley *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* firmada en París el 20 de octubre de 2005. El informe de ponencia es como sigue, informe de ponencia dese segundo debate al Proyecto de Ley *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales*, firmada en París el 20 de octubre de 2005. Firma Pedro Pablo Pérez.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Anuncio que abro el debate que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene tres artículos, sin proposiciones y el título es el siguiente *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales* firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

¿Aprueba la Cámara, el articulado, el título y quiere que el mismo sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el Orden del día. Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Siguiente punto es el Proyecto de Ley número 079 de 2011 Cámara – 238 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (Abinia)”*, suscrita en Lima, a los 12 días del mes de octubre de 1999. El informe de ponencia es como sigue: dese segundo debate del Proyecto de Ley *por medio de la cual se aprueba el “Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (Abinia)”*, suscrita en Lima, a los 12 días del mes de octubre de 1999. Firma: Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Acumulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Este proyecto de tres artículos, no tiene proposición el título es el siguiente: *por medio de la cual se aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (Abinia)*, suscrita en Lima, a los doce 12 del mes de octubre de 1999.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Apruebe la Cámara el articulado, título y quiere la Cámara que sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente Punto, en el orden del día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de Ley *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en materia de defensa”*, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008. El informe de ponencia es como sigue: dese segundo debate al Proyecto de Ley *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la Repúbli-*

ca de Colombia y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en materia de defensa, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008. Firma: Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado y título del proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tres artículos sin proposiciones, el título es *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en materia de defensa”*, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008. Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara, abro el debate, lo cierro, aprueba articulado, título y quieren que el mismo sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quieren por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente punto es el Proyecto de Ley *por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro”*, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921, y *“reglamento anexo”*. Firma: Óscar de Jesús Marín.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado y título señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se compone de tres artículos sin proposiciones y el título es *por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro”* firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921 y *“reglamento anexo”*.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara, artículo, título que el mismo sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo aprueba por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de Ley número 135 de 2011 Cámara – 062 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes”*, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980, y su “Reglamento”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981 y el 1° de octubre de 2002. El informe de ponencia es como sigue de segundo debate del Proyecto de ley en referencia. Firma: Hernán Penagos Giraldo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado Presidente.

Tres artículos sin proposición y el título es el siguiente, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes”*, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980, y su “Reglamento”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981 y el 1° de octubre de 2002” con base en el texto propuesto.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate que lo voy a cerrar; queda cerrado. Señor secretario, votaremos entonces articulado, título, el querer de la Plenaria sobre el mismo, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el articulado y el título y la pregunta de este proyecto.

Estamos votando honorables Representantes, un Tratado Internacional, que está en el punto número 8 del orden del día, el tratado sobre Budapest.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Doctor Diazgranados vota sí.

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí: 85

Por el no: 0

Ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta.



Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	84
	No votado	0
	No	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Díela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Elías Raad Hernández	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Nicolás Antonio Jiménez Paterna	Partido de la
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Francisco Pareja González	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Fernando De la Peña Márquez	Partido de In

Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

‘0020

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 135 de 2011

Tema a votar: Articulado, título y pregunta

Sesión Plenaria: miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí:

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente punto, del Orden del Día señor Presidente es el proyecto de ley, Proyecto de ley número 262 de 2011 Cámara, 063 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba la “Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal”*, firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo 13 conforme a las disposiciones del artículo 39”. El informe de ponencia es como sigue dese segundo debate al proyecto de ley en referencia.

Firma *Carlos Eduardo León Celis*.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Qué pena Presidente, pido votación nominal porque siguen unos proyectos de mucha tensión, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será, entonces, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Libardo Taborda, usted sabe dónde está el doctor Dídier Burgos, hay una proposición en la Mesa que tiene que ver con el doctor Dídier.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Estamos votando honorables, auxiliar del recinto informar a los Representantes que estamos en vota-

ción Nominal del proyecto que está en el Punto número 9 del Orden del Día.

Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Roosevelt Rodríguez Vota Sí

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación

Luis Guillermo Barrera Vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro

Por el Sí 86

Por el No 3

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de registros de votación:

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 262/11		
Número de votación	0001		
Nombre	Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Ponencia		
Inicio de votación a las: 14/12/2011 18:50:13		Fin de votación a las: 14/12/2011 19:02:58	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	86
	No	3
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	2
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	1
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborca Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.

	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz, insiste usted en la votación Nominal sobre el tratado de metodología o podemos votar en bloque, me insiste usted en la votación. Tiene usted el uso de la palabra doctora Alba Luz, podemos votar en bloque el articulado y el título.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

De ese proyecto sí señor, del próximo No.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

De acuerdo señora Alba Luz.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Retirada la proposición de votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Existe proposición sobre articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Son 3 artículos, no tienen proposición y el título es el siguiente: Por medio de la cual se aprueba la “Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal” firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo 13 conforme a las disposiciones del artículo 39, aprobado en primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara en sesión.

Ha sido leído el título señor Presidente y el articulado que no tiene proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda, lo voy a cerrar, queda cerrado, aprueba la Cámara, articulado, título y quiere que el mismo sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo aprueba por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Existe una proposición de la Comisión Séptima, creo que va por el Polo Democrático, la podría leer señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No obra en mi poder.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

No está la proposición de la Comisión Séptima, señor secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya la estamos ubicando aquí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Y la del Polo Democrático está en la Secretaría.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La estamos ubicando, señor Presidente, porque fue radicada hace varios días, entonces estamos buscándola Señor Presidente.

Señor Presidente, la proposición del doctor Díder, es una proposición para autorizar la salida del país de los miembros de la Comisión Séptima, sin ningún cargo económico para la Cámara de Representantes, por lo tanto, señor Presidente, esta Comisión sin cargo económico a la Cámara de Representantes, puede otorgarse a través de una Resolución de la Mesa Directiva, señor Presidente, pero por igual, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, el proyecto número antes de entrar en “COLTEL”, el 14, 15 y 16 que son homenajes a la

ciudad de Florencia en Caquetá, a las ciudades del Socorro en Santander y la ciudad de Torcoroma en Ocaña, Norte de Santander, las podríamos votar con consenso pleno aprueba la Cámara. Señor Secretario lea el número 14 en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se aprueba la proposición.

El siguiente proyecto es el número 14, Proyecto de ley número 021 de 2011 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los trescientos (300) años de la aparición de Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma del municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*. El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los trescientos (300) años de la aparición de Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma del municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander*.

Firma: Mario Suárez.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, aprueba la Cámara la ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado y título del proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Cuatro artículos sin proposiciones, título, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los trescientos (300) años de la aparición de Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma del municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander*.

Ha sido leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Plenaria, se aprueba articulado, título y quiere la misma que sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Proyecto de ley número 067 de 2011 Cámara, 267 de 2011 Senado, *por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Concatedral de nuestra Señora del Socorro, ubicada en el municipio de Socorro, departamento de Santander y se dictan otras disposiciones*. El informe de ponencia es como sigue: dese segundo debate del proyecto de ley de la referencia.

Firma: Javier Tato Álvarez.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título y artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Cinco artículos sin proposiciones proyecto de ley, *por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Concatedral de nuestra Señora del Socorro, ubicada en el municipio de Socorro, departamento de Santander y se dictan otras disposiciones*.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, aprueba la Cámara articulado, título, quiere que el proyecto sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 076 de 2011, *por medio de la cual la nación se asocia al centenario de municipalización de Florencia, capital del departamento del Caquetá, y se dictan otras disposiciones*. El informe de ponencia es como sigue: dese segundo debate del proyecto de ley en referencia.

Firma: Juan Felipe Lemos Uribe.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Tiene 4 artículos, el título es el siguiente, *por medio de la cual la nación se asocia al centenario de municipalización de Florencia, capital del departamento del Caquetá, y se dictan otras disposiciones*.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, aprueba la Cámara.

Articulado, título y quiere que el mismo sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ahora sí regresemos al punto de la capitalización, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es el proyecto que está en el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Este proyecto, por la doctora Alba Luz, recordemos se va a votar nominal.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con el número 10, informe de ponencia, dese segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A E.S.P.* Hay un impedimento para este proyecto Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Invitamos al doctor Lemos acá, al señor Ministro de Hacienda, al otro lado, doctora Alba Luz se va a respetar su sugerencia de votar artículo por artículo, doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas, la Contralora General de la República, ojo, dijo frente a este proyecto que tenía serios interrogantes, por el proceso de Capitalización de Colombia Telecomunicaciones, aprobado en primer debate por las Comisiones Cuartas, el Contralor delegado para infraestructura y comunicaciones Nelson Izaciga, manifestó que se ha solicitado acceso a la valoración de la empresa y se detectó que la compañía no ha sido valorada abro comillas honorables Congresistas “Encontramos que hay riesgo en la metodología de no saber cuánto vale una compañía, en determinar cuánto voy a capitalizar y es un poco complicado, manifiesta que es como entregar un cheque en blanco con relación al procedimiento de capitalización, porque permiten que el Conpes, se desarrolle después de aprobado el proyecto de ley y frente al funcionamiento de Colombia Telecomunicaciones, el Contralor delegado manifestó que han abierto unos procesos de responsabilidad fiscal por la utilización de bienes no afectos al servicio y que el Presidente de la empresa se ha comprometido a pagar cerca de 11 mil millones de pesos. Y dice la misma Contraloría que hay más de 70 mil millones de pesos, que la Contraloría está revisando en rubro denominado honorarios y prestaciones de servicios que se ha invertido en el momento en que la empresa ha registrado balance negativo, recuerda que el Estado colombiano tiene una participación del 48% en Colombia Telecomunicaciones y de ahí la vigilancia que realiza la Contraloría en estos recursos que son públicos.

Honorables Congresistas, no solamente por esto que dice la Contraloría, sino que sabemos que es un proyecto muy delicado, que es insólito, pues que ahora se estén pidiendo unos recursos, pido que se aplace la discusión de este proyecto, que se vote mi solicitud de aplazar, para que los honorables Congresistas podamos tener un conocimiento de lo que el Organismo de Control ha dicho al respecto, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Votemos, el impedimento les parece? Señor secretario, sírvase leer el impedimento

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Impedimento. Conforme con el artículo 287, 291 de la Ley 5ª de la Cámara de Representantes, para no participar en la discusión y la votación del Proyecto del ley número 080 de 2011 Cámara y 133 de 2011 Senado, *por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar Coltel, en razón a que en el pasado estuvo vinculado laboralmente con esta empresa.*

Firma: el Representante a la Cámara Héctor Vergara Sierra, está leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre el impedimento, doctora Alba Luz, vamos a hablar mucho más sobre el proyecto, no se preocupe, sobre el impedimento, abro el debate, lo cierro, señor secretario sírvase abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro para votar el impedimento, antes leído.

Felipe Lemos Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

El doctor Velandia Vota No

Doctor Clavijo Vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hernán Penagos y Orlando Clavijo Votan No

Por el Sí: 14

Por el No: 81

Ha sido negado el impedimento.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 080/11
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Hector Vergara
Inicio de votación a las: 14/12/2011 19:14:43 Fin de votación a las: 14/12/2011 19:17:46	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	14
	No	79
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	5
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	1
	No	24
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	22
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
No		
	Marta Cecilia Ramirez Orrego	Partido Cons.
	Dielia Liliána Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.

	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado		
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.

‘0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 080 de 2011****Tema a votar:** Impedimento honorable Representante Héctor Vergara**Sesión Plenaria:** Miércoles 14 de diciembre de 2011**No**

Lemos Uribe Juan Felipe
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Penagos Giraldo Hernán

Acta número 108 de diciembre 14 de 2011**Nota Aclaratoria****Proyecto de ley número 080 de 2011****Impedimento: honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra**

Revisada la votación el resultado es: Por el No 14. Por el Sí 83.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:**

Muy bien, ahora sí, empecemos doctor Lemos, como coordinador ponente, sírvase leer la ponencia.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias, yo le quisiera pedir a la Plenaria de la Cámara, antes de someter a la votación del aplazamiento de la doctora Pinilla, que votara negativo ese aplazamiento, este un proyecto de vital importancia para el país, para el Gobierno Nacional, Telecom hoy extinta, tiene alrededor de 17 mil jubilados, que hoy tienen en riesgo la posibilidad de que les paguen sus pensiones, hay que pagar alrededor de 8 billones de pesos, hay que conseguir esos recursos, no hay sino dos posibilidades, capitalizar la empresa o liquidarla, así que es una responsabilidad muy grande que tiene el Congreso de la República con el país, con los jubilados de Telecom, en ningún momento se está asumiendo una deuda adicional, lo que está haciendo la Nación con este proyecto de ley de capitalización es concurrir como codeudor en el pago del contrato de arrendamiento que tiene suscrito, Coltel, con la extinta Telecom y sus telesociadas, así Presidente, que por favor someta a votación el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Muy bien vamos a someter a consideración el aplazamiento, tiene el uso de la palabra el doctor Armando Zabarain.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Señor Presidente, quisiera preguntarle si en el recinto se encuentra el señor Presidente de Coltel, que

él tendría que responder algunos interrogatorios, que estoy seguro, cada uno de los Representantes tendrá para averiguar sobre el estado en que se encontró en el 2004, cuando sus informes eran excelentes y, de igual forma, lo que hoy tenemos como una empresa que prácticamente es inviable, queríamos de parte él, ese tipo de información, para que la Plenaria con conocimiento nos dé ese tipo de explicaciones, porque los informes que hay en el 2004 y 2005, que el señor Gómez enviaba a los diferentes accionistas de la empresa, eran excelentes, y claro él habla allí, señor Presidente, de la importancia de la telefonía móvil, porque sin ella no iba a poder ser exitosa la empresa, si esa era la intención por qué no se hizo, por qué se permitió que Telefónica continuara con su empresa móvil que es “Movistar”, en vez de que “Movistar” se incluyera en el tema de Coltel, o que Coltel hubiese creado su propia telefonía móvil que era la idea. Yo creo, señor Presidente, que ese tipo de explicaciones las esperamos nosotros los Representantes para tener claridad, sobre ese cambio que se produjo y señor Coordinador de ponentes, sé que usted conoce bien el tema, pero sería para nosotros importante que esa explicación nos la dé el señor Presidente de la empresa de Coltel, para que tengamos nosotros la tranquilidad de parte de él, porque recordemos que él, como Directivo de Telecom en su momento y que posteriormente asumió la Presidencia de Coltel, que Telefónica amablemente le ofreció y que hoy sus informes son totalmente diferentes a los que habían en el 2004, 2005 y 2006.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla del Polo Democrático.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Mire, al ponente, le pido que en realidad explique lo que el proyecto propone, aquí no es el pago pensional, entonces no tendríamos a los trabajadores, doctor, también oponiéndose mucho, qué busca este proyecto, autorizar a la Nación para concurrir en el fortalecimiento patrimonial de Colombia Telecomunicaciones a través de una forma de capitalización para asumir las obligaciones de pago en cabeza de dicha sociedad derivada del contrato de explotación de bienes activos y derechos celebrados con el patrimonio autónomo y se autoriza a la Nación para aprobar la decisión de fusionar a Colombia Telecomunicaciones, absorbiendo otras compañías del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme a las decisiones del Conpes, pero yo les digo a los ponentes, con todo mi respeto, si hay tantas dudas en nosotros, si no hay claridad y tenemos organismos de control incluso protestando, por qué no nos permite aplazar, no es insensato, yo no lo estoy diciendo que votemos negativo, que lo aplacemos es decente con este Congreso de la República, queremos estudiarlo, permítame que lo haga, que este no sea un proyecto que se vote a pupitrazo, tenemos la capacidad de estudiar, tenemos la capacidad de conocer, permítanoslo hacer, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Doctora Lina Barrera de Santander del Partido Conservador.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias, Presidente, yo quiero decirle al ponente o coordinador ponentes de este importante proyecto de ley, que en un minuto usted no nos puede explicar cómo nosotros autorizamos al Estado a hacer una capitalización de casi 5 billones de pesos y también estoy muy preocupada como lo ha manifestado la Representante Alba Luz Pinilla, el Representante Zabaraín, porque realmente el Ministro, yo sí estoy de acuerdo de que el Estado tiene que responder por estas pensiones de estos extrabajadores, pero a mí me surgen unos interrogantes que no los veo resueltos en este proyecto de ley.

Primero, quién nos va a garantizar a nosotros los Congresistas aprobando esta capitalización por casi 5 billones de pesos, que se pagarán las pensiones de esos extrabajadores, quién nos va a garantizar que la empresa dentro de 5 años no vuelva a estar en las condiciones en que se encuentra ahora, y quién nos va a garantizar a nosotros que a esa empresa le hagan un buen manejo de esos recursos, un buen manejo de esa inversión, porque según los informes de la Contraloría, de verdad, deja mucho que desear, y no quiero entrar en detalles, pero si lo que dijo el Representante Zabaraín que el Presidente de Colombia Telecomunicaciones venga y le dé la cara a la Plenaria y nos explique esas sumas exorbitantes que se gastan en honorarios, en gastos misceláneos y en otras cosas de publicidad de comunicaciones, que nunca han sabido explicarle tampoco a la Contraloría, pero sí han dejado de pagarle por lo menos en lo que resta de todo este año el giro que por obligación le deben hacer a la Nación para cubrir esas pensiones de esos extrabajadores.

Yo quiero decirle a la Plenaria que realmente no nos apresuremos a votar este proyecto de ley, analicemos muy bien lo que vamos a hacer, porque vamos a aprobar una capitalización de casi 5 billones, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Me ha pedido la posibilidad de responder el doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Doctora Lina, en ningún momento pretendemos que este proyecto y doctora Pinilla se vote a pupitrazo, lo que planteamos antes de iniciar la discusión y para cumplir el reglamento, era que no se votara el aplazamiento del mismo y se pudiera iniciar la discusión. Si usted me lo permite, Presidente, entonces, yo inicio con la posición de la ponencia para aclarar algunas dudas que tiene la doctora Pinilla.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Lemos qué pena con usted, explique el proyecto, pero hay que votar el aplazamiento igual, pero explique el proyecto, que la Plenaria tenga muy claro qué está votando. Entonces explique la ponencia, señor ponente.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Bueno avancemos con la ponencia, este es un proyecto queridos compañeros, como lo expresaba ahorita, con una importancia fundamental para

el país, yo he podido contarles a ustedes los antecedentes de lo que ha sucedido durante los últimos 15 años, doctora Lina, con Colombia Telecomunicaciones, con la extinta Telecom, por ahí en el año 2002, este Congreso aprobó la Ley 790, la ley de modernización de la Administración Pública, dentro de esa ley se otorgaron facultades extraordinarias al Gobierno de ese entonces para que modernizara la Administración Pública en el país, uno de los temas que se tuvo en cuenta fue la liquidación de Telecom y sus teasociadas, por qué se liquidó Telecom y sus teasociados en ese momento, porque la dinámica del negocio de las telecomunicaciones es un negocio que tiene mayores componentes y está sometido a una alta dosis de competencia, ese ejercicio inicial que sucedió con la expedición del Decreto 1616 de ese año, que crea la sociedad por acciones denominada Colombia Telecomunicaciones, tuvo como objetivo inicial que esa empresa suscribiera un contrato de explotación de los activos de la extinta Telecom y de sus teasociadas para garantizar la prestación del servicio de la telefonía básica fija en el país y la telefonía básica de larga distancia.

Inicialmente, las proyecciones que se hicieron para ese negocio, doctora Lina, planteaban la posibilidad de que Colombia Telecomunicaciones pudiera garantizar el pago de la deuda pensional de los 17 mil pensionados que tenía Telecom; sin embargo, la dinámica del negocio de las Telecomunicaciones que en los últimos años ha mostrado un crecimiento abismal del sector de la telefonía móvil en el país, en detrimento de la telefonía básica fija conmutada que prestaba Coltel, dio lugar a que en el año 2005 se explorara la posibilidad a través del documento Conpes 3374 de definir o de redireccionar el negocio, buscar un plan de acción para salvar a Coltel. Qué dijo ese documento Conpes 3374, doctora Lina y doctora Pinilla, que para salvar a Coltel, para garantizar las pensiones de los 17 mil jubilados, había que avanzar en un plan de acción que tenía dos elementos fundamentales: el primero, avanzar en el negocio de la telefonía móvil como lo expresó el doctor Zabaraín, pero adicional a eso, se estableció en ese Conpes 3374, que había que fortalecer los negocios de la empresa Colombia Telecomunicaciones y cuáles eran los negocios de la empresa en ese momento, fortalecer la telefonía fija básica conmutada, fortalecer el tema, doctora Lina, fortalecer el tema de la banda ancha, pero además de eso, prestar unos servicios adicionales como el de televisión por cable y otros que ha venido prestando Coltel hasta ese momento. A raíz de eso, se inició un proceso de negociación con la firma Telmex, para fusionar un socio estratégico que ayudara con capital privado a fortalecer la empresa.

La Contraloría General de la República emitió un control de advertencia en el año 2006, sugiriéndole a la Junta Directiva de Coltel que no se debería avanzar en ese acuerdo con Telmex, si no que había que abrir una convocatoria pública para garantizar el principio de pluralidad de oferentes, de libertad de concurrencia en la escogencia de ese socio estratégico para fusionarse en la prestación del servicio de telecomunicaciones. La empresa Coltel, en ese momento, que pertenecía al Gobierno, una sociedad por acciones con participación mayoritaria del Gobierno, tomó la decisión su Junta Directiva de abrir el proceso, a raíz de eso y a raíz de ese control de ad-

vertencia, buscaron una empresa privada Makensy, para que revisara ese documento Conpes, para que analizara los planteamientos ahí definidos con base en la experiencia que ellos tenían en todo el tema de dinámica de competencia del sector de las telecomunicaciones, ese documento arrojó tres elementos similares a los del documento Conpes: avanzar en el negocio de la telefonía móvil, avanzar en el fortalecimiento de los negocios propios de la empresa, pero adicional a eso, avanzar en ese tema de las fusiones por la dinámica del sector de las comunicaciones y como esas grandes empresas mundiales se estaban todas fusionando y tener una operación muy alta en esa materia, en todas la dinámicas de las telecomunicaciones a nivel mundial.

Se inició una convocatoria pública, en esa convocaría pública, dentro de los términos de referencia hubo recondiciones, inicialmente se proyectó en el documento que quien quisiera participar como socio estratégico con Coltel, quien quisiera entrar a ser parte del negocio, tenía la obligación, doctora, como requisito habilitante de participación, la obligación una vez fusionadas las empresas, de adentrarse en el sector de la Telefonía Móvil, que es el sector de las comunicaciones de mayor crecimiento en el país, en los últimos cinco años la telefonía móvil pasó de 22 millones de usuarios a casi 43 millones de usuarios, en detrimento de la telefonía fija, que es la que presta actualmente Coltel, que pasó de casi de 19 millones de usuarios a 7 millones de usuarios en los últimos 5 años.

Que sucedió durante el proceso de esa licitación pública, o de esa convocatoria pública, la Contraloría volvió a hacer otro control de advertencia y dijo que también para garantizar el principio de pluralidad de oferentes, era necesario abrir el espectro de la participación, para que no solamente operadores privados que tuvieran ya la licencia de telefonía en el país, tuvieran la posibilidad de acceder al negocio.

Eso abrió la dinámica o el escenario o el panorama del negocio inicialmente planteado, doctor Zabañán, usted que planteó esta inquietud, para que le ponga atención a esto, los argumentos de hoy son similares a los de hace 5 años, los documentos de la ponencia de hoy son similares a los establecidos en el documento Conpes 3374, pero yo quiero que escuche la razones de por qué esos documentos o esas razones hoy son las mismas. En ese momento, cuando se abrió ese proceso de licitación pública en el que se obligaba a quien participara que necesariamente tuviera esa condición de operador de telefonía móvil en el país, con la licencia respectiva y que llevara a Coltel a adentrarse en ese negocio directamente, al abrir el proceso para garantizar ese principio de libertad de concurrencia, se permitió que dentro del mismo no participaran, solamente que tuvieran telefonía móvil, si no que otros operadores que no las tenían, que no tenían licencia respectiva lo pudieran hacer a través de un elemento que pasó de ser principal a ser secundario dentro del proceso de convocatoria pública, dentro del proceso de selección y fue que ya no era necesario adentrarse en el negocio de la telefonía móvil de manera directa, si no que se podría suscribir una alianza de telefonía móvil como finalmente se hizo. Eso y el crecimiento de la telefonía fija y la dificultad de Coltel de pagar ese flujo de capital de recursos que quedó dentro del contrato de explotación para garantizar esos recursos, esa si-

tuación generada dentro del proceso de convocatoria pública para escoger ese socio estratégico, permitió que participara dentro de dicho proceso de selección no solamente operadores que tuvieran telefonía, que estuvieran operando telefonía móvil en el país, si no que permitió que otro tipo de operadores que no tenían esa condición lo hicieran.

Esa obligación inicial o ese planteamiento inicial del documento Conpes 3374, después refrendada por el plan de acción, elaborado por Makensy, que fue contratada por Coltel, en aquella oportunidad degeneró esa condición inicial y la degeneró en qué sentido, en que la operación móvil ya no era una obligación directa que se consideraba como requisito habilitante de participación en el proceso de selección, es decir, era requisito "sine qua non" para poder por lo menos participar en la adjudicación o en la definición de ese socio estratégico y se convirtió en un elemento accesorio como quedó finalmente en esos términos de referencia, Coltel con su socio estratégico tendría que avanzar en el mercado de la telefonía móvil, pero ya no como operador si no a través de una alianza móvil, como a la fecha se ha hecho, esa alianza móvil le ha reportado a Coltel en los últimos cuatro años alrededor de 693 mil millones pesos, estaban proyectados recuperar alrededor de 150 mil millones de pesos, no lo han podido hacer y no lo han podido hacer por las razones que hemos mencionado, la telefonía móvil ha superado con creces la telefonía fija, hoy en el mercado, hoy el negocio de la telefonía fija que es el gran bastión de Coltel, no tiene posibilidades de garantizar los recursos para el pago de realojamiento de los equipos de Telecom y destinar esos recursos para el pago de las pensiones de esos 17 mil jubilados, esa es la realidad, doctora Lina, los argumentos de hace 5 años, son los argumentos de hoy, pero las razones, como se lo he expresado, no son razones que se le atribuyan a Telefónica o que se le atribuyan al Gobierno Nacional; la dinámica del mercado, la dinámica del sector de las telecomunicaciones en las que hoy está imperando el crecimiento de la telefonía móvil en detrimento de los servicios y del negocio del Coltel, a Coltel le ha generado que no se alcancen a garantizar los recursos proyectados para pagar las pensiones de los 17 mil jubilados que tiene la empresa.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Muy bien tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Abrahán Jiménez de Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Carlos Abrahán Jiménez López:

Muy buenas noches a todos los compañeros Representantes, me quiero referir a mis compañeros, a Gloria y a Lina, que han pedido que aplacemos este proyecto, que puede salir nefasto para el país si no lo aprobamos este año y quiero empezar como Presidente de la Comisión Cuarta, mandándole un mensaje a la señora Contralora, hicimos más de 6 debates, horas interminables, revisando cifras de la empresa, muchos enemigos de la Comisión le decían al Gobierno que nosotros estábamos atravesados y que no queríamos ese proyecto, le hicimos una revisión minuciosa y en ninguna sesión de la Comisión se presentó alguien de la Contraloría General de la República para que venga hoy, como lo dice la doc-

tora Gloria que sospechosamente la Comisión Cuarta aprobó este proyecto en primer debate.

Le quiero dejar esa voz de protesta a la señora Contralora, porque si algo ha primado en esa Comisión ha sido la Democracia, este proyecto lo revisamos muy bien, nosotros citamos al Presidente de Colombia Telecomunicaciones, al Ministro de Hacienda y le hicimos todos los reparos, doctora Lina, doctora Gloria, que ustedes están haciendo hoy, si se cometió un error con la empresa, pero sabe quien tiene hoy la facultades para juzgar eso, la Contraloría General de la República, porque no actuado, porque no ha suspendido, porque no ha hecho el juicio fiscal, aquí hay que mirar el debate central que nos tiene reunidos como Congreso de la República, que son los jubilados de esta compañía que le cuestan al país 8 billones de pesos.

Hoy tenemos que decidir los Congresistas si vamos a aportar el 48% de esos 8 billones de pesos, o si tienen como lo han dicho de forma irresponsable que aplacemos este proyecto para que el próximo mes de marzo o de abril, cuando se haya quebrado la compañía tengamos que venir al Congreso a hacer una modificación del presupuesto de la Nación a aportar el 100% de los 8 billones de pesos, es una irresponsabilidad de no asumir ese debate el día de hoy, también hay que decirlo, es que aquí hay compañías de telefonía celular como Comcel, como Tigo, que no quieren que este debate se dé, que quieren que la empresa se acabe, esta es una empresa que tenemos que darle la oportunidad.

Leí ayer en la Revista *Dinero*, es preferible que el Estado busque un socio que conozca de la Empresa, leía el artículo donde Alejandro Santo Domingo, uno de los hombres más rico del mundo y de los más rico de Colombia, lo que están utilizando es un fondo de inversión, es invertir en compañías donde ellos unen la plata, y la experiencia la ponen los otros, eso es lo que estamos haciendo nosotros hoy como Gobierno Nacional evitando tener que recibir el pasivo pensional, porque el único que está obligado a pagar las pensiones en este país, y es por ley, es el Gobierno y si no aprobamos este proyecto de ley, nos vamos a ver abocados a estar aquí en 5 o 6 meses, aprobando una reforma tributaria, modificando el Presupuesto General de la República, para estar pagando el 100% de las pensiones y no el 48% cómo vamos a pagar hoy, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Varnegas Osorio:

Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda.

Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón:

Gracias, señor Presidente, en el año 2004 esta empresa pagó cerca de 400 mil millones de pesos, para un arriendo, y con eso se pagaron las pensiones, en el año 2005 hizo lo mismo, 2006, para el año pasado pagó cerca de 500 mil millones de pesos en total y es muy importante que tengan esta cifra en la cabeza, esta empresa ha pagado 4.5 billones de pesos, para el fondo de donde se van a pagar las pensiones, eso fue un acierto lo que hizo el Gobierno Uribe, si no hubiera sido así, ustedes y los contribuyentes, todos nosotros, tendríamos que sacar del bolsillo 4.5 millones de pesos para pagar las pensiones de la antigua Telecom, son 17 mil personas que nos van a costar en total los 4.5 que ya pagamos y los otros 7.5 que

faltan por pagar, así es la historia, así es la vida y eso hay que pagarlo punto.

La ventaja que haya sido Colombia Telecomunicaciones es que no lo sacaron ustedes de sus impuestos y las empresas colombianas, sino que los pagó Colombia Telecomunicaciones, entonces pregunta ¿esta es una empresa?, porque la primera crítica es que la empresa está mal, está perdiendo plata y eso no es cierto, la empresa produjo de valor positivo de utilidad operacional este año, 600 mil millones de pesos, qué pasa, que esa plata se va en pagar las pensiones, en pagar unos arriendos, en pagar unos arriendos de los activos de la antigua Telecom, con los cuales se pagan las pensiones.

Problema número dos, en el año 2012, el próximo año, esos arriendos saltan de 500 mil millones de pesos a 800 mil millones de pesos, porque así está el contrato y sigue creciendo, 800, 850, hasta llegar a billón cien, en el año 2021, y la empresa está produciendo utilidades por 600 mil, que es muy bueno, la empresa está produciendo valores, está produciendo utilidades, pero si le toca pagar 800, 900, la empresa está en valor negativo y en causal de disolución, ¿por qué es mala?, porque no produce, así lo firmamos, porque se le puso un arriendo para pagar unas pensiones que ya sobrepasan la capacidad de creación de riquezas de esta empresa.

El Ministro Óscar Iván Zuluaga, cuando yo llegué al Ministerio, 10 días antes de mi posesión, me dijo vea Ministro Echeverri, yo le dejo a usted dos problemas que no he podido resolver, uno, desplazados y el otro Colombia Telecomunicaciones, desplazados, pasamos una ley de víctimas y tierras, y desplazados pusimos el dinero, 3.8 billones con ustedes y vamos a solucionar ese problema y ya lo hicimos y está en el presupuesto, Colombia Telecomunicaciones, llevo un año y cuatro meses trabajando en este problema, él lleva dos años, desde 2008, tratando de resolver este problema, ¿qué paso?, empezamos a negociar con los españoles y estamos muy lejos y en marzo, yo les dije a ellos, señores, vamos a liquidar la empresa, no había cómo encontrar un punto de acuerdo, ellos pedían una cosa y yo podía dar otra, era imposible, yo le dije al Presidente, nos vemos abocados a la liquidación de Telecom, esta sería la quiebra más grande la historia del país, 7.5 billones de pesos de pensiones que asumiría el Gobierno, qué quiere decir eso, los contribuyentes, todos pagando impuestos para pagar esas pensiones.

Cuando vimos la luz, que fue que nos aclaró, bueno, que es lo que está quebrando esta empresa, este arriendo, pues que los dueños, los españoles, telefónica, coja el 52% de esos arriendos, el Gobierno, coge el 48% que son las proporciones de la propiedad, la empresa vuelve y vuela, es una empresa rentable, pasa de tener valor negativo de menos 4, a tener valor positivo de 2, ahí los españoles se llevan su 52, que son 3.5 billones de pesos mal contados, se lo llevan a Movistar, baja el valor de Movistar y fusionamos una Coltel repotenciada y una de celular, porque esa compañía puede tener el futuro que no tuvo Coltel, porque Coltel es telefonía fija, solamente, en 900 municipios del país y solo vuela a la fija en el mundo de hoy, cuando está hermanada con la celular; es más, Coltel es exitosa en banda ancha, en televisión, pero no suficientemente exitosa, porque le falta celular. Entonces, ¿por qué esto es una apues-

ta empresarial positiva?, ¿por qué con telefónica?, pues porque son nuestros socios, estamos 52 - 48, lo natural es fusionarla con él. Pregunta, ¿hay alguna garantía de que esa compañía no se quiebre? y yo le digo, garantía no hay si no la muerte y los impuestos, esto es una apuesta empresarial, que yo creo que va a tener un gran éxito, pero garantía es que vamos a hacer una apuesta, con grandes socios y que es una puesta hacia el futuro, una apuesta promisoría.

Pero el momento más fuerte es el siguiente, a mí me dicen, lo mismo me dijeron en el Senado, esto se acaba de aprobar en Senado sin mover una coma, en el Senado dijeron, aplacemos, cuál es el afán, no lo han explicado lo suficiente, veámoslo en marzo, la empresa debe 1.4 billones de pesos, está en mora de 500 mil millones de pesos en el Parapat, o sea, debe 1.9 billones de pesos y si no aprobamos este proyecto de ley, yo la tengo que liquidar antes del 31 diciembre, decirles a los bancos y al Parapat, vengan ustedes con los 1.9 y eso no es lo más malo y el pasivo pensional lo coge el Gobierno y lo pagan, ciento por ciento, lo colombianos de sus impuestos, me tocaría en la tributaria poner los 800 mil millones de pesos que se me van a caer hoy, ponerlos a la tributaria de marzo para que los paguemos entre todos, alternativa, quién va a pagar 52% de esta empresa y 48% del Gobierno, pero ¿cómo esta empresa? yo espero que de utilidades, esas utilidades compensan parte del 48 y lo que falte lo vamos a poner del presupuesto, año, año. La capitalización no es una capitalización estándar, es una capitalización nueva en la historia económica del país, yo, el próximo año no voy a sacar 3.5 billones de pesos y se los doy a la empresa, yo asumo es unos arriendos año a año, hasta el 2021, y cada arriendo que paguen me entregan las acciones, entonces, es la capitalización de flujo, año, año, por 9 o 10 años y eso nunca se ha hecho para eso necesito ley, esta ley.

En suma esta es una apuesta empresarial, similar a la que hizo el Presidente Uribe, o el Ministro Carrasquilla hace seis años, eso estuvo correcto, hubo un error y es que la telefonía móvil subió mucho más rápido de lo que venía contemplado, y la fija, ya ustedes para llamar a su esposo, a sus hijos al colegio, usan este bicho, no llaman por el fijo, así esté al lado de un fijo, las tarifas son más baratas, las tarifas cayeron, eso es un hecho económico en la realidad, entonces, yo no tengo espacio para esperar, entiéndanme, yo no, ustedes, el país, esto tiene que salir antes del 31 de diciembre, por eso yo espero haber sido suficientemente persuasivo, sobre todo manifestarle mi sentido de urgencia en que esto se tiene que aprobar, espero Presidente, haber ilustrado las dos alternativas, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Muy bien honorables Representantes, hay aquí hay una pantalla que me inicia el orden de oradores, que hay sobre este tema. Tiene la palabra el doctor Alfonso Prada Gil.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, yo saludo a la doctora Alba Luz, que la tengo aquí a un metro y es una Congresista supremamente dinámica y encantadora, Presidente, pero a veces coincidimos, a veces no, en esta, una vez más no coincidimos, Presidente, el doctor

Lemos ha hecho una presentación sencilla, muy sencilla, como la hizo el señor Ministro, ese tipo de presentaciones sencillas son claras, y cuando las cosas son sencillas y se entienden, el doctor Carlos Abraham, que está por acá, hizo también una presentación impecable, pero invocó dos cosas que me impactan mucho, la primera, la forma cómo la Comisión Cuarta de la Cámara asumió este debate, cómo enfrentó con el Presidente de Coltel, que además Alfonso Gómez está aquí en la Plenaria, con el Ministro de Hacienda, con los expertos en el tema que tiene la Cámara, que son quienes están en esa Comisión y nos han traído el Proyecto aprobado en Comisiones conjuntas y obvia además nos traen aprobados por el Senado de la República adicionalmente, no es un tema menor, sin debate como aquí se está insinuando por algunas personas, y es un tema, Presidente, en el que claramente tenemos nosotros la responsabilidad, además no cualquier responsabilidad, si no urgente, inmediata de hacer un fondeo a través de la capitalización para evitarnos un gasto mayor, así de sencilla la cosa, si nosotros no tomamos esa decisión hoy, imagínese, 14 de diciembre a dos días del cierre de estas sesiones, buscando el aplazamiento, no, si no tomamos esa decisión, el efecto patrimonial presupuestal financiero para la Nación se duplica automáticamente y me parece que estamos contribuyendo a un detrimento de las finanzas, no hablo de detrimento en el lenguaje fiscalista disciplinario, sino desde un punto de vista político, es un acto de responsabilidad que tiene el Congreso de la República.

Ministro, usted ha dicho es una puesta empresarial para que con la capitalización tengamos la posibilidad de producir más ganancia, con la producción de más ganancia, aspiramos todavía más a bajar la cuota que tiene pagar la Nación, estamos absolutamente asociados con una empresa que si ha producido transferencias para la Nación, que han permitido claramente hacer el fondeo de ese Fondo Pensional que no es de Telefónica, el Fondo Pensional del 2003 hacia atrás, quienes vimos nacer, crecer y morir a Telecom, sabemos la carga prestacional con la que la que arriba finalmente, a esa apuesta empresarial, la recuerdo muy bien, porque era el momento en que había que hacer apuestas duras empresariales, Ministro, yo lamento profundamente que Bogotá, por ejemplo, no haya hecho a la hora que tenía que hacer la venta de las acciones de la ETB y hoy mire en la situación en que estamos con una pérdida de valores dramática que le ocurrió a Telecom, cuando salimos finalmente a hacer la curación como apuesta empresarial, ya habíamos perdido toda la plata del mundo y hoy estamos viviendo de los rezagos de una ausencia de gerencia pública acertada en este tipo de decisiones, por eso yo quiero anunciarles el apoyo absoluto a esta medida como una corresponsabilidad y con la necesidad de que ayudemos al Presupuesto de la Nación a que esto no se convierta en un problema que le va a costar el doble en el futuro, por eso quisiera que no aplazáramos el debate y quisiera pedirle al Presidente que una vez termine las intervenciones, entremos a votar como lo hizo la Comisión Cuarta, los compañeros de la Comisión y como lo hizo hoy, el Senado de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Oscar de Jesús Marín, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Ministro, doctor Lemos, compañeros, yo tengo mucha incertidumbre y dudas frente a este proyecto, no obstante, señor Ministro, hablando con el señor Presidente de la empresa me acaba de absolver muchas de esas dudas, lo que pasa es que no solamente las dudas nos las tienen que aclarar a nosotros, si no a la sociedad colombiana, que el pueblo quede tranquilo con lo estamos haciendo, cuando el doctor Juan Felipe Lemos nos dice, hombre, es que aquí tenemos un problema pensional, con los pensionados de Telecom, pues lógicamente que aquí nadie se va a oponer a que solucionemos ese problema pensional, qué me preocupa a mí que es lo que queremos que nos cuente, es cómo llegamos a ese problema pensional, porque se nos fue acumulando semejante problema pensional, esa sería la ilustración que hay que empezar a darles a los colombianos y una vez no aclaren cómo fue que llegamos a este problema, plantear esa solución que nos acaba de manifestar el señor Ministro, yo sé que es muy difícil en estos negocios y en estas apuestas financieras, garantizar, pero por lo menos si un margen de tranquilidad hay que darle al pueblo colombiano, ¿por qué? doctor Lemos y señor Ministro, decía el señor Ministro que si no capitalizábamos, por ejemplo, hay que entrar a hacer una reforma tributaria y tendrían que ser los colombianos los que paguen de sus bolsillos, lo que pasa es que también la plata de la capitalización, los recursos sea de donde salgan, terminan siendo del bolsillo de los colombianos, entonces, también que quede esa claridad allí, yo le quiero plantear una preocupación, señor Ministro, porque si a usted le da tranquilidad y uno la explica, pues vamos a quedar todos tranquilos.

El artículo 2°, doctor Lemos, además de autorizar la capitalización, autoriza para que la empresa se fusione con otras de las telecomunicaciones y de las tecnologías, y en el artículo 3° dice que se autoriza para que la Nación asuma la parte pensional y los compromisos laborales que queden insolutos producto de esa fusión, entonces, a mí sí me preocupa esa parte, señor Ministro, porque solucionaríamos allí el problema que hoy tenemos con los pensionados de Telecom, pero autorizando estas fusiones le queda otra carga pensional y laboral a la Nación, me gustaría que usted nos explique bien ese tercer artículo, por lo demás, creo que sí debemos meternos en la discusión del proyecto, si la discusión da para que hoy lo aprobemos, perfecto, yo creo que la verdad es un tema grueso, es delicado, y me parece que amerita todo el análisis que sea necesario, yo comparto la exposición del doctor Prada, excepto en aquella exageración, cuando nos dice que si no lo aprobamos en estos dos días la obligación se duplica, yo no creo que ese problema financiero sea tan supremamente angustiante, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

El doctor Juan Carlos Salazar, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias, Presidente, estamos en el eterno problema de las telecomunicaciones y de las empresas que en un momento fueron rentables y hoy no son rentables, yo estoy de acuerdo con la posición suya Minis-

tro, que la empresa hay que capitalizarla, con lo que no estoy de acuerdo es que no traigan una discusión de tal envergadura a esta hora, pero vamos a jalarle al tema, y vamos a tratar de colaborar, porque es una necesidad que está pidiendo el país para contribuir al salvamento de una compañía como Colombia Telecomunicaciones, que me preocupa Ministro, dos cosas, primero fueron dos tecnologías, Colombia Telecomunicaciones y la telefonía móvil, que fueron creciendo paralelamente, en el 2002, 2004, Colombia Telecomunicaciones era una empresa próspera y que estaba dando utilidades, eso nos decían los informes de los gerentes de la época; igualmente, las empresas de telefonía móvil venían creciendo y venían descremando el mercado de la telefonía móvil en Colombia, después la telefonía móvil en Colombia fue un gran negocio, es un gran negocio, y hoy aunque las tarifas de la telefonía móvil son muy pequeñas, comparado a cuando comenzó la telefonía móvil en Colombia o cuando estuvo en su punto medio, qué me preocupa ahora, Ministro, hoy en día la telefonía móvil descremó todo el mercado en Colombia, 50 millones de celulares hay en Colombia moviéndose, qué me preocupa y es mi pregunta, qué buscan las empresas de telefonía móvil, quien administre, hoy el mercado que descremó, este proyecto de ley, yo no sé si usted lo entiende así, yo vengo del sector, pero el problema de hoy en día que tienen las empresas de telefonía es quién les va administrar semejante monstruo, o es que ustedes acaso no han ido a hacer un reclamo a una empresa de telefonía móvil, es más o menos como cuando la telefonía local fija estaba de moda y nos tocaba hacer esas interminables colas para atender un reclamo.

Entonces, qué nos debe definir usted aquí Ministro, yo ayudarle con este proyecto, para votarlo positivo, primero, quién va a administrar el negocio de telefonía móvil y quien va a administrar el negocio de la telefonía fija, y ojo, no es descartada todavía, hoy en día la telefonía fija en Colombia, todavía tiene actualidad y más aun cuando hoy en día, el internet en Colombia se mueve en gran parte por el cable o por la telefonía fija o por la fibra óptica. Me preocupa quién va a administrar el problema de la telefonía móvil y la telefonía fija, punto uno. Punto dos. Cuáles son los riesgos del negocio, en qué porcentaje, va.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Doctor Juan Carlos Salazar, un momentico por favor, me insiste con una moción de orden el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias, Presidente, es que yo veo que hay muchísimo interés en el debate, Presidente, hay una proposición de aplazamiento, yo creo que no hay que aplazar porque el Ministro ha sido suficientemente claro, para qué entonces nos vamos a degastar en intervenciones, votemos la proposición de aplazamiento y así continuamos en el debate y listo, Presidente, pero no nos degastemos aquí, innecesariamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Vamos, entonces, a proceder en ese sentido a votar la proposición de aplazamiento.

Señora Secretaria lea la proposición de aplazamiento y procedemos a votar.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Aplácese el **Proyecto de Ley 080 de 2011 Cámara, 133 de 2011 Senado, por el cual se autoriza a la Nación capitalizar a Coltel S. A.**

Firma: *Alba Luz Pinilla, Wilson Arias y Hernando Hernández.*

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Abramos el registro para votar esta proposición que solicita aplazar el debate de este proyecto de ley.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro para votar la proposición para votar la proposición antes leída.

Juan Felipe Lemos	Vota No
Roosvelt Rodríguez	Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Entiendan que vamos a comenzar la discusión del proyecto.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, por favor votar en sus registros.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Cierre el registro Secretaria e informe el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 6

Por el No: 87

Señor Presidente ha sido negado el aplazamiento.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 080/11
Número de votación	0006
Nombre	Prop. Alba Luz Pinilla Aplazar debate
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Prop. Alba Luz Pinilla Aplazar debate
Inicio de votación a las: 14/12/2011 20:09:45 Fin de votación a las: 14/12/2011 20:12:20	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	6
	No	85
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
No	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	María Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber

	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	David José Benavides Aguas	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado		
	Wilson Néver Arias Castilla	Partido Polo

006

Registro manual para votaciones**Proyecto de Ley número 080 de 2011**

Tema a votar: Prop. Alba Luz Pinilla: Aplazar debate.

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

No

Lemos Uribe Juan Felipe

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Como tal continuamos en la discusión del proyecto, ya se leyó el informe de ponencia, honorables está en consideración este informe de ponencia. Lea el informe de ponencia señora Secretaria. Ya la le doy palabra doctora Alba.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los textos de la Constitución Política y la ley, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos dar segundo debate en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara, "por el cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, está cerrada la discusión, señora Secretaria, aprueban el informe de ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Abra el registro señora Secretaria por favor.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro, para hacer la votación nominal.

Juan Felipe Lemos	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí

Dídier Burgos	Vota Sí
Doctor Barguil	Vota Sí

Señores Representantes estamos en votación.

Se retira manualmente el voto del doctor Dídier Burgos, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señora Secretaria cerramos el registro, informe el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se cierra la votación, el resultado es el siguiente

Por el Sí: 88

Por el No: 3

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia con la votación anteriormente leída. Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 080/11
Número de votación	0001
Nombre	Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Ponencia

Inicio de votación a las: 14/12/2011 20:13:57 Fin de votación a las: 14/12/2011 20:17:21

Resultados Totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	85
	No	3
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gomez Jiménez	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
No votado		
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 080 de 2011****Tema a votar:** Ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 14 de diciembre de 2011**Sí**

Lemos Uribe Juan Felipe

Amín Escaf Miguel

Barguil Assis David Alejandro

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnas Osorio:

Muy bien honorable Representantes, yo estoy haciendo caso de lo que la Plenaria ha querido que avancemos, sin embargo vamos a lo que correspon-

de inmediatamente, como está el orden de oradores, dando la prioridad a la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Represente Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, esa votación fue ilegítima y lo digo porque pedí discutir la ponencia, pero cuando habló el Ministro también le pedí la palabra, el Ministro dice cosas inciertas y le digo las cosas inciertas que dice, que quiero que me las responda aquí, y se las responda a la Plenaria, que bueno doctor Prada, que usted tiene que usted trajo a colación del problema de Telecom, pues cuando se subastó a Telecom por más del 50%, a Telefónica de España, se comprometió a pagar lo que hoy el Ministro quiere que paguen los colombianos, lo de pensiones, yo les invito que ustedes lean Congresistas lo de Telecom y en el acta, en esa acta que dice que le entrega licencias, autorizaciones dadas, para explotar los servicios de comunicaciones, también asume el compromiso de pago Pensional, pero lo más grave que hace el Ministro de Hacienda, es que el Compes 3774, dice que todo proceso que comprometa a recursos de propiedad del Estado, conlleva a estudio y obligaciones previas, el Compes 3374, dónde están señor Ministro, Congresistas pregúntense, cuánto le paga la Nación a Telefónica por la gestión de administración, sabe cuánto le paga de nuestros impuestos, más de 69 millones de dólares, esa empresa está en mercado libre, compite con ETB, compite con Emcali, o estoy diciendo una mentira, no, está en una competencia libre, y aumentó los ingresos por dato de conexiones a Internet, pero Supersociedades se hace una pregunta, Congresistas, miren la página de Supersociedades y dice que los resultados financieros de Coltel y Movistar, indican un aumento extraño de los costos de ventas y costos totales, y porque lo hace, también hace una referencia a esto.

Yo quiero averiguar, señor Ministro, por qué en el período de 2008 al 2011, esta empresa le gira al exterior más de 800 mil millones de pesos y de esos 800 mil millones de pesos, 320 mil millones corresponden a pagos realizados al grupo de Telefónica de España, cuál es el grupo mayoritario de esta empresa, cuál es el grupo, el Estado colombiano, Congresistas, quién controla las operaciones de este grupo, el Estado colombiano, Congresistas, cuánto le pagamos nosotros a Telefónica España, por la gestión, qué hace para controlar las operaciones. La capitalización, Congresistas, con recursos del Estado, porque aquí nos dice el Ministro que se va ahorrar muchísima plata, pues también la plata de capitalización sale de los contribuyentes, vamos a entregar los recursos de nuestro Estado a Telefónica España, esas son las preguntas. Otra pregunta ¿vamos a consolidar?, ya no un Monopolio, si no un duopolio, y esta fusión, Congresistas, por eso pedí el aplazamiento, no nos vengan aquí a hablar de factor humano y de las pensiones, porque nosotros hemos venido apoyando históricamente todo lo que tenga que ver con el derecho de los trabajadores; pero también en estos momentos es nuestra obligación ética decirle al Ministro, cuente aquí, quiénes forman parte de la Junta Directiva, cuánta plata se va llevar a España y que nos respeten, porque es necesario que estos proyectos que comprometen los recursos de los contribuyentes, no sean votados a pupitrazo y con ignorancia de muchos de nosotros. Gracias señores Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Articulado señora Secretaria, yo le ruego honorables Representantes que guarden la compostura.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, primero le voy a quitar un minutico para expresarle, el agradecimiento a esta Corporación por la aprobación del Proyecto de ley 021 cuyo autor el doctor Carlos Celis, que se vincula a la conmemoración de la aparición de la Virgen de Torcoroma, en el Municipio de Ocaña y precisamente hoy en sus 441 años de historia.

Razón tiene el Ministro cuando propone este proyecto en el entendido de los avances tecnológicos, estos avances tecnológicos han traído un proceso de digitalización en los diferentes servicios de telecomunicaciones y ya ha aparecido un fenómeno que se llama de convergencia, no solo fenómeno de convergencia en el sentido técnico o determinable, sino también en el sentido empresarial, donde han venido fusionándose las diferentes empresas para prestar estos servicios de una forma más eficiente y así lo han venido haciendo las diferentes empresas de Telecomunicaciones, pero Ministro, quisiéramos nosotros revisar el caso concreto que tiene que ver con Telefónica o Movistar y con Colombia Telecomunicaciones, aquí hay que decir que esta empresa presta estos 3 servicios a través de plataformas diferentes, porque no le ofrecen las posibilidades de movilidad y competitividad que debería tener este tipo de empresas, de la misma forma este Congreso de la República ha venido legislando en materia de telecomunicaciones, principalmente con la Ley 1341 y con el Acto Legislativo 02 del 2011, para promover este sector y buscar principalmente abrir las puertas a la competencia, por eso también en los servicios móviles en los próximos años, se dice que en Colombia ya le están apostando por lo menos a diez operadores de servicios de telefonía móvil.

Aquí hay que decir Ministro, que la empresa Movistar, desde su creación hasta hoy, lleva acumuladas pérdidas por 3 billones de pesos, por lo tanto no vemos nosotros que es el asocio más acertado para la Nación, en estos momentos, de la misma forma como lo hemos estado viendo acá continuamente, en este proceso de privatización que ha teniendo el Estado Colombiano, donde la Nación no puede tener sus recursos en empresas de alto riesgo, como son las empresas de telecomunicaciones, de la misma forma decirle, Ministro, que el negocio en materia de Telecomunicaciones, no está en la inversión de capital si no en la administración de estas empresas que es lo que hoy tiene Telefónica como su gran negocio, por eso como se va a realizar un documento Compes para mirar la mejor alternativa, Ministro, yo le diría a usted que revise este proceso de capitalización y ojalá busquemos otra alternativa, inclusive, un proceso de liquidación de la empresa Colombia Telecomunicaciones, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vaneegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Wilson Arias

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, en primer lugar quien tenía la palabra era el doctor Salazar, momento en que le fue arrebatada por la Mesa, en segundo lugar, creo que nos estamos acostumbrando en estos últimos días a asistir a un espejismo que es cercano a lo grotesco, es bochornoso Presidente, el manejo de la palabra, la inscripción en los equipos, que debe ser por vía tecnológica, está lamentablemente, Presidente, lo debo decir, rayando en la ilegalidad, se está alterando, yo creo que es bastante desleal el modo en que se están manejando los debates en estos días y empiezo por esto, Presidente, no puede ser que nos digan que todos los proyectos si no los votamos en dos días, se cae el Mundo, yo comprendo el entusiasmo del doctor Prada en la Mesa de Unidad Nacional, pero le pido que tenga ciertas formas mínimas, es decir, no puede ser que al Congreso de la República toda una Corporación que se dice democrática, sea sometida en una especie de chantajismo según el cual mañana nos vienen con el mensaje de urgencia para otros proyectos, Regalías, Comisión de Televisión, Reforma de la Justicia, gravísimos y delicadísimos asuntos del Orden Nacional y todos tienen que ser votados bajo la premura de un Gobierno y que vengan a través de sus válidos que si no se vota se cae el Mundo, lamento que así haya sido.

Primero me llama la atención, la atención ver al Ministro preocupado por las pensiones de los trabajadores, si por algo hemos conocido al Ministro Echeverri, es por su fríos cálculos, bien alejados de un sentimiento social, de cuando acá estamos preocupados por los recursos de Telefónica, del socio de Telefónica, que por los problemas de la salud colombiana, porque no desarrolla el Ministro de Hacienda y todos su séquito de planeación, desde las épocas aquella en las cuales se lucían los departamentos de Planeación del doctor Andrés Pastrana, porque esa es otra de las características de este grupo de Tecnócratas que ha hecho parte prácticamente de todos los Gobiernos o de los Organismos Internacionales o de los principales monopolios nacionales o de las transnacionales y siguen muy onrados dirigiendo el País, cuándo se le ha ocurrido al Ministro, a su grupo, a Planeación Nacional que se repiten, que se suceden, en las altas esferas del Gobierno y de la administración, cuándo se le ha ocurrido una sola fórmula para resolver el problema pensional de los trabajadores, que no sea prolongar la edad de las pensiones, que no sea castigar severamente el bolsillo de los pensionados y los trabajadores, porque no desarrolla el mismo ingenio para pensar que tenemos que resolver en dos días los problemas de la salud del pueblo colombiano, ah no, ahora sí, ahora sí sencillamente, porque las cuentas de Telefónica no dan, Señor Ministro, esa es la verdad, y desde luego, Presidente, solicito, que las voces discrepantes y particularmente, de verdad lo reivindicó, que nuestra condición de oposición verdadera además, que sé expresamente, no solamente en los debates, sino también en las votaciones, tengan la oportunidad de expresar a cabalidad, sus preocupaciones sobre esta materia.

Estaba señalando, señor presidente, de la inconsecuencia de quienes ahora pretenden con posturas casi lastimeras decir, que si no resolvemos esto en dos días se sacrifica la clase trabajadora y los sectores pensionales, cuando jamás ha sido su preocu-

pación, dicho sea de paso, que bien queda graficado este Gobierno con la composición gubernamental, el señor Ministro de Comunicaciones, ya lo he repetido varias veces y pareciera ser que hay oídos sordos en el propio Congreso, cuando uno, lo dice todo el mundo, silva y mira para el cielo, el señor Ministro, él mismo, que otro fuera alto directivo de Telefónica y que ahora funge como Ministro de Telecomunicaciones, beneficiándolo también en materia de Televisión Nacional.

El doctor Bruce Mac Master, como se llame, que ahora disque aparece preocupado por la prosperidad de los colombianos, antes accionista de "Inverlink", quien ha valorado a menos precio cada que ha tenido la oportunidad precisamente este patrimonial nacional, siempre que sea jugando contra la Nación, altos, destacados funcionarios de este Gobierno ahora se quemán las manos para decirnos a nosotros que el beneficiado va a ser el País, y no tiene rubor el señor ponente para decirnos, para informarnos, claro, que no podía hacer otra cosa, lo lamento por usted que el discurso es exactamente el mismo que nos echaba antes al momento de la capitalización inicial, desde entonces hasta ahora, qué es lo que ha ocurrido, lo que ha ocurrido ya lo estaba explicando un poco Juan Carlos, pero también el País más o menos lo conoce, lo que ha ocurrido es que las promesas que se hicieron entonces que el socio estratégico nos daría ventajas competitivas además de las otras que ya teníamos, nos ayudaría a saldar las duras cuentas que hoy nos vienen a presentar, para volvernos a enzarzar en el mismo llanito de que volvámos a capitalizar, a entregar recursos a quien, para premiar a Telefónica con casi 3.5 billones de pesos, a obligar a asociarnos con grandes pérdidas de Movistar, el Ministro informa, o mejor no informa adecuadamente sobre estas circunstancias, sobre la pérdida de aproximadamente medio billón de pesos cada año por parte de Movistar, por las pérdidas operacionales que a la fecha, en el año 2010, acumula por orden de 300 mil millones de pesos, eso no se dice para poder embarcar al País en un negocio que a todas luces, señor Presidente y apreciados compañeros, va a castigar severamente el bolsillo de los colombianos.

Yo espero que nos den la oportunidad, Presidente, de referirnos al tema en los correspondientes puntos cuando se esté votando el articulado y las votaciones finales que se han de suceder, creo que hay copiosa información que el País debe conocer, yo en aras de su solicitud concluyo de la siguiente manera, Presidente. Hace años Telecom tenía ventajas muy importantes en materia de telecomunicaciones, el País tenía privilegios enormes cuando se empezó a hablar de la privatización de Telecom, teníamos fíjese usted, algo que todavía es muypreciado en materia de Comunicaciones, teníamos la elevación territorial cercana al mar más importante de América Latina, eso se llama la sierra Nevada de Santa Marta, estamos en una órbita geostacionaria muy importante en materia de espectro electromagnético, por distintas razones, Colombia tiene ciertos privilegios, teníamos proyectos, entre otros, satelitales con la comunidad Andina, que han sido saboteados virtualmente, en general por los países Centrales en detrimento de los intereses de los países periféricos de América Latina.

Todo mundo sabía que iba pasar la red de fibra óptica porque no hay otra manera físicamente de hacerlo, que por nuestras Costas y que en general íbamos

a hacer un campo de redistribución de la red de fibra óptica, es decir teníamos ventajas muy importantes y una empresa estatal de carácter nacional, en su oportunidad se nos ofreció a esta sociedad malhadada que hoy revela sus fracasos, y que no quieren ser reconocidos plenamente por un Gobierno interesado, de nuevo, en beneficiar las transnacionales mediante un nuevo negociado contra el país.

Creo que el país está suficientemente ilustrado sobre el tema y habrá ocasión de volver a discutir cada punto. Yo solamente tengo por hacer un llamado, ya ni siquiera a este Congreso de la República, Presidente, tengo para hacer un llamado a este pobre pueblito que no tiene memoria, para que recuerde exactamente palabra por palabra las promesas de un Ministro frío, que jamás se interesó por los dolores del pueblo y que ahora viene a interceder en beneficio de Telefónica, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Comunicaciones vinculado orgánicamente a Telefónica de España. En estos días presenté una recusación y el Ministro dijo que no se sentía recusado, porque él, cuando él trabajó en España, allá en Ultramar en Madrid, y yo le decía que de la misma manera se trabajaba en la colonia, desde allá se dirigían nuestros negocios, eso no lo exonera de sus responsabilidades, ni hace que disimule de alguna manera la silla giratoria que en particular en relación con Telmex y con Telefónica de España ha venido funcionando desde hace algún tiempo, deploro que esto esté ocurriendo y desde luego, hay que notificar al País de lo que le viene pierna arriba, si finalmente termina aprobándose en estos dos días que nos da el doctor Prada, este malhadado proyecto del Gobierno Nacional volveré sobre...

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Muchas Gracias doctor Wilson Arias, tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Presidente, yo sí quiero de verdad realzar la labor que ha tenido el Gobierno Nacional de presentar este proyecto de ley que en últimas no busca otra cosa diferente sino salvaguardar el patrimonio público y adicionalmente a eso el pago de unas pensiones que hoy, incluso, están en entredicho. El sector de las Telecomunicaciones no es el mismo sector, un poco romántico, que queremos algunos resaltar, sino que es un sector muy diferente al sector que ya hace algún tiempo venía trabajándose en Colombia por decirlo así, cuando en una oportunidad teníamos una empresa que se llamaba Telecom y resultaba siendo Telecom el monopolio natural de la prestación de servicio de telecomunicaciones, que otras cosas solo se suscribían a la Telefonía fija, desde un tiempo para acá las telecomunicaciones han variado muchísimo y el mercado se ha vuelto de verdad bastante competitivo, hasta tal punto que hoy, no es que la empresa Telecom o lo que hoy llamamos Coltel, pero sí se trata de una empresa que ha venido perdiendo, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo un valor significativo en el mercado, porque vuelvo y digo las telecomunicaciones han variado su principal servicio que era la telefonía fija, y ya no es hoy un tema atractivo para ninguno de nosotros aquí, pero sí son atractivas las redes fijas, redes que presentan el último cuarto de milla con el cual

se entra al hogar de las personas y a través de las cuales se pueden ofrecer múltiples servicios de telecomunicaciones y eso es lo que, hoy, nosotros como Congresistas tenemos que mirar cómo hacemos que esas redes fijas que le llega al usuario se pongan a producir el dinero que antes producía a través de la telefonía fija.

Por ponerles un ejemplo de por qué nosotros hoy utilizamos la telefonía móvil y no la telefonía fija, es simple, primero por comodidad, todo el mundo tiene un teléfono aquí en su escritorio y todos los colombianos tienen un teléfono móvil con el cual pueden acceder. Lo segundo, la competencia en el sector de telefonía móvil ha hecho que las tarifas bajen y salga aun más barato llamar de un teléfono móvil a un fijo y entre dos móviles que de un teléfono fijo a un móvil, o de dentro de dos teléfonos fijos, eso ha hecho, Presidente, que el mercado varíe y se presente entonces la posibilidad que nosotros como empresa migremos, yo creo que estamos siendo responsables y nosotros hoy aquí como Congreso no tenemos que portarnos de manera romántica, nosotros aquí tenemos que comportarnos como accionistas de una empresa y mirar qué es lo mejor para que esa empresa subsista en el futuro y qué es lo mejor para que unos señores que fueron pensionados de esta compañía tengan la posibilidad de contar con sus recursos a futuros y además de eso hacer que ese patrimonio público que hoy está representado en su gran mayoría en unas redes fijas, se vuelva un patrimonio público rentable que permita de esa manera pagar las pensiones de esa empresa de Telecom.

Yo no creo que nosotros aquí debamos cometer el error estratégico que ha cometido por ejemplo la ETB, aquí en Bogotá, la ETB en múltiples oportunidades ha intentado tener un socio estratégico y no lo ha logrado por situaciones políticas, nosotros hoy aquí como Congreso, no debemos portarnos como políticos, sino como empresarios y definir que una empresa como Coltel, tiene la necesidad de seguir avanzando en negocios estratégicos con una empresa como Telefónica, que hasta el momento a mí me parece que ha sido un socio que se ha comportado, como debe comportarse un socio con el Estado, que Telefónica ha hecho unos giros al exterior, pues claro que va a tener que hacer giros al exterior, es que está tratando negocios de Telecomunicaciones y muchos de los negocios de Telecomunicaciones tienen su marco y su giro normal en el exterior, por ejemplo, si Coltel o Telefónica o la empresa ya fusionada presta servicio de Televisión, tiene que pagarle a los canales Internacionales por ese servicio de Televisión, tiene que pagarle a HBO, tiene que pagarle a FOX, tiene que pagarle a MTV, tiene que pagarle a todos los prestadores de servicio de contenido para que eso suceda, entonces tiene que pagar también, cómo no, la conectividad Internacional, es decir, ustedes de dónde creen que nos llega el Internet, si no tenemos que acezar a través de las redes de fibra óptica que le dan la vuelta al mundo y eso vale una plata, tenemos también que pagarle al satélite, por ejemplo, ese satélite que presta el servicio de DTH a todos los usuarios, claro que se tienen que hacer giros al exterior.

De manera tal, Presidente y señores Congresistas, yo creo que estamos tomando una muy buena decisión y estoy de acuerdo con el doctor Prada cuando dice que en dos días, la decisión es muy tarde porque ya no podía aprobar este proyecto de ley en este pe-

riodo legislativo, y estoy de acuerdo en el tema que tenemos que hacerlo ya y estoy de acuerdo también en que definitivamente el negocio de las Telecomunicaciones y del avance que este ha presentado no deja como única opción el conseguir un socio estratégico o en seguir avanzando en negocios con un socio estratégico, para que permita que esas líneas fijas que nosotros hoy estamos utilizando migren del negocio de la telefonía fija a los demás servicios de telecomunicaciones, en convergencia con una telefonía móvil que ha venido predominando dentro del mercado. Yo sí le pediría a los demás compañeros del Congreso que sigamos avanzando, de la manera como avanzó responsablemente la Comisión Cuarta y aprobemos este proyecto de ley y digamos mañana con la cara en alto a todos los pensionados de Telecom, que estamos haciendo lo mejor para ellos...

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

La Representante Juana Carolina Londoño tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, en la noche de hoy quiero hacerle algunas precisiones de algunos oficios que me llegaron como miembro de la Comisión Cuarta de algunas entidades, considero que este proyecto, es un proyecto importante al cual le debemos seguir dando este debate, sin embargo es bueno aclararle a los colombianos y a muchas personas que tienen inquietudes y dudas de la benevolencia de este proyecto que va a beneficiar a 17 mil familias, tengo en mis manos un oficio enviado por ETB del 22 de noviembre, donde hace unos planteamientos muy puntuales. Primer punto, ellos plantean que el Proyecto de ley es discriminatorio frente a otras empresas con capital público, esto qué quiere decir, que debería tener una política más amplia para otras empresas que tienen en su capital alguna participación pública, entonces, eso es lo primero que les tenemos que aclarar a ellos, creo que el Ministro, ya hizo una introducción al respecto, pero me gustaría que la dejáramos como mucho más sólida.

El segundo punto de su carta habla y me parece importante resaltarle; dice que el proyecto de ley puede desvirtuar el rol regular de las TICS en nuestro País, entonces aquí es bien importante que nosotros hagamos la claridad, porque si el operador de Colombia de Telecomunicaciones se va a fusionar y se va a unir con el segundo operador móvil de telefonía en nuestro País y nosotros estamos haciendo una reglamentación hoy, en ese tema de regulación, de vigilancia y control no podemos desdibujar esa competencia al crear esas funciones a cargo del Estado.

Entonces, sí sería muy importante hacerles esa salvedad y esa claridad de cómo se garantizan esas políticas de regulación, de vigilancia y de control en materia de competencia para estos diferentes operadores, de igual forma tengo en mis manos un documento de "ASIEN" que es la Asociación Colombiana de Ingenieros en el tema de electrónica y telecomunicaciones, un documento un poco extenso y que le envía copia a las Comisiones Terceras y Sextas de Senado y Cámara, con copia a la Contraloría, de aquí me parecía importante resaltar dos cosas, una el punto segundo, donde ellos hablan de las contradicciones del negocio del Gobierno, sobre el negocio de

Colombia Telecomunicaciones, ellos afirman que en el año 2005, se esgrimieron los mismos argumentos para que ingresara este socio estratégico telefónica Internacional y dicen que hay una contradicción muy grande, porque han visto que hoy no hay esa robustez técnica, ni financiera que nos va a garantizar que este negocio y que pueda garantizar las pensiones de esas 17 mil personas, entonces, sería bien importante que demos claridad en ese tema, y como último punto, me parece importante, ellos hacen unos planteamientos en 6 preguntas y dicen que antes de entregar este cheque en blanco sería importante resolver 6 preguntas muy cortas que las voy a leer de forma muy rápida.

1. ¿Telefónica S.A., le incumplió a la Nación al no agregar la movilidad al portafolio de servicios de empresa?

2. La situación financiera de Telecomunicaciones en los años 2003, 2004, 2005, era buena ¿por qué se desmejoró entonces con el ingreso de Telefónica?

3. Telefónica S. A., como socio mayoritario no ha propuesto las acciones necesarias para explotar adecuadamente la infraestructura de redes fijas de Colombia Telecomunicaciones para la banda ancha, generando pérdida de valor de la empresa. Me voy a saltar dos y voy a leer la última. ¿Se debería evaluar si en dicho escenario es más razonable retomar el control de la empresa, adicional a recursos estratégicos como el espectro y los activos mismos en cabeza del par y subastarla dado el alto interés actual de empresas Internacionales en entrar a Colombia para con ellos fondear de una vez por todas el total del pasivo?

Entonces a mí sí me gustaría con eso que les estoy manifestando que nos den la certeza que vamos a tener robustez financiera y que van ser socios estratégicos sólidos y que no se van a ir en contravía de las políticas de competencias iguales y ante todo que se van a garantizar los recursos para 17 mil personas que son su sustento diario. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanezas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Carlos Amaya

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Presidente muchas gracias, pedirle un favor como colega fraterno que permitamos el uso de la palabra, permitamos discutir, yo sé que todos estamos cansados, ayer trasnochamos, hoy también, esta semana va a ser muy dura, el Gobierno tiene interés en que el proyecto salga, tenemos que quedarle bien al País y de más, pero yo creo que el debate es necesario, no hace falta ser adivino, Presidente, para saber cómo va a quedar la votación, Presidente de todo corazón espero que se puedan presentar las intervenciones a favor y en contra. Aclarar, que el Partido ha tomado en esto una posición de dejar en libertad a sus integrantes y como vocero lo informo y por eso el Representante Alfonso Prada ha fijado su posición, mi posición es totalmente diferente y me permito expresarla, porque yo creo que tiene mucha razón la intervención del doctor Marín, cuando dice que es necesario evaluar lo que ha pasado y yo también solicito, así no se dé, pero que quede la constancia, que ojalá pudiera darse un informe de gestión en el cual se demuestre el cumplimiento de los objetivos que debió cumplir Telefónica, cuando

adquirió el 52% de Telecom en ese momento, en el 2006, cuando se dice que Coltel es mal negocio porque no está incluida la telefonía móvil, en ese momento hacía parte de los objetivos que se propondría quien compró esa empresa, Telefónica que por cierto es dueña de Movistar.

Yo quiero además aquí aclararle a los Representantes, es falso que el único negocio de Coltel es el tema de la telefonía fija, contarles que Coltel es dueña de la Red más amplia de enlaces microondas, de enlaces punto a punto y que esto muchas empresas lo alquilan y tiene un gran potencial, de eso poco se habla. Coltel, nos propone que además de invertir los 3.5 billones de pesos, que por cierto en esta situación donde Colombia está llena de agua y por los desastres de ola invernal hay muchos lugares incomunicados y 3.5 billones de pesos es mucha plata que podría ser usada para eso, nos proponen, Presidente y Ministro, fusionarnos con Movistar, yo quiero puntualizar las cifras que dio el Representante Wilson Arias, medio billón de pesos en pérdidas, 300 mil millones de pesos en pérdidas operacionales y contarles que Movistar es la más atrasada en la tecnología 4G, mientras otras empresas ya han avanzado mucho en su implementación, Movistar ni siquiera la ha anunciado, es decir, que es un pésimo negocio y la inquietud es, Ministro, usted que es tan buen economista, porque nos aconseja a los Congresistas aliarnos con Movistar, no hace falta ser ingeniero electrónico, para saber que Movistar es el peor aliado que puede tener Coltel, el peor aliado y quisiera que se aclarara eso, además el Ministerio de TICS, en unos de sus informes publicó que en el tercer trimestre del año 2011 estaban \$47'747.912, abonados en activos, correspondiendo esto al 100%. Doctor Juan Felipe a quien felicito por su intervención, doctor Juan Felipe, eso no es tan buen negocio, de la telefonía móvil, cuando hoy ese negocio está saturado, lo han dicho todos los expertos en el tema, entonces, quiero que también expliquen cómo argumentan que Coltel, se va a salvar por que va a entrar en el tema de telefonía móvil, cuando ya llegaron tarde, porque ya están el 100% de los abonados inscritos.

El cuarto punto, Presidente, "ASIEN" como dijo la Representante Juana Carolina, colega de la Comisión Sexta, la Asociación Colombiana de Ingenieros, que tiene que ver con estos temas que según Ministro la ley 51 de 1986, ese es el cuerpo técnico consultivo del Gobierno para estos temas y mire lo que estoy diciendo, según esa ley ASIEN debería ser el cuerpo consultivo, y ellos dijeron que no, y aquí ni siquiera se ha mencionado por el Gobierno controvertir esa información de lo que dice ASIEN, y cito al Presidente de ASIEN, tomado de un periódico, "no se puede capitalizar Coltel avalando todo lo que se ha hecho en el pasado, como si esas acciones hubieran sido correctas, hay que mirar bien el caso. Julián Cardona Castro Presidente de ASIEN. Y por último, el Ministro dijo algo y para esto sí solicito la atención del señor Ministro, usted en algún medio de comunicación dijo esto, y lo cito abriendo comillas "Esta es una nueva apuesta" hablando que posiblemente de pronto en el futuro, hay que volver a meter otra plata ahí, porque no se sabe qué paso, es decir la anterior fue una apuesta, cuando se le dio el 52%, salió mal, ahora esta es otra apuesta y hay que mirar cómo sale, yo digo, hay que tener cuidado con eso Ministro, y lo digo con toda la tranquilidad.

Evaluemos bien este proyecto, yo entiendo la intervención de mi colega Carlos Abraham, cuando muestra preocupación de lo que puede pasar con los pensionados y demás, pero por tratar de solucionar un entuerto, no podemos seguir cometiendo errores, por eso Presidente, agradeciendo el uso de la palabra y pidiéndole que se puedan expresar las opiniones diversas, mi posición como integrante del Partido Verde, particular, no estoy de acuerdo con este proyecto de ley, por los argumentos técnicos que he expresado y por los argumentos políticos, por eso entrego estas constancias y espero que en futuro, si en algún momento habrá la necesidad de inyectar otros recursos, se pueda revisar este debate y se pueda dar con toda la tranquilidad este debate. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente gracias, muy corto, si los compañeros del Congreso consideran suficiente ilustración, sin embargo a mi amigo Wilson Arias, a quien respeto y admiro profundamente, simplemente recordarle Foncolpuertos, Flota Mercante Gran Colombiana, Seguro Social, Ferrocarriles Nacionales, Telecom, irresponsabilidad, con jubilaciones a los 35 años, pocas horas de trabajo en la semana y abusos, acabaron con estas empresas, Sindicatos, Gobiernos y Políticos y esos errores se pagan y hoy claro, hay que responder por unas pensiones de Telecom, que son en billones de pesos.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Agradezco infinitamente su brevedad honorable Representante Obed Zuluaga. Tiene la palabra doctor Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias Presidente, he oído con gran atención, tanto a quienes proponen que se vote positivamente, como a quienes solicitan un aplazamiento y debo confesar que me siento bastante confundido y en desconocimiento de causa, me parecen muy razonables los argumentos de una y otra parte, y quiero compartirles que lo primero que observo es la grave falencia que tiene la mecánica funcional del trabajo en el Congreso, aplaudiendo por supuesto a los miembros de la Comisión Cuarta, que durante de dos meses con dedicación y responsabilidad Parlamentaria, han mirado y han estudiado este proyecto. Pero hice el recorrido conversando por lo menos con 8 miembros de la Comisión Cuarta y en todos encontré inquietudes, inquietudes serias y me pregunto, cómo en un día o en pocas horas podemos ilustrarnos sobre un tema tan delicado, un tema que compromete casi 5 billones del Estado Colombiano de los contribuyentes, ayer y hoy dedicamos más de 18 o 20 horas al tema de Reforma a la Justicia, he oído al Ministro de Hacienda poner el grito en el cielo, cuando en algún momento dije que la fórmula presupuestaria establecida que quería elevarse a rango Institucional para la Rama Judicial, era ridícula, la inflación más el 2%, cuando propuse que por qué no se pensaba en el 2% del presupuesto que no son sino solo 2 billones, hubo una negativa rotunda, un proyecto tan importante

como el de la Reforma a la Justicia, si pensamos en la ola Invernal, lo mismo.

Entonces uno dice 4 y medio o 5 billones es mucho dinero, entiendo por supuesto las razones cuando se dice que la empresa no va a resistir, la competencia no se lo permitirá, por supuesto, estratégicamente era claro que el negocio no iba a resistir si se quedaban en la telefonía fija, el mundo avanzaba hace una década o más hacia la telefonía celular y por supuesto uno entiende el problema de los pensionados, pero me declaro sin elementos de juicio para poder votar, y repito hay una gran falencia estructural, no puede ser que a través de un mensaje de urgencia se presente un proyecto de estos, que perfectamente si eran previsible las condiciones de la empresa ha debido presentarse hace un año. En paralelo los miembros de la Comisión Cuarta y el resto de los Parlamentarios, hemos debido tener acceso y poder seguir a profundidad este tema. Estoy seguro que a los compañeros le pasa lo mismo, cuando se trata de tema de la Comisión Primera y de pronto uno tiene la escasez del tiempo para ilustrarse.

Yo personalmente me declaro sin elementos de juicio suficientes, oí con mucha atención los argumentos de lado y lado, y creo que por lo menos en mi caso lo único que haré es dedicarme a estudiar mucho más el tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

El doctor Juan Carlos Salazar tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente gracias, sencillamente lo que decía al Ministro era que buscaba quién administrara, se compartieran los riesgos y se determinaran los porcentajes del asunto, ahí termino mi intervención señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vagnegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, esta es una historia muy bonita, aquí tengo el informe de gestión que envía el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones a los socios o mejor a los accionistas de la empresa en el año 2004, 2005, 2006 y mire, nos describe una excelente empresa, nos describe una empresa prospera, pero quiero decirle que cuando se dio esa unión, cuando Telecom de la cual el señor Alfonso Gómez era miembro de la Junta Directiva, se une con Telefónica y asume el doctor Gómez como presidente de la misma, de Colombia Telecomunicaciones.

En el 2004, señor Presidente, pero antes de ello el señor Presidente de la República en ese momento, hablaba de la excelente negociación que se había realizado, hablaba que se había hecho el mejor negocio en muchos años para el país y señor Presidente, el doctor Gómez que firma este informe, en el año 2004 dice lo siguiente: la evolución de Colombia Telecomunicaciones durante el 2004 fue satisfactoria, los logros obtenidos en las diferentes dimensiones organizacionales son muestras fehacientes de la consolidación del modelo empresarial diseñado para la mayoría de los operadores de telecomunicaciones de propiedad del Estado, los resultados financieros de

la sociedad son contundentes, dice el doctor Gómez y son contundentes por que 2.1 billones, había tenido de ingresos y mire usted, señor Presidente, tenía ingresos que superaban el billón de pesos, qué importante una empresa que tenga un ingreso que supera el billón de pesos y una utilidad operacional de 946 mil millones de pesos, que reflejan la tarea de un equipo humano, obsesionado en la excelencia y en los resultados, dice el doctor Gómez y continúa diciendo el doctor Gómez, el producto de este trabajo nos permitió girar 1 billón 163 millones de pesos a la empresa en liquidación, cumpliendo de esta forma con los compromisos adquiridos para el 2004, más adelante, para no entrar en los detalles de la expresión bonita que tenemos del mismo, dice lo siguiente, el presupuesto de pago en efectivo por contraprestación de la empresa en liquidación fue superior a un 17%, gracias al cumplimiento de las metas de Colombia Telecomunicaciones, esto señor Presidente y finalizando el doctor Gómez dice lo siguiente, durante el 2005 Colombia Telecomunicaciones debe concentrarse en explorar alternativas que aseguren la defensa de sus mercados a través de la entrada en el mercado móvil, por que el doctor, el Gómez que conocía que la estrategia era entrar al mercado de la telefonía móvil, se detuvo allí, no entro al mercado de la telefonía móvil, sino que el socio de Telecom, que ese caso es Telefónica, para conformar Coltel, tiene una empresa de telefonía móvil que es Movistar, pues Movistar utilizó las redes durante todo el tiempo de esta empresa, Colombia Telecomunicaciones tenía que crear su propia empresa de telefonía móvil, pero no podía entrar a competir con Movistar que es de Telefónica, unos accionistas.

Esto señor Presidente, me lleva a pensar lo siguiente, mire, tenemos que sacar adelante este tema, es cierto, hay un problema y hay que resolverlo, lo que me preocupa a mí, es que esas bellezas que dice en este documento que firma él hoy, no sea que terminemos nosotros echando más plata en ese barril sin fondo, yo creo que afortunadamente tenemos un excelente Ministro de Hacienda que estoy convencido que tiene la mejor intención, pero me preocupa la no presencia del doctor Gómez, para que nos explicara por qué no utilizó la estrategia que él mismo planteaba en el 2004, que en su momento era la salvación y él es un experto y conoce el tema y lo decía en su momento que el negocio estaba en la telefonía móvil pero se detuvo allí, no quiso competir o no tuvo forma de competir con eso, es lo que quería que el señor Gómez nos explicara hoy. Y para terminar, señor Presidente, qué bueno sería, que nos presentaran un plan de negocios, que esta empresa nos presente un Plan Negocio para poder hacerle el seguimiento real, porque si no iríamos con los ojos cerrados, con los ojos vendados.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán tiene el uso de la palabra, por el Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Con la venia suya y porque es legal, le cedo el uso de la palabra al doctor Jorge Robledo que como Senador tiene vocación para hablar acá.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Robledo le damos el uso de la palabra pero en 5 minutos.

Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Qué generosidad del Partido Liberal, doctor Gaviria, pero bueno vamos hacer esto en 5 minutos porque es obvio que no necesita mucho tiempo, cuál es la historia de esto, hace 5 años el Gobierno Nacional y telefónica de España le hicieron una serie de ofertas a los Colombianos a cambio de que le vendiéramos a menos precio a Coltel o lo que era antes Telecom, ese es el inicio de este asunto, nos dijeron, les vamos a sumar la telefonía celular, nunca más el Estado Colombiano tendrá que preocuparse de Coltel y habrá plata de sobra para pagar las pensiones de los Colombianos, con ese criterio, repito, se le entregó el patrimonio de toda la vida de Telecom, estando en Coltel se le entregó a menos precio a Telefónica de España, como era una Transnacional había que crearle cualquier cosa, 5 años después esa empresa le dice a los colombianos, Coltel está quebrado, no fue posible ponerle, porque no quisieron adjuntarle el negocio de la telefonía celular que también se nos había ofrecido, no hay plata con qué pagar los arrendamientos de los equipos, luego no está aportándose al Fondo de las Pensiones de Telecom, lo que se debía aportar, y como si fuera poco Telefónica de España le dice al Estado Colombiano en premio a este desastre, a esta incapacidad o a esta viveza, porque no está claro qué es lo que sucede, si son muy inútiles o son muy útiles, le piden al Estado colombiano 3.5 billones de pesos más, que cómo le servirían por ejemplo a la universidades públicas colombianas y el Ministro Echeverry, entonces sale muy cómodo y dice, yo sobre el pasado no tengo que decir nada, yo lo que tengo es que darles 3.5 billones de pesos, porque si no le damos los 3 y medio, de pronto lo que nos toca es dar 7.

Pero además Telefónica de España no le asegura a la Nación colombiana que con esos 3 y medio billones de pesos nuevos que hay que darle, a hora sí la empresa va funcionar, porque entre otras cosas, Senadores, este negocio leonino es así, el Estado Colombiano pone 3 y medio billones de pesos en plata contante y sonante de verdad y Telefónica de España lo que dice es que ellos simplemente aportan a Movistar es decir, a la telefonía celular.

Pero hay una cosa que los colombianos no saben y les voy a cumplir el tiempo escaso que me dio la Presidencia, es que Movistar está perdiendo plata en cantidades industriales, luego lo que le van asociar a los 3 y medio billones de pesos que a va poner la Nación, el Estado colombiano, va a ser Movistar que es una empresa que está perdiendo grandes cantidades de recursos, en documentos oficiales que tengo aquí y que ustedes los pueden mirar en Internet, pueden encontrar Representantes a la Cámara, que Movistar, la que se supone va a salvar a Coltel, perdió en el 2008, pérdida, dicen ellos netas 257 mil millones de pesos, 2009, 572 mil millones de pesos, 2010, 344 mil millones de pesos, lo que puede ser más grave, las pérdidas operativas para los entendidos de Movistar son 45 millones de pesos en el 2008, 274 mil millones en el 2009 y 259 mil millones en el año 2010 y si miramos el patrimonio, Representantes a

la Cámara, también viene cayendo y si miramos los activos, también vienen cayendo, entonces, la pregunta que yo le hago al Gobierno Nacional, porque no se la hago a Telefónica, porque ellos están en lo suyo, con qué cara nos dicen que les aprobemos una capitalización por 3 y medio billones de pesos, para asociarla, primero con Telefónica que no le cumplió a la Nación en el negocio del Coltel y para asociarla con Movistar que es de Telefónica y que está perdiendo plata en cantidades, industriales.

Una última cosa Representantes a la Cámara, esta ley no se necesita, el Estado colombiano puede capitalizar Coltel, sin necesidad de esta ley, Coltel puede terminar asociada con Movistar, sin necesidad de esta ley, me decía un Senador "Santista", esta mañana, esta ley no se aprueba como una necesidad de esa transferencia de 3 y medio billones de pesos, si no como una necesidad del Ministro Echeverry que quiere trasladarle y el Presidente Santos, que quieren trasladarle al Senado y a la Cámara de Representantes la responsabilidad de esto, que puede ser un descalabro financiero de proporciones o que puede ser el más grande negociado de la historia de Colombia, el Polo Democrático Alternativo, propuso en el Senado y le propone a la Cámara, dejemos los afanes, miremos esta cosa con despacio, el Gobierno Nacional si le quiere trasladar medio billón de pesos a Coltel en este momento, lo puede hacer sin necesidad de esta ley, y miremos el semestre entrante con tranquilidad y con todas las cifras en la mano y con todos los análisis y todas las garantías, para tomar una decisión tranquila, sobre lo que se debe hacer, en este momento es por lo menos precipitado e irresponsable desde nuestro desde nuestro punto de vista que se insista en seguirle creyendo a una Transnacional que la verdad es que ha defraudado la confianza del interés Nacional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Gracias a usted doctor Robledo, doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, hemos escuchado con atención todas las inquietudes de los compañeros, sobre este proyecto de ley tan importante, yo quiero decirle que durante 5 debates en la Comisión Cuarta como lo expresaba el Presidente, estuvimos revisando todo los temas, incluso los planteados por usted Senador Robledo, con el acompañamiento del Ministro de Hacienda, con el acompañamiento del Presidente de Colombia Telecomunicaciones y nos dio a nosotros suficiente claridad, aquí nosotros queridos compañeros no estamos haciendo ningún negociado, nosotros no estamos salvando a Telefónica en el país, nosotros lo que propendemos con este proyecto de ley es resolver unos problemas que se presentaron en el pasado, unas dificultades en el trámite, en el planteamiento del negocio, yo quiero hacer claridad, Ministro, en un tema conforme a lo que decía ASIEN, que porque en estos 6 años, si ese negocio que plantearon en aquel momento era la panacea para salvar la empresa, porque no surtió los resultados esperados, pues yo se les decía al principio, cuando algunas entidades quiere coadministrar en el Estado colombiano, en vez de favorecer que estos procesos salgan adelante lo que hacen es generar trabas que en el transcurso del tiempo y sobre todo en un sector

como el de las telecomunicaciones, generan serias dificultades porque no se alcanzan esas proyecciones inicialmente planteadas y eso fue lo que sucedió con Coltel, cuando se expide ese Conpes 3374, se plantean dos elementos. Uno la necesidad de avanzar en la operación directa de la telefonía móvil para salvar la empresa, porque ya se advertía, Senador Robledo, desde 2005, que la telefonía móvil en Colombia iba a desplazar la telefonía fija básica, como se bajaron las tarifas y como se permitió que otros operadores entraran a competir en el mercado de la larga distancia con Coltel, en aquella oportunidad, eso genero una rebaja sustancial en la prestación de ese servicio que afecto directamente las finanzas de la empresa y que obligaban a buscar un socio estratégico para garantizar que la empresa no fracasara para garantizar que los 17 mil pensionados, jubilados que hoy tiene Telecom, pues tuvieran la posibilidad de garantizar las pensiones en los años siguientes.

Se inició ese proceso, inicialmente con Telmex, la Contraloría hizo control de advertencia, dijo, señores tienen garantizar el principio de libertad de concurrencia en el proceso de selección, no se pueden pasar por la faja ese principio de pluralidad de oferentes, así lo hizo la Junta Directiva de Coltel en aquel momento, inicio un proceso de licitación pública, yo quiero leerles queridos compañeros un aparte cortico, en ese pliego de condiciones se establecía la siguiente obligación, dentro de ese plan de acción se propone la escogencia del aliado estratégico a través de un mecanismo que posibilite la competencia bajo unos parámetros de medición de la oferta económica tales como un aporte mínimo en efectivo de inyección de capital provisto por el proponente ganador. Después dice la Contraloría, luego de varios análisis elaborados solicitó que se modificara los pliegos, dijo la Contraloría no obstante lo anterior dentro de los términos y condiciones planteadas en los términos de referencia, se pondrán presentar barreras a la entrada de posible socios estratégico lo que impediría un mayor valor de oferta económica por la exclusión de rivales, previo a la puja competitiva en las cuales se describen a continuación, con ese control de advertencia, en aquel momento en aquella oportunidad la Contraloría, solicito que se abrieran los pliegos de condiciones, los pliegos obligaban inicialmente a que el socio tenía que ser operador directo de telefonía móvil y tenía que coadyuvar para que Coltel se adentrara desde el año 2006 en la telefonía móvil, si eso hubiera sucedido queridos compañeros, hoy las condiciones serían distintas.

Bueno Presidente, lo que pasa es que hay que hacer claridad, aquí no estamos nosotros, ni el gobierno, ni los compañeros que estamos votando esto, promoviendo ningún negociado, no le estamos haciendo ningún favor al sector privado, estamos defendiendo los máximos intereses de los pensionados de Telecom y ese es el tema que debe quedar claro en la Plenaria y le debe quedar claro a los colombianos, yo les agradezco mucho compañeros, es la oportunidad para que este Congreso resuelva de una vez por todas esos problemas presentados antes y que podamos sacar adelante esto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario se cierra el debate, sírvase abrir el registro, para votar el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar 4 artículos que no tiene proposición señor Presidente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Juan Felipe Lemos Vota Sí

Estamos votando Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Augusto Posada Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Acta número 108 de diciembre 14 de 2011**Nota Aclaratoria****Proyecto de ley número 080 de 2011****Bloque de artículos**

Revisada la votación el resultado es: Por el No 6. Por el Sí 87, con el voto positivo del honorable Representante Augusto Posada Sánchez que por error involuntario no fue inscrito en el registro manual de votación.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, se cierra el registro, los resultados son los siguientes:

Por el Sí: 86

Por el No: 6

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, de este proyecto de ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 080/11		
Número de votación	0004		
Nombre	Bloque de Artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Bloque de Artículos		
Inicio de votación a las: 14/12/2011 21:26:02		Fin de votación a las: 14/12/2011 21:28:21	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	85
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1
	No votado	2
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabañín D'Arce	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.

	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussan López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In.

	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
No votado		
	Francisco Pareja González	Partido de la

‘0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 080 de 2011

Tema a votar: Bloque de artículos

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011 .

Sí

Lemos Uribe Juan Felipe

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Wilson Arias tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, para hacer constar una vez más, imagino que debe obrar en las grabaciones las reiteradas solicitudes sobre el modo en que se debe votar, de hecho la compañera Alba Luz Pinilla, lo había dicho antes de este debate artículo por artículo, votación nominal, Presidente, pareciera ser que se estuviera dispuesto a todo, deploro que usted esté dando semejante espectáculo frente al país.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, me iba a referir a lo mismo, cuando hicimos el proyecto de ley para modificar el sistema de votación, hicimos la salvedad, ahí está claro, que cuando alguien pidiese votación nominal debería de concederse y está fue solicitada oportunamente por la doctora, para todos y cada uno de los artículos, es más ustedes aprobaron artículos cuyo contenido ni siquiera alcanzamos a conocer, por qué no los leyeron, en todo caso muchas gracias, por la muestra de Democracia que está dando la actual Mesa, y yo le rogaría que modifiquen el sistema de pedir la palabra, por que cuando hay moción de orden uno espicha aquí y no funciona esto, den ejemplo de Democracia, veníamos de un régimen oprobioso, pero tal vez con más derecho para la oposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase leer el título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

“Por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.”.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Amaya tiene una sugerencia sobre el título.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Presidente, no, solo para aclaración, que usted aclare a la Plenaria, el Secretario dijo que se iban a votar 4 artículos que no tenían proposición tengo entendido.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así es, se voto todo en bloque, ya que ningún artículo tenía proposiciones se voto de manera nominal y pública.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Sí, pero creo que hay un error en el procedimiento porque creo que hay artículos con proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase certificar que ningún artículo tiene proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No hay proposiciones radicadas en Secretaría, según me informan los que me apoyan con los expedientes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Amaya tiene usted uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Pero le repito a usted lo que dije al doctor Albeiro, uno entiende que se va a votar un proyecto y que es necesario, y uno presenta argumentos pero me parece que se están atropellando derechos de Parlamentarios, Presidente, para dejar la constancia de manera tranquila.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así recibiré la constancia, anuncio a la Cámara si quiere votar el título del proyecto y que el mismo sea ley de la República. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de rigor.

Juan Felipe Lemos Vota Sí.

Estamos votando honorables

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La doctora Alba Luz Pinilla Vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Queda cerrado el registro y la votación, los resultados son:

Por el sí 87

Por el No 6

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación de los registros de votación:

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 080/11	
Número de votación	0020	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 14/12/2011 21:32:07		Fin de votación a las: 14/12/2011 21:33:50

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	91
	Presentes y no votado	0
Respuestas		
	Sí	86
	No	5
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussan López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde

*0020

Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 080 de 2011

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí

Lemos Uribe Juan Felipe

No

Pinilla Pedraza Alba Luz

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El proyecto de ley por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, mire este proyecto que acaba de anunciar, honorables Congresistas, es muy delicado, creo que ya se va a levantar el quórum, pero este proyecto es muy importante que no se discuta a estas horas y en el día de hoy, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Está suscrito por el doctor Navas.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Yo pido aplazamiento para mañana.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pues no le veo inconveniente en aplazar, es un proyecto muy importante.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Quiero decir una cosa y dejar una constancia, y creo que es un mensaje claro para el país, en estos dos días han golpeado la Constitución Política de Colombia, han ocurrido cosas muy graves, yo le pido a la Mesa de Estudiantes, a la gran movilización que vuelvan en una Asamblea Nacional Constituyente, porque es justo con este país, que lo que hemos construido durante muchos años se está violando y si este Congreso no tiene la capacidad de legislar en equidad y la Unidad Nacional, porque he venido leyendo como se genera la Asamblea Nacional Constituyente en 1990 y 1991, y cada plazo que obligó a esta movilización de la séptima papeleta se está repitiendo en este país, creo señor Presidente, que pese a que la ley quinta permite que existan garantías para la minoría y la oposición, no existieron para votar como se votaron determinados proyectos aquí, quiero hacer un llamado a la Mesa de Estudiantes, que no solamente está discutiendo los problemas de la ley de educación, para que vean lo que ha pasado aquí, el Fuero Militar, una de las cosas que llevó a la Asamblea Nacional Constituyente antes de que su padre fuera Presidente de la República, casi unas de las cosas que lo llevan allí a la fuerte movilización y creo que ya es un momento en que este país vuelva a presentar por incapacidad de este Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a aplazar el proyecto por sugerencia del señor Viceministro del Interior, vamos a aplazar también la discusión del Código Departamental. Siguiendo punto señor secretario, que es de orden tributario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es el proyecto relacionado con las artes escénicas, señor Presidente, y el título del mismo es Proyecto de Ley por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones. El informe de ponencia es como sigue: dese segundo debate al proyecto de ley de referencia. Firma: Orlando Clavijo, Simón Gaviria y Ángel Custodio Cabrera.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, doctor Clavijo explique la ponencia.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Gracias Presidente, esta iniciativa a este proyecto de ley es una acumulación de dos proyectos, uno presentado por la Ministra de Cultura, la doctora Mariana Garcés y otro de origen Parlamentario presentado por los Representantes Simón Gaviria, Alfonso Prada, Orlando Velandia, Rosmery Martínez, Iván Darío Agudelo, Victoria Vargas, Jorge Enrique Roza y Gerardo Tamayo. Este proyecto que busca formalizar el sector del espectáculo público y busca generar incentivos tributarios para el financiamiento del mismo, especialmente, financiar la infraestructura, restablecer derechos y responsabilidades de los productores de espectáculos y artes escénicas, a través de ese proyecto se busca también identificar a los empresarios de espectáculos y agruparlos a través de un registro nacional, con ese proyecto de ley también se crea una contribución parafiscal de 10% de las boletas que cueste más de 3 UVT, es decir para este año, este gravamen sería para las boletas que tengan un costo superior a los 75.396 pesos.

En el proyecto se incluye un capítulo completo, sobre racionalización de trámites, todos sabemos que hoy los productores de estos espectáculos y artes escénicas tienen que seguir un camino muy tortuoso, un papeleo terrible que entorpece cualquier programa o espectáculo que ellos pretendan presentar actualmente los empresarios, para lograr un permiso debe de suplir más de 24 pasos, más de 24 trámites independientes lo cual hace casi irrealizable y se llena de muchos obstáculos para que esto llegue a final feliz, por eso hoy vemos que se cancelan espectáculos faltando horas o minutos, porque son diferentes trámites en diferentes entidades, este proyecto obvia y reduce a 8 pasos y crea una ventanilla única para que se realice este trámite, al mismo tiempo en este proyecto se incluye un capítulo especial que se refiere a la inspección, vigilancia y control de las sociedades de gestión colectiva de Derechos de Autor y Derechos Conexos, aquí entramos a regular los temas que han sucedido últimamente en temas de Sayco y Acinpro. Realmente este es un buen proyecto de ley que consta de 37 artículos y hay solo dos proposiciones modificatorias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara la ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario el artículo cuenta con el aval de los ponentes y el Gobierno, anuncio que abro el debate, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el articulado?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente tiene varias proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Todas las proposiciones son con aval de los ponentes y del Gobierno, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Una del Gobierno Nacional y radicada por el doctor Orlando Clavijo que dice: el monto de los gastos que trata el artículo 21 de la Ley 444 del 93, será hasta el 20%, las sociedades de gestión colectiva podrán solicitar a la Dirección Nacional de Derecho de Autor que autorice que los gastos administrativos sean hasta de un 30% por los dos años siguientes a su autorización de funcionamiento. Firma: Orlando Clavijo, este para el artículo 23.

Una para el artículo 8°, de la Ministra de Cultura que dice: Artículo 8°. *Sujeto activo y sujeto pasivo de la contribución.* La contribución parafiscal se destina al sector cultural en artes escénicas del correspondiente municipio o distrito en el cual se realice el hecho generador, la misma será recaudada por el Ministerio de Cultura y se entregará a los Entes Territoriales para su administración conforme se establece en los artículos 12 y 13 de esta ley, la contribución parafiscal estará a cargo del productor del espectáculo público quien deberá declararle y pagarle los términos del artículo noveno de la misma ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título del Proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

37 artículos y dos avaladas uno para el artículo octavo y otra para el artículo 23 que ya fueron leídas. El artículo 23 queda el monto de los gastos de que trata el artículo 21 de la Ley 44 del 93, será hasta del 20%, las sociedades de gestión colectiva podrán solicitar a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, que autorice que los gastos administrativos sean hasta de un 30% por los 2 años siguientes a su autorización de funcionamiento.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno muy bien, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el articulado?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado con las proposiciones leídas, el título es el siguiente: *por la cual se toma medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas; se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectivas y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y que el mismo sea ley de la República, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el título Presidente y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Quiere la Cámara que sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Un día inmenso para las artes en este país, una gran justicia.

Hay acuerdo entre el doctor Hernández y lo de Gloria Valencia.

Vamos a someter a Consideración. Ya hemos votado la ponencia, sírvase leer las proposiciones de acuerdo entre el doctor Hernández, el Gobierno y el grupo de ponentes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Las proposiciones para el articulado este proyecto tiene.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Listo Ministro, entonces lea las proposiciones sobre el tema de Gloria Valencia, vamos a nombrar una Subcomisión de Regalías, iría el doctor Barguil a nombre del Partido Conservador, el doctor Albeiro Vanegas del partido de la U, Jaime Rodríguez del Partido de la U, el doctor Fabio Amín del Partido Liberal Colombiano, la doctora Gloria Stella Díaz, el doctor Hinestroza del Partido Integración Nacional y la doctora Lina Barrera del Conservador, Cambio Radical el doctor Carlos Abraham Jiménez y el doctor Amaya en la Subcomisión de Regalías, ya hay dos de la U doctor Didier, pero es que estamos poniendo gente que no estaba, el doctor Jaime es de la tercera, el doctor Albeiro es de la segunda, el doctor Carlos Abrahán es de la IV, el doctor Amín es de la III, Lina es de la VII, el doctor Barguil de la III.

Señor Secretario lea las proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a leer las proposiciones para el proyecto que ya se aprobó la ponencia, elimínese el artículo séptimo. Firma: Hernando Hernández Tapasco.

Modifíquese el artículo VI incluyendo los términos, financiación en todo el artículo tal como consta en la proposición. Firma: Hernando Hernández Tapasco. Modifíquese el título por el cual se rinde; bueno esta hay que votarla por separado, señor Presidente, porque es una modificación del título.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Lea las proposiciones señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Retira la modificación del título, ya fueron leídas las proposiciones, este proyecto tiene 8 artículos, señor Presidente, Puede someter el articulado y el título que dice *por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño por su aporte al medio ambien-*

te y a los medios de comunicación y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales.

Ha sido leído el articulado, las proposiciones avaladas y el título señor Presidente. Constancia de proposición de modificar el título, puede someter el articulado, las proposiciones y el título del proyecto y los demás.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Habiendo anuncio de las proposiciones, se le hizo constancia, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el articulado?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo aprueba señor Presidente con las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya fue leído, pregunte a la Plenaria, si lo aprueba.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Le pregunto a la Plenaria si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere señor Presidente por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Chacón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiero dejar bajo la responsabilidad de la Ministra, el haber derogado un impuesto de 1950 que se ha llamado el impuesto de los pobres, es impuesto que lo tiene el distrito de Bogotá para los escenarios deportivos, en mi criterio fue derogado y era lo que yo pedía que se tuviera en cuenta aquí, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

En acto de valentía y profunda justicia, me piden someter a consideración el Código Departamental, hay consenso con el doctor Jaime Rodríguez.

Votación Nominal, así será doctora Alba Luz. El ponente es el doctor Jaime Buenahora, esta acá presente, la doctora Vicky Vargas, el doctor Juan Carlos Salazar, Alfonso Prada, aquí viene el doctor Buenahora. Señor Secretario existen impedimentos sobre la iniciativa.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor existen varios impedimentos más de diez.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Jaime Buenahora tiene usted el uso de la palabra.

Una verificación del quórum, hay que darla. Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para verificar el quórum.

Tienen que votar sí en la verificación, para generar más transparencia en todo lo que refiere a verificación del quórum y votaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor secretario sírvase anunciar los proyectos del orden del día, para el día de mañana.

La Plenaria, le recuerdo se va a votar mañana Consejo Nacional Electoral, 10 de la mañana.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se está verificando el quórum, honorables, vamos a anunciar los proyectos, la doctora Alba, no se pudo registrar el quórum.

Publicación de Registros de verificación.

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Orden del día	
Número de votación	0001	
Nombre	Verificación de Quorum	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Verificación de Quorum	
Inicio de votación a las: 14/12/2011 21:54:46		Fin de votación a las: 14/12/2011 22:05:52

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	65
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	62
	No	2
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	1
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D´arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cern
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In

	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
No votado		
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

‘0001

Lista de representantes a la Cámara

Verificación quórum

Sesión Plenaria: miércoles 14 de diciembre de 2011

Sí:

Pinilla Pedraza Alba Luz

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del jueves 15 de diciembre del 2011, para la siguiente sesión Plenaria de la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Resolución, Resolución número 001 de 2011, por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro y el balance general de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal de 2010.

Informe objeciones Presidenciales. Proyecto de Ley número 306 de 2010 Cámara – 039 de 2009 Senado por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.

Informe de Conciliación. Proyecto de Ley número 246 de 2011 Cámara – 093 de 2010 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de pasaporte diplomático a los Congresistas de la República.

Proyecto de Ley número 103 de 2010 Cámara – 131 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 20 de diciembre de 1996.

Proyecto de Ley número 096 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Proyecto de Ley número 045 de 2011 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.

Proyecto de Ley número 127 de 2011 Cámara, 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías.

Proyecto de Ley número 019 de 2011 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 206 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 253 de 2011 Senado, por medio de la cual se introdu-

cen modificaciones a la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal, a la Ley 599 de 2000 Código Penal. (Conductores en estado de embriaguez).

Proyecto de Ley número 060 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el literal B, numeral 3, del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.

Proyecto de Ley número 269 de 2011 Cámara – 145 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio artístico y cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y Compositores “Princesa Baraji”, la semana cultural y las Fiestas Taurinas de Sahagún (Córdoba).

Proyecto de Ley número 266 de 2011 Cámara – 128 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 027 de 2011 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración de los 100 años de la institución educativa “Instituto Técnico” en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca; se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 123 de 2011 Cámara – 64 de 2011 Senado, por la cual se rinde honores al señor General José Antonio Anzoátegui y se le reconoce como figura ejemplar de la Patria.

Proyecto de Ley número 270 de 2011 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, educativo y cultural de la Nación la Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro de Sahagún, Córdoba.

Proyecto de Acto Legislativo número 142 de 2011 Cámara – 002 de 2011 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 65 a la Constitución Política.

Proyecto de Ley número 290 de 2011 Cámara – 138 de 2010 Senado “Ley Consuelo Devis SAVEDRA”, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

Proyecto de ley número 223 de 2011 Cámara, 075 de 2010 Senado, por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos.

Proyecto de Ley número 144 de 2011 Cámara – 160 de 2011 Senado, por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público-privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 278 de 2011 Cámara – 078 de 2010 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años del municipio de Yolombó, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 106 de 2011 Cámara – 168 de 2011 Senado, por la cual se establece distribución de competencias en las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el día 15 de diciembre o para la siguiente sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto

Legislativo número 1 de julio 3 de 2003 en su artículo octavo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario se levanta la Plenaria y se convoca para el día de mañana en Congreso Pleno a las 10:00 de la mañana, posteriormente tendremos Plenaria de la Cámara.

Se levanta la sesión siendo las 10:05 p. m.

Proposiciones

Proposición número 037 de 2011

(aprobada, diciembre 14)

Las Comisiones Séptimas de Senado de la República y Cámara de Representantes solicitan a las Plenarias de cada Corporación la autorización para viajar a la Ciudad de México, D. F., en las instalaciones del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) entre los días 29 de febrero y 2 de marzo de 2012, durante el receso legislativo para participar en el seminario internacional “Seguridad Social para Todos: Universalización y Sostenibilidad Los Retos de América”, programado para Legisladores, derivado de la celebración de la Semana de Seguridad Social llevada a cabo del 27 al 29 de abril de 2011 en la Ciudad de México, en la cual se manifestó el interés de crear un Foro Internacional de Legisladores y Altos Especialistas en Seguridad Social y habiendo reiterado esta necesidad durante la Primera Reunión de Legisladores en Seguridad Social realizada en Cartagena de Indias, Colombia, desde 27 al 29 de noviembre de 2011, nuevamente nos hacen la más cordial invitación para participar en este espacio diseñado para debatir e intercambiar puntos de vista sobre temas relacionados con la seguridad social, cuyo objetivo es dar a conocer y/o actualizar los avances de los compromisos contraídos por cada uno de los países adheridos al programa relativos a la instauración del desarrollo de una actividad académica.

Es por ello que solicitamos dicha autorización para hacer de este foro un espacio activo en el cual se puedan proponer además acciones orientadas a obtener el respaldo de la Declaración de Guatemala y de los países latinoamericanos.

Este viaje no genera costos al Erario Público.

Bogotá, 13 de diciembre de 2011

* * *

Proposición número 038 de 2011

(aprobada, diciembre 14)

Cítese al Padre Camilo Eduardo Bernal Hadad, Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, a fin de que informe a la Sesión Plenaria de esta corporación legislativa sobre las razones por las cuales centenares de servidores de esa institución

no están recibiendo el monto real de pensión que les corresponde de acuerdo a los mandatos legales, administrativos y jurisprudenciales, que rigen para la materia, para lo cual se anexa el correspondiente cuestionario:

Fdo. *César Augusto Franco Arbeláez*,
Representante a la Cámara por Risaralda.

* * *

DE CUESTIONARIO PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL DIRECTOR GENERAL DEL SENNA

Apreciados Compañeros:

En atención a la propuesta del Representante a la Cámara por Risaralda, doctor César Augusto Franco Arbeláez, de adelantar un debate de control político contra el Sena en lo referente a la reliquidación de las pensiones de jubilación, nos permitimos presentar a consideración de ustedes las siguientes preguntas, pudiendo ser replanteadas:

1. Para usted, señor Director, una sentencia del Consejo de Estado ¿a qué lo compromete?

2. Diga las razones por las cuales usted no acata la sentencia de unificación del Consejo de Estado, que ordena la reliquidación de las pensiones de jubilación, teniendo como base todos los factores salariales devengados el último año de servicio prestado por el funcionario.

3. Una circular del Procurador General de la Nación, donde se conmina a todas las entidades del Estado a cumplir con la sentencia de unificación del Consejo de Estado en lo referente a la reliquidación de pensiones, la Ley 1345 de 2010 de Descongestión de la Rama Judicial y el respeto al régimen de transición de quienes tienen derecho, ¿qué significado y compromiso tiene para el Sena?

4. Dé las razones por las cuales el Sena no cumple con los requerimientos del Procurador General de la Nación en su Circular número 054 de 2010.

5. Para usted, señor Director, ¿por qué razones se desconoce el régimen de transición al que tienen derecho los trabajadores públicos del Sena?

6. Por qué razones la política del Sena se caracteriza por desconocer las sentencias judiciales, la circular del Procurador, las reclamaciones de los jubilados ignorándolos cuando transcurridos más de seis meses no responde a la solicitud de audiencia y los dejó plantados el día martes 29 de noviembre a las 5:00 p. m.

7. ¿Por qué se desconocen en el Sena los derechos de jubilación y pensión a quienes antes del 17 de octubre de 1985 tenían derecho a la jubilación del Sena y a la pensión de vejez del ISS? ¿Será acaso que esperan su fallecimiento para el olvido dentro del esquema de injusticia contra ellos?

8. Denos usted las cifras de pensionados afectados psicológicamente por la injusticia cometida por la entidad que usted dirige, llevados a la locura, indigencia y suicidio por negarles sin justa razón el derecho a una pensión merecida y digna por haber cotizado por toda la vida laboral.

9. Para usted señor director, ¿en qué lo compromete el derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia, artículo 13, desarrollado jurisprudencialmente cuando considera, entre otras, que las personas mayores de 60 años son sujetos de especial protección, rango en el que se encuentra la mayoría

de la población que reclama el derecho a la reliquidación?

10. ¿Cuántas demandas por reliquidación de pensiones enfrenta el Sena actualmente?

11. ¿Cuántas sentencias de reliquidación ha pagado el Sena?

12. ¿Cuántas demandas de reliquidación ha conciliado el Sena?

13. ¿Cuánto le ha costado al Sena el pago de las sentencias condenatorias?

14. ¿Cuánto le cuesta al Sena reliquidar a todos los pensionados sujetos a este derecho?

15. ¿Por qué la información solicitada por todos los pensionados respecto a lo devengado el último año de servicio, presenta tantas inconsistencias?

16. ¿Cómo es posible que un funcionario incompetente y desconocedor de las normas para jubilar a los empleados del Sena, permanezca durante tantos años al frente de la oficina responsable de dicha acción?

17. Diga las causas por las cuales no se hace uso al derecho de réplica sobre quiénes son los responsables de haber causado el detrimento patrimonial del Sena.

18. Cuéntenos señor Director sobre el estado actual del fondo creado por el Acuerdo número 40 de 1971 del Consejo Directivo Nacional del Sena.

19. ¿Cuánto se ahorra el Sena por el no pago del derecho a la reliquidación de las mesadas pensionales?

20. ¿Cuánto se ahorraría el Sena, reconociendo el derecho que tienen los pensionados a la reliquidación de sus mesadas pensionales?

21. ¿Cuál es el procedimiento que usted seguiría para el trámite de reliquidación de las mesadas pensionales?

Observación:

Solicitamos enviar correcciones y agregar otras a la mayor brevedad posible, máximo hasta el 9 de diciembre del año que corre.

Cordialmente,

Diego Grajales, Alfonso Mariscal, Antonio Díaz, Jorge Bedoya y Simón Palacios.

* * *

Proposición número 039 de 2011

(aprobada, diciembre 14)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 2453 del 2011 - Ley de Seguridad y Convivencia, por medio de la cual se constituyó la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), cuyo objetivo es “verificar que el Sistema cumpla la finalidad pedagógica, específica y diferenciada y que garantice la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño” y de acuerdo con las funciones que le fueron asignadas, esta Comisión ha venido desarrollando rigurosa y oportunamente la evaluación del SRPA, trabajo que se está consolidando en el correspondiente informe que radicará a esta Cámara legislativa. Por lo anterior, los abajo firmantes solicitamos:

1. Que iniciando el próximo semestre legislativo se escuche en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los integrantes de la Comisión con las respectivas recomendaciones y correctivos que buscan

el pleno funcionamiento como Sistema de Justicia para los jóvenes en conflicto con la ley penal.

2. Que el informe que presente y radique la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes a esta **Cámara Legislativa, sea trasladado** a los Directivos de todas las instituciones que componen el SRPA así: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Consejo Superior de la Judicatura, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Policía Infancia y Adolescencia y además a la Alianza para la Niñez, Unicef, el Observatorio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Universidad Nacional, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

3. Que se ordene la realización de una Audiencia Pública en el Congreso de la República, con transmisión de televisión en la cual se socialice el informe presentado por la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, donde cada uno de los responsables del Sistema de Justicia Juvenil presente las acciones y ajustes que desarrollarán para fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal.

4. Que el Informe de la Comisión sea publicado en la **Gaceta del Congreso** y en la página Web de la Cámara de Representantes.

De los Honorables Representantes,

Ángela María Robledo Gómez, Representante a la Cámara (Partido Verde); Germán Navas Talero, Representante a la Cámara (Polo Democrático).

Constancias
CONSTANCIA
(diciembre 14)

Suprímase. El artículo 30 del Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara- 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 09 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, *por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de justicia y se dictan otras disposiciones.* Primera Vuelta.

Atentamente,

Diego Alberto Naranjo Escobar,
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda
Partido Conservador Colombiano.

CONSTANCIA
(diciembre 14)

Suprímase. El artículo 28 del Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara- 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 09 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, *por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de justicia y se dictan otras disposiciones.* Primera Vuelta.

Atentamente,

Diego Alberto Naranjo Escobar,
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda
Partido Conservador Colombiano.

Artículo 27.
CONSTANCIA DIC 14/011
En la votación del Artículo 27 del Proyecto de Acto Legislativo N° 143 de 2011 Cámara - 007 de 2011 Senado. Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo N° 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado " Por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de justicia y se dictan otras disposiciones." Por error involuntario mi voto fue por el SI. Por lo que quiero decir esta Constancia que mi voto es por el NO.
Eduardo Pérez Santar
H.R. - Departamento de Sucre

P.A.L. 43111C-071115 **PROPOSICION** **CONSTANCIA** art-26
El penúltimo inciso del artículo 217 de la C.P. quedará así:
"No podrá ser elegido Director quien haya sido miembro del Congreso en respectu cuyo público del ramo nacional que cuyo espacio cubren funciones de miembros del juez, el cual es inmediatamente anterior a la elección. Tampoco podrá ser elegido quien haya sido exultante o pena de prisión y de otros comunes."
Luis Enrique Dussán L.
DIC 14/011

CONSTANCIA **PROPOSICION** DIC-14/011 **NECO**
ARTÍCULO 78 El artículo 78 de la Constitución Política quedará así:
Artículo 78. La Ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.
Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.
El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.
Los mecanismos alternativos de solución de litigios de uso y consumo tendrán por objeto principal facilitar el acceso de los consumidores y usuarios a la administración de justicia y estarán sometidos a los principios de independencia, transparencia, contradicción, eficacia, legalidad, libertad y representación.
Los usuarios de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones dispondrán de una acción de servicios públicos para resolver controversias en la que estén comprometidos o amenazados sus derechos, la cual tendrá el carácter de breve y sumaria.
Parágrafo Transitorio. El Gobierno Nacional en un plazo no mayor de un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo reglamentará la acción de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones a la que hace referencia el inciso final del presente artículo.
SI SI

sumarlas, para resolver controversias en las que estén comprometidos o amenazados los derechos de los consumidores y usuarios en especial los de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y de Telecomunicaciones.

20 Consumidores

Gloria Stella Díaz Ortiz
GLORIA STELLA-DÍAZ ORTÍZ
Representante a la Cámara
Movimiento Político MIRA

Carlos Eduardo Díaz

Roberto Rodríguez
Roberto Rodríguez
A. Prada

Orlando Velazquez

Radio Sintonica
Radio Sintonica
Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

8-1136
12-12-11
1:51

MIRA

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 143 DE 2011 CÁMARA - 07 DE 2011 DE SENADO ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NÚMEROS 9 DE 2011 SENADO, 11 DE 2011 SENADO, 12 DE 2011 SENADO Y 13 DE 2011 SENADO. "Por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de justicia y se dictan otras disposiciones." El cual contiene un párrafo transitorio que modifique el artículo 78 de la Constitución Política, del siguiente tenor:

ARTICULO 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

PARAGRAFO TRANSITORIO. El Gobierno Nacional, en un plazo no mayor de un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo creará y pondrá en funcionamiento las instituciones necesarias para garantizar la protección del usuario y el consumidor. En el mismo plazo, presentará un proyecto de ley mediante el cual se cree una acción breve y

PROPOSICIÓN ADITIVA

DIC. 14/011

Adiciónese el siguiente texto al artículo 27 del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 143 DE 2011 CÁMARA - 07 DE 2011 SENADO, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo N° 06 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado "Por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de justicia y se dictan otras disposiciones." el cual quedará así:

"ARTÍCULO 27. El inciso primero artículo 274 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

Artículo 274. La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, se ejercerá exclusivamente por el Auditor General elegido para periodos de 4 años por el Consejo de Estado, de tema enviada por la Corte Suprema de Justicia.

Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá ser reelegido, ni desempeñar empleo público alguno del orden nacional, salvo la docencia, ni aspirar a cargos de elección popular sino dos (2) años después de haber cesado en sus funciones.

JUSTIFICACIÓN:

Considero que es necesario establecer las mismas inhabilidades que se establecen para el Contralor General y los Magistrados de las Altas Cortes.

MR. TELLES ORTIZ FERRAZO.

PROPOSICION DIC 14/011 27

*El artículo 27 quedara así:
El artículo 274 de la Constitución Política de Colombia quedara así:
Idéntico a la pautera de mayorías, agregará
La ley determinará la manera de ejercer dicha vigilancia a nivel departamental, distrital y municipal*

José
Juan C. Martínez Gutiérrez
MIRA

PROPOSICIÓN
CONSTANCIA
(diciembre 14)

Modifíquese el inciso primero y elimínese el literal C del Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011

Senado y 13 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de justicia y se dictan otras disposiciones.

Artículo 27. El primer inciso del artículo 274 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

“Artículo 274. La Vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República se ejercerá exclusivamente por el Auditor General elegido para periodos de cuatro años por el Consejo de Estado, de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia.

La Auditoría General de la República es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

La Auditoría General de la República, con el fin de cumplir su misión de Vigilancia y Coadyuvancia a las Contralorías Territoriales, tendrá las siguientes funciones:

a) Exigir a las Contralorías vigilancia especial a la ejecución de determinados contratos, que por su trascendencia o riesgo deben tener seguimiento, para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y legales de la contratación pública.

b) Realizar seguimiento permanente a la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios y de jurisdicción coactiva, que adelanten las contralorías, con el fin de garantizar su constante impulso procesal y el decreto de medidas cautelares que aseguren la recuperación del patrimonio público.

c) En los casos excepcionales previstos por la ley, el Auditor General de la República podrá solicitar que la Contraloría General de la República ejerza control posterior y excepcional sobre cuentas de cualquier entidad del orden territorial.

d) La Auditoría General tendrá facultades para realizar auditorías articuladas con las contralorías territoriales, en aquellos eventos en los cuales la Auditoría considere que existen circunstancias especiales que exijan apoyo, coadyuvancia o acompañamiento para mejorar la calidad y oportunidad en el correspondiente ejercicio auditor.

e) Presentar proyectos de ley relativos al régimen de control fiscal y a la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la República.

f) Proveer mediante concurso público los empleos de su dependencia que haya creado la ley. Esta determinará un régimen especial de carrera administrativa para la selección, promoción y retiro de los funcionarios de la Auditoría General. Se prohíbe a quienes formen parte de las corporaciones que intervienen en la postulación y elección del Auditor, dar recomendaciones personales y políticas para empleos en su despacho.

Parágrafo. El período de cuatro años previsto en el inciso primero de este artículo sólo aplicará para el Auditor General elegido después de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo.”

Pablo Enrique Salamanca Cortés, Representante a la Cámara por Bogotá.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 143 de 2011 CAMARA - No. 07 DE 2011 DE SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 9 DE 2011 SENADO, 11 DE 2011 SENADO, 12 DE 2011 SENADO Y 13 DE 2011 SENADO

dic. 14/011
PROPOSICION
Constancia RETIRADA

MODIFIQUESE EL NUMERAL C DEL ARTÍCULO 27 DEL PROYECTO DE REFORMA EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

ARTÍCULO 27: EL PRIMER INCISO DEL ARTÍCULO 274 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA QUEDARA ASI:

C) BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRA SOLICITAZA LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, CONCEJOS DISTRITALES, CONCEJOS MUNICIPALES O CONTRALORES TERRITORIALES, SEGÚN SEA EL CASO, AMPARADO EN EL PRINCIPIO DE VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA, LA SUSPENSION INMEDIATA DE LOS CONTRALORES O SERVIDORES PUBLICOS DE LAS CONTRALORIAS, MIENTRAS SE CULMINAN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y/O LOS PROCESOS PENALES O DISCIPLINARIOS.

FIRMAN,

[Handwritten signatures and notes]
416
17
Dic. 14/11
11-4-11 30416

* * *

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 143 de 2011 CAMARA - No. 07 DE 2011 DE SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 9 DE 2011 SENADO, 11 DE 2011 SENADO, 12 DE 2011 SENADO Y 13 DE 2011 SENADO

PROPOSICION
Constancia RETIRADA
Dic. 14/011

MODIFIQUESE EL NUMERAL C DEL ARTÍCULO 27 DEL PROYECTO DE REFORMA EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

ARTÍCULO 27: EL PRIMER INCISO DEL ARTÍCULO 274 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA QUEDARA ASI:

C) BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRA SOLICITA A LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, CONCEJOS DISTRITALES, CONCEJOS MUNICIPALES O CONTRALORES TERRITORIALES, SEGÚN SEA EL CASO, AMPARADO EN EL PRINCIPIO DE VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA, LA SUSPENSION INMEDIATA DE LOS CONTRALORES O SERVIDORES PUBLICOS DE LAS CONTRALORIAS, MIENTRAS SE CULMINAN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y/O LOS PROCESOS PENALES O DISCIPLINARIOS.

FIRMAN,

[Handwritten signatures and notes]
417
Dic. 14/11
15-11-30417



27
Bosques
Dic 14/11

mo de financiación de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales, se proponen las siguientes modificaciones”.

Hernando Hernández Tapasco,
Representante a la Cámara.

IMPEDIMENTOS

PROPOSICIÓN

Constancia
dic 14/11

Suprimir del artículo 27 del proyecto de Acto Legislativo 143 de 2001, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, los literales: c, f, e y g, excepto el párrafo de este último literal.

HERNAN PENAGOS GIRALDO.
Representante a la Cámara.

[Handwritten signatures and notes for the proposal, including names like MEBO NARMEJO, Juan Carlos, and others.]

* * *

CONSTANCIA
(diciembre 14)
PROPOSICIÓN 1

Modifíquese el título al texto propuesto para segundo debate por los Ponentes del Proyecto de Ley 121 de 2011 Cámara por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño por su aporte al medioambiente y a los medios de comunicación y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales, el cual quedará así:

“por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño por su aporte al medioambiente y a los medios de comunicación y se establece un mecanis-

[Handwritten signature: Negado]

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 133 de 2011 - Cámara firmado por el cual se autoriza a la nación a capitalizar a colte, en razón a que en el pasado estuve vinculado laboralmente con esta empresa

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, *[Signature]* HECTOR VERGARA SIERRA
Bogotá, D.C.
dic 14/11

- El Presidente, **SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ**
- El Primer Vicepresidente, **ALBEIRO VANEGAS OSORIO**
- El Segundo Vicepresidente, **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**
- El Secretario General, **JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO**
- La Subsecretaria General, **FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**